

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 15 pesetas. |
| Semestre | 30 — |
| Anual | 60 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenida, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN

Ilmo. Sr.: Por convenir mejor a la buena organización de las pruebas de ingreso en los Institutos de Enseñanza Media,

Este Ministerio dispone:

Primero. Los exámenes de ingreso en los Institutos de Enseñanza Media y en los Colegios legalmente reconocidos tendrán lugar durante el mes de junio de cada año, y las inscripciones a ellos correspondientes serán formalizadas en los Institutos nacionales durante el mes de mayo anterior.

Segundo. La Orden de 26 de octubre de 1938 y disposiciones complementarias se entenderán modificadas en cuanto sean afectadas por lo dispuesto en el número anterior.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria. — Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 358, de fecha 24 de diciembre de 1939).

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.158.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Circular.

En cumplimiento de cuanto dispone la Ley de 25 de agosto último (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 244, de 1.º de septiembre), sobre nombra-

mientos de Consejeros, Directores y Gerentes de Sociedades Anónimas, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8 del mismo mes, se recuerda que quedan sujetas a la aprobación del Gobierno las designaciones ya hechas o que en lo sucesivo se hicieren de Consejeros de Administración, Directores, Gerentes o de quienes con otra denominación desempeñaren funciones análogas en las Sociedades Anónimas que se encontraren en algunas de las condiciones siguientes:

Primera. Tener un capital no inferior a cinco millones de pesetas. (Para el cómputo de esta cifra se sumará la cantidad social desembolsada y el valor nominal de las obligaciones puestas en circulación).

Segunda. Ser concesionaria de obras o de servicios públicos.

Tercera. Dedicarse a la producción de elementos específicos de la defensa nacional.

Cuarta. Sociedades de crédito. (En los casos de los números 2.º, 3.º y 4.º se aplicarán las normas de la presente Ley, cualquiera que sea el capital de la entidad).

Y como quiera que, a pesar del tiempo que lleva de vigencia aquella Ley, son muy escasas las Compañías Anónimas comprendidas en la misma que hayan cumplido sus preceptos, se invita por la presente circular a aquellas que tengan su domicilio social en esta provincia, para que, en un plazo que no podrá exceder de quince días, eleven al Ministerio de la Gobernación las respectivas propuestas de designaciones de Consejeros, Directores, Gerentes o de los titulares que hicieren sus veces, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se les aplicará la sanción gubernativa procedente, sin perjuicio de los efectos sustantivos dimanantes de la irregularidad en el ejercicio de la capacidad de obrar.

Las propuestas de los designados para ejercer

los cargos que se mencionan deberán ser presentadas en este Gobierno Civil para su remisión al Ministerio de la Gobernación.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y su más exacto cumplimiento en evitación de sanciones que yo sería el primero en lamentar.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

SECCION QUINTA

Núm. 7.150.

Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado autorización la Sociedad «Criado & Lorenzo», C.ª A., para construir nuevas fábricas y urbanización de terrenos en el kilómetro 319 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera (antigua Hípica Aragonesa), según proyecto presentado, se abre información a efectos de reclamaciones por plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Juan José Rivas.

Núm. 7.149.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

Se hace público para conocimiento de productores y comerciantes de aceites que la Comisión Reguladora de Aceites y Grasas no Minerales ha dispuesto, con fecha 21 del corriente, que los aceites finos y entrefinos de esta provincia que tradicionalmente hayan adquirido mayor valoración en el mercado, se equiparen a los de Alcañiz y su zona, y por lo tanto tendrán un aumento en su precio de 17 pesetas los 100 kilogramos, que es el determinado para éstos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre del corriente año, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 320.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 7.161.

Como consecuencia del Decreto de 27 de octubre último que encomendaba al Servicio Nacional del Trigo la intervención más absoluta de todos los cereales y leguminosas de grano seco, se hace público para conocimiento y cumplimiento de todas las autoridades y agentes a mis órdenes, que toda partida de dichos cereales y leguminosas de grano seco que sea decomisada en esta provincia sea entregada en el Ser-

vicio Nacional del Trigo en el almacén más próximo al lugar del decomiso.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 7.162.

Jefatura de la Sección Agronómica de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL HARINO-PANADERA

Aprobada por la Dirección General de Agricultura la propuesta de precios de las harinas, pan familiar y subproductos de molinería que han de regir en esta provincia el próximo mes de enero de 1940, a continuación se publica para general conocimiento:

PRECIO DE LA HARINA UNICA

Zona harinera HA.—Zaragoza (capital): 84 pesetas.

Zona harinera HB, HC y HD.—Daroca, Used, Berdejo, Nuévalos, Torrelapaja y Sádaba: 80'50 pesetas.

Zona harinera HE.—Comprende las fábricas del resto de la provincia: 83 pesetas.

PRECIOS DEL PAN FAMILIAR

Piezas de un kilogramo:

Zona panadera PA.—Zaragoza (capital): 0'85 pesetas.

Resto de la provincia: 0'80 pesetas.

Piezas de 500 gramos:

Zona panadera PA.—Zaragoza (capital): 0'45 pesetas.

Zona panadera PB, PC y PD.—Comprende los pueblos de las zonas harineras *HB, HC y HD*: 0'40 pesetas.

Zona panadera PE.—Comprende los mismos pueblos de la zona harinera de la misma denominación: 0'45 pesetas.

PRECIOS DEL PAN DE LUJO

Piezas de 200 gramos 0'25 pesetas

Id. de 72 id. 0'10 pesetas.

Id. de 36 id. 0'05 pesetas.

Estas clases de pan de lujo sólo se podrán elaborar por aquellos panaderos que hayan solicitado y obtenido su inscripción en el registro especial que para ello está abierto en la Junta Provincial Harino-Panadera.

Sólo se permite la elaboración de las clases y pesos autorizados anteriormente y se advierte que los contraventores de esta orden, además del decomiso de la mercancía, serán sancionados.

REGIMEN MAQUILERO

El maquilero, por su servicio, debe cobrar en los trigos de monte bastos, Aragón 1.ª y 2.ª, por 100 kilogramos de trigo:

Cantidad que no se muele, 6 kilogramos.

Queda para la molienda, 94 kilogramos.

Mínimo a entregar al triguero:

De harina: 80 kilogramos de harina de 85 por 100.

De salvado: 14 kilogramos de salvado único.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente, de Zaragoza

RELACION DE LOS INGRESOS

efectuados en esta Jefatura durante el mes de noviembre de 1939.

| Núm. de orden | NOMBRE del Ayuntamiento | Tickets | Día sin Postre | 25 % Empresas | Reintegros | Varios | TOTAL |
|---------------------|-----------------------------|---------|----------------|---------------|------------|--------|----------|
| | | Ptas. | Ptas. | Ptas. | Ptas. | Ptas. | Ptas. |
| 1 | Abanto | 19 | 18 | » | » | » | 37 |
| 2 | Acered | 65 | 61'15 | » | » | » | 126'15 |
| 3 | Agón | 33 | 22 | » | 255 | » | 310 |
| 4 | Aguarón | » | 196 | » | » | » | 196 |
| 5 | Aguilón | 105 | » | » | » | » | 105 |
| 6 | Ainzón | 656 | » | 93'75 | 120 | 10 | 879'75 |
| 7 | Aladrén | 48 | » | » | » | » | 48 |
| 8 | Alagón | 6.171 | 390'40 | 1.182'70 | 420 | 772'90 | 8.937 |
| 9 | Alarba | 18 | 52'15 | » | » | » | 70'15 |
| 10 | Alberita de San Juan | 34'25 | 25 | » | » | » | 59'25 |
| 11 | Albeta | » | 21'30 | » | » | » | 21'30 |
| 12 | Alborge | 40 | 24'30 | » | » | » | 64'30 |
| 13 | Alcalá de Ebro | 185 | 199'35 | 6'25 | » | » | 390'60 |
| 14 | Alcalá de Moncayo | 21 | 39 | » | » | » | 60 |
| 15 | Alconchel de Ariza | 110 | 76'90 | » | » | » | 186'90 |
| 16 | Aldehuela de Liestos | » | 21'45 | » | » | 100 | 121'45 |
| 17 | Alfajarín | 345 | 149'15 | 10 | 293 | » | 797'15 |
| 18 | Alfamén | » | 102'60 | » | » | » | 102'60 |
| 19 | Alforque | 75 | 5'05 | 6'25 | » | » | 86'30 |
| 20 | Alhama de Aragón | 1.750 | » | 336'25 | » | » | 2.086'25 |
| 21 | Almochuel | » | » | » | » | » | » |
| 22 | Almolda (La) | 255 | 20 | 37'50 | » | » | 312'50 |
| 23 | Almonacid de la Cuba | 105 | » | » | » | 138 | 243 |
| 24 | Almonacid de la Sierra | » | 171'20 | » | » | » | 171'20 |
| 25 | Almunia de Doña Godina (La) | 1.480 | 60 | 125 | 2.574'50 | 21'90 | 4.261'40 |
| 26 | Alpartir | 315 | 45'70 | » | 324'95 | » | 685'65 |
| 27 | Ambel | 109 | » | 11'25 | » | » | 120'25 |
| 28 | Anento | 75 | 8 | » | » | » | 83 |
| 29 | Aniñón | » | » | » | » | » | » |
| 30 | Añón | 58 | 86'75 | 10 | » | » | 154'75 |
| 31 | Aranza de Moncayo | 217 | » | » | » | » | 217 |
| 32 | Arándiga | 250 | 273'10 | 35 | » | » | 558'10 |
| 33 | Ardisa | 82 | 96'65 | 6'25 | » | » | 184'90 |
| 34 | Ariza | 1.405 | 281'40 | 139'50 | 240 | » | 2.065'90 |
| 35 | Artieda | » | » | » | » | » | » |
| 36 | Asín | 38 | 14'60 | 6'25 | » | » | 58'85 |
| 37 | Atea | 100 | » | » | » | » | 100 |
| 38 | Ateca | 1.315 | 127 | 157'50 | » | » | 1.599'50 |
| 39 | Azuara | 215 | » | 6'25 | 51 | » | 272'25 |
| 40 | Badules | 245 | 20 | » | » | » | 265 |
| 41 | Bagüés | » | 13'25 | » | » | » | 13'25 |
| 42 | Balconchán | » | 10 | » | » | » | 10 |
| 43 | Bárboles | 110 | 85'40 | 25 | » | » | 220'40 |
| 44 | Bardallur | 140 | 72 | 10 | » | » | 222 |
| 45 | Belchite | 500 | » | 74'75 | 1.443'50 | » | 2.018'25 |
| 46 | Belmonte de Calatayud | » | 30 | » | » | » | 30 |
| 47 | Berdejo | 100 | » | » | » | » | 100 |
| 48 | Berruoco | 11 | 16'85 | » | » | » | 27'85 |
| 49 | Biel | 340 | 13'25 | 80 | » | » | 433'25 |
| 50 | Bijuesca | 100 | 20 | » | » | » | 120 |
| 51 | Piota | 247 | » | 26'25 | » | » | 273'25 |
| 52 | Bisimbre | 47 | 27'90 | 6'25 | » | » | 81'15 |
| 53 | Boquiñeni | 465 | 95 | 52'50 | » | » | 612'50 |
| 54 | Fordalba | » | » | » | » | » | » |
| 55 | Borja | 3.201 | 303'30 | 423'75 | 289'20 | » | 4.217'25 |
| 56 | Botorríta | 250 | » | 25 | » | » | 275 |
| 57 | Brea de Aragón | 1.260 | 176 | 176'25 | » | » | 1.612'25 |
| 58 | Bubierca | 76 | 53 | 5 | 307 | » | 441 |
| 59 | Bujaraloz | 257 | » | 15 | » | » | 272 |
| 60 | Bulbuenta | » | » | » | » | » | » |
| 61 | Bureta | 79 | 112'80 | » | » | » | 191'80 |
| 62 | Burgo de Ebro (El) | 190 | 22'40 | 1'25 | » | » | 213'65 |
| 63 | Buste (El) | 60 | 42 | 2'50 | » | » | 104'50 |

| Núm. de orden | NOMBRE del Ayuntamiento | Tickets | Día sin Postre | 25% Empresas | Reintegros | Varios | TOTAL |
|---------------|-------------------------|---------|----------------|--------------|------------|----------|-----------|
| | | Ptas. | Ptas. | Ptas. | Ptas. | Ptas. | Ptas. |
| 64 | Cabañas de Ebro | 215 | 137'80 | » | » | » | 352'80 |
| 65 | Cabola fuente | 95 | 22 | 10 | » | » | 127 |
| 66 | Cadrete | 375 | 45'60 | 68'75 | 50 | » | 539'35 |
| 67 | Calatayud | 20.800 | 1.446 | 4.765'30 | 7.469'50 | 8.495'50 | 42.976'30 |
| 68 | Calatorao | 420 | 203'58 | 41'25 | 4.314'50 | » | 4.979'33 |
| 69 | Calcaena | 210 | » | » | » | 252'45 | 210 |
| 70 | Calmarza | » | » | » | » | » | 252'45 |
| 71 | Campillo | » | » | » | » | » | » |
| 72 | Carenas | 131 | 67 | 18'75 | » | » | 216'75 |
| 73 | Cariñena | 1.400 | 675'30 | 135 | 90 | » | 2.300'30 |
| 74 | Caspe | 1.805 | 104'65 | 187'50 | 510 | » | 2.607'15 |
| 75 | Castejón de Alarba | 7 | 39'10 | 1'25 | » | » | 47'35 |
| 76 | Castejón de las Armas | 100 | » | 25 | » | 114'25 | 239'25 |
| 77 | Castejón de Valdejasa | 200 | 57'40 | » | » | » | 257'40 |
| 78 | Castiliscar | 382'50 | 71'10 | » | » | » | 453'60 |
| 79 | Cervera de la Cañada | 350 | 25'30 | » | » | » | 375'30 |
| 80 | Cerveruela | 80 | 3 | 15 | » | » | 98 |
| 81 | Cetina | 1.120 | 32 | 82'30 | » | » | 1.234'30 |
| 82 | Cimballa | 20 | 45 | » | » | » | 65 |
| 83 | Cinco Olivas | 58 | » | » | » | 1'50 | 59'50 |
| 84 | Clarés de Ribota | 62 | 56 | » | » | » | 118 |
| 85 | Codo | 85 | » | » | » | » | 85 |
| 86 | Codos | » | 20 | » | » | 60 | 80 |
| 87 | Contamina | 21 | » | » | » | » | 21 |
| 88 | Cosuenda | 104'35 | 104'30 | 8'25 | » | » | 216'90 |
| 89 | Cuarte | 61 | » | 11'25 | 30 | » | 102'25 |
| 90 | Cubel | 35 | » | » | » | » | 35 |
| 91 | Cuerlas (Las) | 19 | 32 | 1'25 | » | » | 52'25 |
| 92 | Cunchillos | » | » | » | » | » | » |
| 93 | Chiprana | » | » | » | » | » | » |
| 94 | Chodes | » | 119'35 | » | » | » | 119'35 |
| 95 | Daroca | » | 322'55 | » | » | » | 322'55 |
| 96 | Ejea de los Caballeros | » | 735'75 | » | » | » | 785'75 |
| 97 | Embid de Ariza | 78'75 | 60 | » | » | » | 138'75 |
| 98 | Embid de la Ribera | 50 | 165'60 | » | » | » | 305'60 |
| 99 | Encinacorba | » | 38 | » | » | » | 38 |
| 100 | Epila | 2.792 | 2'89'90 | 401'25 | 1.277 | » | 4.760'15 |
| 101 | Erla | » | » | » | » | » | » |
| 102 | Escatrón | » | 18'40 | » | » | » | 18'40 |
| 103 | Escó | 30 | 20 | » | » | » | 50 |
| 104 | Fabara | 260 | 32 | 65 | » | » | 357 |
| 105 | Farasdués | 317 | 37 | 45'50 | » | » | 399'50 |
| 106 | Farlete | 100 | 93'60 | » | » | » | 193'60 |
| 107 | Fayón | 245 | 16'50 | » | » | » | 261'50 |
| 108 | Fayos (Los) | 46 | 46 | » | » | » | 92 |
| 109 | Figueruelas | 215 | » | 23'25 | » | » | 238'25 |
| 110 | Fombuena | 25 | 17'50 | » | » | » | 42'50 |
| 111 | Frago (El) | 159 | 12'25 | 35 | » | » | 206'25 |
| 112 | Frasno (El) | 100 | 69 | » | » | » | 169 |
| 113 | Fréscano | 80 | 8'70 | 12'50 | » | » | 101'20 |
| 114 | Fuencalderas | 43 | 5 | » | » | » | 48 |
| 115 | Fuendejalón | 240 | 113'30 | 27'50 | » | » | 380'80 |
| 116 | Fuendetodos | » | 3 | » | » | » | 3 |
| 117 | Fuentes de Ebro | 635 | » | » | » | » | 635 |
| 118 | Fuentes de Jiloca | » | » | » | » | » | » |
| 119 | Gallocanta | 30 | » | » | » | 2.902 | 30 |
| 120 | Gallur | 2.040 | 150'35 | 212'25 | 93 | » | 5.397'60 |
| 121 | Gelsa | 225 | 46'30 | 31'25 | 60 | » | 362'55 |
| 122 | Godojos | 52 | 72 | 3'75 | 50 | » | 177'75 |
| 123 | Gotor | 168 | 98'55 | 7'50 | » | » | 274'05 |
| 124 | Grisel | 20 | 50 | » | » | » | 70 |
| 125 | Grisén | 334 | 120 | 25 | » | » | 479 |
| 126 | Herrera de los Navarros | 60 | 61'75 | 5 | » | » | 126'75 |
| 127 | Ibdes | 138 | » | 6'25 | 318'50 | » | 457'75 |
| 128 | Illueca | 500 | 231'50 | 176 | » | » | 907'50 |
| 129 | inogés | 25 | 22 | » | » | » | 47 |
| 130 | Iserie | » | 18 | » | » | » | 18 |
| 131 | Jaraba | 120 | 82 | » | » | » | 202 |
| 132 | Jarque | 294 | 87 | 15 | » | » | 396 |
| 133 | Jaulín | 263 | 52 | 37'50 | » | » | 352'50 |
| 134 | Joyosa (La) | 100 | 81'50 | » | » | » | 181'50 |
| 135 | Lagata | » | » | » | » | » | » |
| 136 | Langa del Castillo | 50 | 28'75 | » | » | » | 78'75 |
| 137 | Layana | 120 | 49'30 | » | » | » | 169'30 |
| 138 | Lécera | 256 | 53 | 20 | » | » | 329 |
| 139 | Leciñena | 544 | 10 | 52'25 | » | » | 606'25 |
| 140 | Lechón | » | » | » | » | » | » |

| Núm. de orden | NOMBRE del Ayuntamiento | Tickets Ptas. | Día sin Postre Ptas. | 25 % Empresas Ptas. | Reintegros Ptas. | Varios Ptas. | TOTAL Ptas. |
|---------------|--------------------------|---------------|----------------------|---------------------|------------------|--------------|-------------|
| 141 | Letux | » | » | » | » | 79 | 79 |
| 142 | Litago | » | » | » | » | » | » |
| 143 | Lituénigo | 9 | 19 | » | » | » | 28 |
| 144 | Lobera de Onsella | » | 37'25 | » | » | » | 37'25 |
| 145 | Longares | 279 | » | 18'75 | 90 | » | 387'75 |
| 146 | Longás | » | 30'35 | » | » | » | 30'35 |
| 147 | Lorbés | » | 7'20 | » | » | » | 7'20 |
| 148 | Lucena de Jalón | » | » | » | » | » | » |
| 149 | Luceni | 425 | » | 30 | » | » | 455 |
| 150 | Luesia | 250 | » | » | 750 | » | 1.000 |
| 151 | Luesma | » | 5 | » | » | » | 5 |
| 152 | Lumpiaque | 880'10 | 201'35 | 114 | » | » | 1.195'45 |
| 153 | Luna | 400 | » | 10 | » | » | 410 |
| 154 | Maella | 360 | » | 47'50 | 60 | » | 467'50 |
| 155 | Magallón | 770 | 124 | 116'25 | » | » | 1.010'25 |
| 156 | Mainar | 60 | 40'85 | 2'50 | » | » | 103'35 |
| 157 | Malanquilla | 74 | 31'60 | 2'50 | » | » | 108'10 |
| 158 | Maleján | » | » | » | » | » | » |
| 159 | Malón | 180 | 61'80 | » | » | » | 241'80 |
| 160 | Malpica de Arba | 25 | 17 | » | » | » | 42 |
| 161 | Maluenda | 93 | » | 15 | » | » | 108 |
| 162 | Mallén | 1.065 | 118'55 | 152'50 | 495 | » | 1.831'05 |
| 163 | Manchones | 88 | 40 | 5 | » | » | 133 |
| 164 | Mara | 166 | 95 | » | » | » | 261 |
| 165 | María de Huerva | 145 | 67 | 5 | » | » | 217 |
| 166 | Mediana de Aragón | 162 | » | 12'50 | » | » | 174'50 |
| 167 | Mequinenza | 915 | 22 | » | » | 66'25 | 1.003'25 |
| 168 | Mesones de Isuela | » | 40'40 | » | » | » | 40'40 |
| 169 | Mezalocha | 188 | 80 | 26'25 | 105 | » | 399'25 |
| 170 | Mianos | 18 | 11'30 | » | » | » | 29'30 |
| 171 | Miedes | 150 | 72'80 | » | » | » | 222'80 |
| 172 | Monegrí | 208 | 36'65 | 32'50 | » | » | 277'15 |
| 173 | Moneva | » | » | » | » | » | » |
| 174 | Monreal de Ariza | 82 | 20'40 | » | » | » | 102'40 |
| 175 | Monterde | » | 65'45 | » | 88 | » | 153'45 |
| 176 | Montón | » | 47'85 | » | » | » | 47'85 |
| 177 | Morata de Jalón | 792 | » | 128'75 | 30 | » | 950'75 |
| 178 | Morata de Jiloca | 90 | » | » | » | » | 90 |
| 179 | Morés | 125 | 132'50 | 2'50 | 105 | » | 365 |
| 180 | Moros | 98 | 153'60 | 2'50 | » | 51 | 305'10 |
| 181 | Moyuela | 275 | » | 8'75 | » | » | 283'75 |
| 182 | Mozota | » | 86'95 | » | » | » | 86'95 |
| 183 | Muel | 560 | 112'30 | 43'75 | » | » | 716'05 |
| 184 | Muela (La) | 310 | 73'50 | 20 | » | » | 403'50 |
| 185 | Munébrega | 177 | » | » | » | » | 177 |
| 186 | Murero | » | 20 | » | » | » | 20 |
| 187 | Murillo de Gállego | 290 | 20 | 55 | » | » | 365 |
| 188 | Navardún | 42 | 23'70 | » | » | » | 65'70 |
| 189 | Nigüella | 100 | 27'15 | » | » | » | 127'15 |
| 190 | Nombrevilla | » | 6'60 | » | » | » | 6'60 |
| 191 | Nonaspe | 808 | » | » | » | » | 808 |
| 192 | Novallas | 35 | » | » | 45 | » | 80 |
| 193 | Novillas | 270 | 100 | 42'50 | » | » | 412'50 |
| 194 | Nuévalos | 777 | 121'10 | 176'25 | 729 | » | 1.803'35 |
| 195 | Nuez de Ebro | 260 | 66 | 36'25 | 90 | » | 452'25 |
| 196 | Olvés | 48 | 93 | 7'50 | » | » | 148'50 |
| 197 | Orcajo | » | 61 | » | » | » | 61 |
| 198 | Orera | » | » | » | » | » | » |
| 199 | Orés | 50 | 35'55 | 1'25 | » | » | 86'80 |
| 200 | Oseja | 26 | 22'20 | » | » | » | 48'20 |
| 201 | Osera | » | » | » | » | » | » |
| 202 | Paniza | 400 | » | » | » | » | 400 |
| 203 | Paracuellos de Jiloca | 75 | 109 | 6'25 | » | » | 190'25 |
| 204 | Paracuellos de la Ribera | 165 | 60 | » | » | » | 225 |
| 205 | Pastriz | 572 | » | 78'75 | » | » | 650'75 |
| 206 | Pedrola | 874 | 230'95 | 111'25 | » | » | 1.216'20 |
| 207 | Pedrosas (Las) | » | » | » | » | 250 | 250 |
| 208 | Perdiguera | 182 | » | 15 | » | » | 197 |
| 209 | Piedratjada | 456 | » | 64 | » | » | 520 |
| 210 | Pina de Ebro | 420 | 47 | 40 | » | 149 | 656 |
| 211 | Pinseque | 516 | 134'30 | 50 | » | » | 700'30 |
| 212 | Pintano | 38 | 32'50 | » | » | » | 70'50 |
| 213 | Plasencia de Jalón | 200 | 41'85 | 3'75 | » | » | 245'60 |
| 214 | Pleitas | 45 | 6 | » | » | » | 51 |
| 215 | Planas | » | 11'25 | » | » | » | 11'25 |
| 216 | Pomer | » | 42 | » | » | » | 42 |
| 217 | Pozuel de Ariza | 12 | 24 | » | » | » | 36 |

| Núm. de orden | NOMBRE del Ayuntamiento | Tickets Ptas. | Día sin Postre Ptas. | 25 % Empresas Ptas. | Reintegros Ptas. | Varios Ptas. | TOTAL Ptas. |
|---------------|--------------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| 218 | Fozuelo de Aragón | 400 | » | » | » | » | 400 |
| 219 | Fradiella de Ebro | 226 | 138'50 | 20 | » | » | 384'50 |
| 220 | Puebla de Albornón | » | 19'80 | » | » | » | 19'80 |
| 221 | Puebla de Alindén | 575 | 94 | 25 | » | » | 694 |
| 222 | Puendeluna | 120 | 63'75 | 16'25 | » | » | 200 |
| 223 | Purujosa | » | » | » | » | » | » |
| 224 | Purroy | 170 | 39'20 | 12'50 | » | » | 231'70 |
| 225 | Quinto | 210 | » | 18'75 | 172'50 | » | 401'25 |
| 226 | Remolinos | » | » | » | » | » | » |
| 227 | Retascón | 46 | 30 | 5 | » | » | 81 |
| 228 | Ricla | 950'80 | 32 | 100 | 225 | » | 1.307'80 |
| 229 | Roçén | » | » | » | » | » | » |
| 230 | Romanos | 50 | 12 | » | » | 100 | 162 |
| 231 | Rueda de Jalón | 600 | » | » | » | » | 600 |
| 232 | Ruesca | 10 | 60 | » | » | » | 70 |
| 233 | Ruesta | 33 | » | » | » | » | 33 |
| 234 | Sacaña | 1.135 | 300 | 185 | 90 | » | 1.710 |
| 235 | Sallias de Jalón | 150 | » | 3'75 | » | » | 153'75 |
| 236 | Salvatierra de Esca | 253 | » | 39'75 | » | » | 292'75 |
| 237 | Samper del Salz | » | 29 | » | » | » | 29 |
| 238 | San Martín de Moncayo | » | » | » | » | » | » |
| 239 | San Mateo de Gallego | 860 | 100 | 86'25 | » | » | 1.046'25 |
| 240 | Santa Cruz de Grio | 107 | 45'80 | » | » | » | 152'80 |
| 241 | Santa Cruz de Moncayo | 30 | 20 | » | » | » | 50 |
| 242 | Santa Eulalia de Gallego | 80 | 24 | 1'25 | » | » | 105'25 |
| 243 | Santed | 20 | » | » | » | » | 20 |
| 244 | Sástago | » | » | » | » | » | » |
| 245 | Savinan | 902 | 371'75 | 190 | » | » | 1.463'75 |
| 246 | Sediles | 15 | 34'30 | » | » | » | 49'30 |
| 247 | Sestrica | 143 | » | 7'50 | 105 | » | 255'50 |
| 248 | Sierra de Luna | 275 | 75'50 | » | » | » | 350'50 |
| 249 | Sigüés | 153'50 | 44'15 | » | 45 | » | 242'65 |
| 250 | Sisamón | » | 50'20 | » | 49 | » | 99'20 |
| 251 | Sobraduel | 100 | 54'30 | » | 60 | » | 214'30 |
| 252 | Sos del Rey Católico | 715 | 313'85 | » | 65 | 1.004'40 | 2.098'25 |
| 253 | Tabuena | 195 | » | 23'75 | » | » | 218'75 |
| 254 | Talamantes | 115 | » | » | » | » | 115 |
| 255 | Tarazona | 4.335 | 477 | 417'75 | 210 | 2.825'70 | 8.265'45 |
| 256 | Tauste | 6.500 | » | 60 | » | » | 6.560 |
| 257 | Terrer | 625 | 218'75 | 80 | 758 | » | 1.681'75 |
| 258 | Tierga | 60 | 40 | 3'75 | » | » | 103'75 |
| 259 | Tiermas | » | » | » | 270 | » | 270 |
| 260 | Tobed | 175 | 90 | » | » | » | 265 |
| 261 | Torraiba de los Frailes | 40 | 28 | » | » | » | 68 |
| 262 | Torraiba de Ribota | 69 | 97'50 | » | » | » | 166'50 |
| 263 | Torraibilla | » | » | » | » | » | » |
| 264 | Torreçilla de Valmadrid | » | » | » | » | » | » |
| 265 | Torrehermosa | » | 28'40 | » | » | » | 28'40 |
| 266 | Torrelapaja | 75 | 43 | » | » | 65'50 | 183'50 |
| 267 | Torrellas | 345 | 97 | 61'25 | » | » | 503'25 |
| 268 | Torres de Berrellén | » | » | » | » | » | » |
| 269 | Torrijo de la Cañada | 541'65 | 15'50 | 93'75 | 1.397'50 | » | 2.048'40 |
| 270 | Tosos | » | » | » | » | » | » |
| 271 | Trasmoz | 15 | 20'90 | » | » | » | 35'90 |
| 272 | Trasobares | » | 8 | » | » | 210 | 218 |
| 273 | Uncastillo | » | 91'40 | » | » | » | 91'40 |
| 274 | Undués de Lerda | 60'50 | 12 | » | » | » | 72'50 |
| 275 | Undués Pintano | » | 19'95 | » | » | » | 19'95 |
| 276 | Urrea de Jalón | » | 37 | 7'50 | » | » | 44'50 |
| 277 | Urríes | 45 | 20 | » | » | » | 65 |
| 278 | Used | 89 | 119'35 | 3'75 | 960 | » | 1.172'10 |
| 279 | Utebo | 1.150 | 181 | 86'25 | » | » | 1.417'25 |
| 280 | Valdehorna | » | » | » | » | » | » |
| 281 | Val de San Martín | » | » | » | » | » | » |
| 282 | Valmadrid | » | 13'20 | » | » | » | 13'20 |
| 283 | Valpalmas | 150 | 34'35 | » | » | » | 184'35 |
| 284 | Valtorres | » | 49'50 | » | » | » | 49'50 |
| 285 | Velilla de Ebro | » | » | » | » | » | » |
| 286 | Velilla de Jiloca | 29 | 47'60 | » | » | » | 76'60 |
| 287 | Vera de Moncayo | 145 | » | » | » | » | 145 |
| 288 | Vierlas | » | 59'60 | » | » | » | 59'60 |
| 289 | Vilueña (La) | 30 | 13'80 | 5 | » | » | 48'80 |
| 290 | Villadoz | 29 | 35 | » | » | » | 64 |
| 291 | Villafeliche | 280 | 79'10 | 6 | » | » | 365'10 |
| 292 | Villafranca de Ebro | 240 | » | » | » | » | 240 |
| 293 | Villalba de Perejil | 50 | 44'25 | » | » | » | 94'25 |
| 294 | Villalengua | 115 | 196 | » | » | » | 311 |

| Núm. de orden | NOMBRE del Ayuntamiento | Tickets Ptas. | Día sin Postre Ptas. | 25 % Empresas Ptas. | Reintegros Ptas. | Varios Ptas. | TOTAL Ptas. |
|---------------|--------------------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| 295 | Villanueva de Gállego | » | 112'25 | » | » | » | 112'25 |
| 296 | Villanueva de Jiloca | 87 | » | 15 | 49 | » | 147 |
| 297 | Villanueva de Huerva | 335 | 83'40 | 35 | » | » | 453'40 |
| 298 | Villar de los Navarros | 3'4 | » | » | 90 | » | 434 |
| 299 | Villarreal de Huerva | 76'75 | 52'25 | » | » | » | 129 |
| 300 | Villarroya de la Sierra | 775 | 183'35 | 120 | » | » | 1.078'35 |
| 301 | Vistabella | 36 | 40 | » | » | » | 76 |
| 302 | Viver de la Sierra | » | » | » | » | » | » |
| 303 | Zaida (La) | 87'15 | 13 | » | » | 12'50 | 112'65 |
| 304 | Zaragoza | 501.582'60 | 14.690 | 77.507'75 | 24.188 | 35.654'85 | 653.623'20 |
| 305 | Zuera | 2.878 | » | 362'50 | 57 | » | 3.297'50 |
| | Suma | 608.396'90 | 32.956'18 | 90.690'05 | 52.009'65 | 53.476'70 | 837.529'48 |
| | Compañía de Tabacos | » | » | » | » | 258.710'27 | 258.710'27 |
| | 50 por 100 "Plato único" | » | » | » | » | 149.498'71 | 149.498'71 |
| | Multas | » | » | » | » | 37.850 | 37.850 |
| | Ingresos indebidos | » | » | » | » | 1.141'45 | 1.141'45 |
| | TOTALES | 608.396'90 | 32.956'18 | 90.690'05 | 52.009'65 | 500.677'13 | 1.284.729'91 |

Total de ingresos realizados en esta Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente durante el mes de noviembre de 1939: Un millón doscientas ochenta y cuatro mil setecientas veintinueve pesetas noventa y un céntimo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva.—El Secretario, Félix Latre.—V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

SECCION SEXTA

AMBEL

Núm. 7.129.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la titular de Inspector municipal veterinario de este partido, con carácter interino, con el sueldo anual de 2.688 pesetas, cuyo partido lo integran los pueblos de Ambel y Talamantes.

Los solicitantes acompañarán a las instancias los justificantes de méritos que deberán ser presentados en la Inspección Provincial Veterinaria debidamente reintegrados, en el plazo de un mes.

Ambel, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Gerardo Melero.

CASTILISCAR

Núm. 7.147.

D. Irineo Arbués Sánchez, Alcalde del Ayuntamiento de Castiliscar;

Hago saber: Que el día 31 de diciembre tendrá lugar a la hora de las once en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del señor Concejal en quien delegue, la subasta del macelo para el próximo año de 1940, ateniéndose los licitadores a las condiciones que se hallan expuestas en la Secretaría.

Castiliscar, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Irineo Arbués.

MEQUINENZA

Núm. 7.126.

El cuarto día hábil a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a las diez horas, se celebrará en esta villa la subasta de pastos de los montes «El Plano» y «El Berp», y la de las mejanas de los ríos Ebro y Segre, por el tipo en alza de 1.950 pesetas, por el sistema de pujas a la llana y con sujeción al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría.

Mequinenza, 24 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, (ilegible).

MONREAL DE ARIZA

Núm. 7.134.

Ignorándose el paradero de los mozos Francisco Llorente Germán, hijo de Luciano y de Pilar, nacido en este pueblo el 2 de noviembre de 1916, del reemplazo de 1937; Quintín Conesa Catalán, hijo de Vicente y de Martina, nacido en este pueblo el 31 de octubre de 1917; Alejandro Mendoza Vázquez, hijo de Antonio y de Alejandra, nacido en este pueblo el día 19 de agosto de 1917; Simitrio Romero Martín, hijo de Antonio y Felipa, nacido en este pueblo en 27 de marzo de 1917, estos tres últimos del reemplazo de 1938; y Valeriano Montuenga Sánchez, hijo de Matías y de Justa, nacido en este pueblo el 14 de abril de 1919, del reemplazo de 1940, se les cita a fin de que comparezcan ante esta Alcaldía en los días 8, 14 y 21 del mes de enero, al acto de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados y demás efectos a que se refiere la Orden del Ministerio del Ejército de 20 de diciembre de 1939, y se les advierte que si no comparecen por sí o por medio de representante serán declarados prófugos.

Monreal de Ariza, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Gregorio Magaña.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 6.936.

ESCATRON

D. Luis Ariño Conde, Juez municipal de la villa de Escatrón

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil de que más adelante se hace mención, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiado literalmente dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Escatrón a 14 de diciembre de 1939, Año de la Victoria. — El señor D. Luis Ariño Conde, Juez municipal; habiendo visto este juicio verbal civil seguido entre partes, de la una, doña Antonia Polo Lacruz, en concepto de demandante, representada por doña María Zabay Polo, naturales de Escatrón, vecinas de Barcelona, y de la otra, como demandado, D. Eustaquio Villanova Pina, mayor de edad, casado, bracero del campo, natural de Escatrón, hoy en ignorado paradero, el cual versa sobre pago de setecientas cincuenta pesetas, interés legal desde la interposición de la demanda, costas y gastos que se causen hasta su definitivo pago; y

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía al demandado D. Eustaquio Villanova Pina a que pague a la demandante doña Antonia Polo Lacruz la cantidad de setecientas cincuenta pesetas reclamadas en este juicio, con más el interés legal del 4

por 100 anual desde la interposición de la demanda, a las costas y gastos causados y que se causen hasta su completo pago.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su debida notificación, la que se publicará en los estrados de este Juzgado, conforme dispone el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo".

La referida sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, D. Eustaquio Villanova Pina, libro el presente en Escatrón a quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Año de la Victoria. — Luis Ariño, — P. S. M.: El Secretario, Mateo Barrachina.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE TERUEL

(PROVISIONALMENTE A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA)

NOTA. — Las disposiciones de carácter general, transcritas del *Boletín Oficial del Estado*, no se publican en este lugar porque ya van insertas en la Sección primera de este periódico oficial, lo que se advierte a todos los efectos legales.

Núm. 2.044.

Caja de Recluta de Teruel núm. 45.

Por la Caja de Recluta de Teruel núm. 45 se remite al BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, para que sea publicada en él, la copia de una Orden del Ministerio del Ejército, de fecha 20 del actual, sobre alistamiento. Se trata de una disposición de carácter general, que ya se publica íntegra, en el lugar correspondiente, en el número de ayer, jueves. Por eso no se reproduce de nuevo, aunque sí se llama la atención de los señores Alcaldes de la provincia de Teruel sobre la obligación en que se hallan de dar cumplimiento a cuanto en la Orden de referencia se dispone, encareciéndoles que al remitir a la Caja de Recluta los documentos a que se refiere el art. 10, en su caso 1.º, deben manifestar con claridad el Cuerpo en que sirve el mozo, así como la residencia del mismo. Igualmente remitirán un expediente individual de cada mozo alistado, con triplicada filiación de los mismos.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1939. — Año de la Victoria. — La Dirección del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza.

Núm. 1.951.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Teruel.

Recibidas definitivamente las obras de acopios para reparación de explanación y firme de los kilómetros 269 al 272 de la carretera de primer orden de Alcolea del Pinar a Tarragona, ejecutadas por el contratista D. Mariano Ibáñez Real, en cumplimiento de lo que dispone la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* de 22 del mismo mes) se publica el presente anuncio,

para que en el plazo de treinta días remitan las Alcaldías de Valjunquera y Valdeltormo a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia certificación que acredite si se han presentado o no reclamaciones contra el contratista por los trabajos efectuados en dichas obras en su respectivo término municipal, advirtiéndose que si expirado el plazo referido no se ha recibido dentro de quinto día la certificación mencionada, se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1939. — Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, Pascual de Luxán.

Juzgados militares

Núm. 2.036.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 10.

José Asensio Vicente, hijo de Blas y de Isabel, natural de El Campillo (Teruel), de estado casado, profesión labrador, de 30 años de edad, estatura 1.670 metros, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en El Campillo (Teruel), viste guerrera, gorra y pantalón color kaki de soldado y botines blancos, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Trabajadores núm. 10, D. Fernando Muñoz Franco, residente en Guadalajara (calle Benito Hernando, núm. 24, 2.º), bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Guadalajara, veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Año de la Victoria. — El Alférez Juez instructor, Fernando Muñoz Franco.

INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1939 (DESDE 1.º DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE)

SECCIÓN PRIMERA

LEYES, DECRETOS, ORDENES Y DISPOSICIONES QUE TIENEN CARACTER GENERAL

Presidencia del Gobierno.

Orden circular de 3 de octubre de 1939, sobre restablecimiento de la hora normal, p. 666.

Orden circular de 6 de noviembre de 1939 dictando normas para la liquidación y pago de atrasos a los funcionarios separados del servicio por desafección al régimen marxista, p. 1.009.

Orden de 6 de noviembre de 1939 declarando disueltas la Junta Central de Restituciones de Ganado y las Comisiones Provinciales Clasificadoras constituidas en virtud de lo prevenido en el Decreto de 29 de abril del corriente año, p. 1.009.

Orden de 13 de noviembre de 1939 fijando los precios del aceite y la aceituna para la actual campaña, p. 1.058.

Orden de 15 de diciembre de 1939 aclarando la de 13 de noviembre último sobre precios y circulación de aceites, p. 1.369.

Asuntos exteriores.

Decreto de 4 de septiembre de 1939 ordenando la más estricta neutralidad en relación con el conflicto europeo, p. 485.

Ministerio del Aire.

Orden de 12 de septiembre de 1939 convocando un concurso para cubrir 400 plazas de Pilotos de Complemento del Arma Aérea, p. 697.

Ministerio de Agricultura.

Orden de 24 de junio de 1939 aprobando el Reglamento para aplicación del Decreto de 12 de junio actual, relativo a la celebración de un concurso anual de producción triguera, p. 13.

Decreto de 1.º de julio de 1939 fijando el precio del trigo con aplicación al período de 1.º de julio de 1939 a 30 de junio de 1940, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de Ordenación triguera, p. 46.

Orden de 27 de julio de 1939 señalando las características de la harina y el pan integral, p. 213.

Orden de 27 de julio de 1939 regulando el ejercicio de la caza menor, p. 213.

Orden de 27 de julio de 1939 estableciendo normas para solicitar el ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Agrónomos y de Montes, p. 228.

Orden de 27 de julio de 1939 referente a la plaga de la langosta, p. 229.

Orden de 28 de julio de 1939 señalando precios para los abonos nitrogenados de importación, p. 237.

Orden de 28 de julio de 1939 dando normas para la apli-

cación a mejoras de la renta de los montes ordenados, regulando la cuantía y justificación de su empleo, p. 237.

Orden de 31 de julio de 1939 referente a las tomas oficiales de muestras de abonos, p. 269.

Orden de 5 de agosto de 1939 fijando precios de tasa para el centeno, cebada, avena y paja cereal, p. 302.

Orden de 18 de agosto de 1939 rebajando el rendimiento de las harinas panificables, p. 374.

Orden de 21 de agosto de 1939 dando instrucciones a las Juntas Agrícolas respecto a la quema de pastos en las tierras dejadas en erial e inmediato laboreo de las mismas, p. 390.

Orden de 24 de agosto de 1939 relativa a la producción y circulación de patata para siembra, p. 445.

Orden de 7 de septiembre de 1939 complementaria del Decreto número 133 de la extinguida Junta de Defensa Nacional, p. 541.

Orden de 8 de septiembre de 1939 fijando el precio y condiciones de venta de la aceituna de verdeo, p. 581.

Orden de 12 de septiembre de 1939 fijando el precio de la judía para la actual campaña, p. 581.

Orden de 13 de septiembre de 1939 aclaratoria de la Ley de 5 de junio de 1939 sobre regulación de los arrendamientos rústicos en la zona liberada con posterioridad al 30 de septiembre de 1939, p. 582.

Decreto de 13 de septiembre de 1939 declarando libre el comercio y circulación de los productos hortícolas, p. 601.

Orden de 12 de septiembre de 1939 dictando normas para la aplicación del Decreto de 8 de septiembre de 1939 sobre instalación de nuevas industrias y ampliación de las existentes, p. 601.

Orden de 22 de septiembre de 1939 relativa a la plaga de la langosta, p. 641.

Orden de 30 de septiembre de 1939 fijando el precio de las carnes, p. 689.

Decreto de 27 de septiembre de 1939 sobre intensificación de las siembras a realizar durante el año agrícola 1939-40, p. 724.

Orden de 28 de septiembre de 1939 regulando el comercio de los subproductos de molinería, p. 746.

Orden de 30 de septiembre de 1939 señalando los precios de la uva para la presente campaña, p. 746.

Orden de 16 de octubre de 1939, complementaria de la del 30 de septiembre último, fijando el precio de las carnes, p. 873.

Orden de 16 de octubre de 1939 dictando normas para la contrastación de sueros y vacunas de veterinaria, p. 881.

Decreto de 27 de octubre de 1939 sobre intervención del comercio y circulación de todos los cereales y leguminosas de grano seco, p. 929.

Orden de 23 de octubre de 1939 fijando los precios de las carnes para todas las provincias, p. 947.

Decreto de 18 de octubre de 1939 organizando el Instituto Nacional de Colonización, p. 962.

Orden de 16 de noviembre de 1939 sobre la tasa del vino para la actual campaña, p. 1.075.

Orden de 7 de diciembre de 1939 fijando la tasa de los vinos y alcoholes vínicos de la presente campaña de 1939-40, p. 1.353.

Orden de 12 de diciembre de 1939 prorrogando las tasas vigentes para carnes porcinas, p. 1.370.

Ministerio de Educación Nacional.

Orden de 19 de junio de 1939 organizando la enseñanza para el curso escolar 1939-40 en las Escuelas especiales de Ingenieros y en las de Arquitectura, p. 69.

Orden de 19 de junio de 1939 creando las Juntas Provinciales, Municipales y Locales de Primera Enseñanza, página 70.

Circular de 26 de junio de 1939 disponiendo que las vacaciones escolares de verano den comienzo el día 1.º de julio, terminando el 15 de septiembre del año actual, p. 86.

Orden de 4 de julio de 1939 sobre exámenes para los alumnos de zona roja, hayan o no hecho en ella oficialmente sus estudios de Bachillerato, p. 105.

Orden de 8 de julio de 1939 autorizando un concurso de material pedagógico con destino a las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, p. 125.

Orden de 14 de julio de 1939 disponiendo sean aplicables a las Escuelas de Peritos Agrícolas, Capataces Facultativos de Minas y Enseñanzas de Aparejadores los preceptos contenidos en la Orden ministerial de 19 de junio de 1939, p. 262.

Orden de 14 de julio de 1939 reanudando las enseñanzas del Magisterio para varones y dictando las normas a que han de ajustarse los alumnos y alumnas del Plan profesional, p. 262.

Orden de 27 de julio de 1939 dando plazo para que se admitan en los Centros docentes declaraciones juradas que sustituyan a las certificaciones de estudios, p. 264.

Orden de 28 de julio de 1939 prorrogando el plazo para presentarse al Concurso de premios para traducir y adanfar de la letra a la música cuatro óperas clásicas, propuesto por la Comisaría General de Teatros Nacionales, Municipales y de Conciertos, p. 269.

Orden de 12 de julio de 1939 exceptuando del examen en la Universidad a los Oficiales provisionales del Ejército en posesión del título de Bachiller, p. 302.

Decreto de 8 de septiembre de 1939 concediendo validez académica en España a los estudios verificados en la Universidad de Santo Tomás, de Manila, p. 534.

Orden de 31 de agosto de 1939 sobre los expedientes personales de los alumnos de Enseñanza Media y sobre traslados, p. 535.

Orden de 31 de agosto de 1939 dictando normas para cursar los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, página 541.

Orden de 7 de septiembre de 1939 prorrogando el plazo de admisión de matrícula para los exámenes extraordinarios de septiembre, p. 542.

Orden de 16 de septiembre de 1939 disolviendo las Comisiones reorganizadoras de Conservatorios de Música y disponiendo la constitución de una nueva, con las facultades que se le asigna, p. 738.

Orden de 4 de octubre de 1939 sobre restablecimiento, transformación y continuación provisional de Institutos varios de Enseñanza Media, p. 739.

Orden de 30 de septiembre de 1939 prorrogando por tres meses el plazo de presentación de trabajos para el concurso "Libro de España", p. 762.

Orden de 30 de octubre de 1939 anunciando concurso para la provisión de dos becas para estudiantes españoles en Italia, p. 973.

Orden de 20 de diciembre de 1939 señalando período de matrícula y exámenes en las convocatorias ordinarias de ingreso en los Institutos de Enseñanza Media, p. 1.425.

Ministerio del Ejército.

Orden de 27 de junio de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1935, página 9.

Dictando normas para el licenciamiento de personal militarizado, p. 21.

Decreto de 30 de junio de 1939 sobre pase a la Escala de Complemento de los Oficiales provisionales de las diferentes Armas, Cuerpos y especialidades del Ejército, p. 45.

Orden de 28 de junio de 1939 disponiendo el licenciamiento

de los individuos del reemplazo de Marina de 1931 y de Infantería de Marina pertenecientes al de 1932, p. 53.

Orden circular de 24 de junio de 1939 suprimiendo la venta por los Parques de Intendencia del estambre kaki y canutillo de lana, p. 54.

Orden de 23 de junio de 1939 insertando modelo de certificación para acompañar a peticiones solicitando la Medalla de Sufrimientos por la Patria, p. 61.

Orden de 4 de julio de 1939 reorganizando las Regiones Militares, p. 62.

Orden de 3 de julio de 1939 ampliando en doce plazas la convocatoria para ingreso en la Escuela Naval Militar, inserta en el "Boletín Oficial del Estado", núms. 88 y 102, p. 86.

Orden de 21 de julio de 1939 disponiendo que los individuos inscritos en la Marina para el reemplazo de 1939 llamados a filas para servir en el Ejército, causen baja en éste y se incorporen a la Armada, p. 181.

Orden de 27 de julio de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1936, p. 181.

Orden de 3 de agosto de 1939 dictando normas en relación con el licenciamiento de Oficiales de complemento y provisionales, p. 261.

Orden de 9 de agosto de 1939 para el desarrollo del Decreto de 4 de junio último (B. O. núm. 156), relativo a transformación de Oficiales provisionales y de complemento en profesionales, p. 353.

Decreto de 8 de agosto de 1939 disponiendo que a los fines del artículo 2.º del Decreto de 4 de junio de 1939, surtirán los mismos efectos que el título de Bachiller, los de Maestro Nacional Superior y de Bachiller Eclesiástico, y para la Escala de Intendencia, el de Perito Mercantil, página 357.

Orden de 23 de septiembre de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1937 y personal del Servicio de Automovilismo del de 1936, p. 634.

Orden de 20 de diciembre de 1939 dictando normas con las modificaciones de plazo y funciones en el alistamiento, rectificación del mismo y clasificación de los alistados, páginas 1.409.

Ministerio de la Gobernación.

Orden de 26 de junio de 1939 prohibiendo la aprobación de ningún proyecto de reconstrucción o habilitación de Institutos de Higiene provinciales y Laboratorios municipales que no vaya precedido de un estudio para la unificación de los servicios expresados, p. 48.

Orden de 22 de junio de 1939 prorrogando por un mes más el plazo que señala el artículo 2.º de la Orden de 26 de mayo último (B. O. del 29), sobre uso de emblemas e insignias oficiales, p. 69.

Orden de 8 de julio de 1939 declarando inhábil a efectos oficiales la mañana del 13 de julio actual, aniversario del asesinato de D. José Calvo Sotelo, p. 93.

Decreto de 6 de julio de 1939 creando el premio anual "Calvo Sotelo", p. 97.

Orden de 10 de julio de 1939 estableciendo el premio anual "Calvo Sotelo" y dando normas sobre el mismo, página 97.

Orden de 10 de julio de 1939 anunciando el concurso para el premio anual "Calvo Sotelo", correspondiente al año 1939, p. 106.

Orden de 4 de julio de 1939 aprobando el Reglamento de la Prestación Personal a favor del Estado, p. 197.

Orden de 15 de julio de 1939 creando una Sección de Censura dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Propaganda y afecta a la Secretaría General, p. 228.

Orden de 28 de julio de 1939 disponiendo la disolución de todas las asociaciones constituidas con posterioridad al 17 de julio de 1936, que tengan por finalidad única o principal el mantenimiento de círculos de recreo, cualquiera que sea su denominación, p. 317.

Orden de 7 de agosto de 1939 disponiendo queden supeditados a la aprobación de este Ministerio toda iniciativa de monumentos en general, p. 374.

Orden de 24 de agosto de 1939 ampliando los plazos señalados en el Reglamento de la Prestación Personal a favor del Estado, p. 389.

Concurso para proveer a la Orden Imperial de Flechas Rojas de las cruces y distintivos de cada grado, p. 389.

Orden de 24 de agosto de 1939 regulando la entrada de los menores en las salas de cinematógrafo, p. 469.

Orden de 1.º de septiembre de 1939 referente a bonificación sobre hospedaje y composición de comidas, p. 470.

Orden de 5 de septiembre de 1939 rectificando la de 24 de agosto último, regulando la entrada de los menores de catorce años en las salas de cinematógrafos, p. 487.

Decreto de 16 de agosto de 1939 disponiendo el cese del Gobernador civil de Zaragoza D. Antonio Iturmendi Banares, p. 527.

Orden de 15 de septiembre de 1939 anunciando concurso entre excombatientes y exeautivos para proveer 7.000 plazas de Policía armada, p. 558.

Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando la "adopción" de localidades dañadas por la guerra en determinadas condiciones por el Jefe del Estado, p. 738.

Orden de 30 de septiembre de 1939 dictando normas para la aplicación de la Ley de 9 del actual sobre reconstrucción de hincas urbanas dañadas por la guerra, p. 739.

Orden de 30 de septiembre de 1939 reorganizando las Jefaturas Provinciales de Sanidad, p. 739.

Orden de 28 de septiembre de 1939 creando el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, p. 747.

Orden de 6 de octubre de 1939 dando normas para la depuración por los Colegios de Médicos de la conducta político-social de sus miembros, p. 747.

Orden de 6 de octubre de 1939 relativa a la regularización de emisiones radiofónicas, p. 948.

Orden de 7 de octubre de 1939 organizando las cuatro Comisaría Generales dependientes de la Dirección General de Seguridad, p. 761.

Orden de 4 de octubre de 1939 referente a la situación de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, p. 793.

Decreto de 7 de octubre de 1939 modificando el apartado e) del artículo 4.º del Decreto de 16 de mayo de 1939 sobre subsidio al excombatiente, p. 801.

Orden de 30 de septiembre de 1939 ampliando a cuatro años el plazo de tres que establece el artículo 27 del Reglamento para el servicio de Giro Postal para la reversión al Tesoro Público de todos los giros postales impuestos en el año de 1936, p. 873.

Decreto de 21 de octubre de 1939 organizando la Comisión rectora de la Obra nacional de casas para inválidos, empleados y obreros, p. 905.

Decreto de 21 de octubre de 1939 derogando el Reglamento de Sanciones de Correos y restableciendo las disposiciones disciplinarias anteriores a la fecha de la promulgación de aquél, p. 906.

Decreto de 21 de octubre de 1939 modificando el Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos de 7 de junio de 1898, p. 945.

Decreto de 21 de octubre de 1939 extendiendo a los funcionarios de la Administración Local los beneficios que a los del Estado otorga el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de agosto último, p. 961.

Orden de 27 de octubre de 1939 disponiendo que a partir de quince días de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial" quedará cerrado el Registro Oficial de Periodistas, p. 973.

Orden de 7 de octubre de 1939 dando normas para la ejecución de obras en las localidades adoptadas dañadas por la guerra, p. 987.

Orden de 25 de octubre de 1939 señalando los cupos de papel que puede consumir cada periódico, p. 987.

Orden de 11 de noviembre de 1939 sobre depuración de funcionarios, en situación de excedencia o en expectación de destino, de los Cuerpos de la Administración Local, página 1.010.

Orden de 3 de noviembre de 1939 dando normas a las Corporaciones locales para la formación de sus presupuestos ordinarios para 1940, p. 1.017.

Orden de 30 de octubre de 1939 sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales, p. 1.026.

Orden circular de 13 de noviembre de 1939 acordando resolver la consulta formulada por algunas Diputaciones provinciales, declarando con carácter general que estos Orga-

nismos puedan conceder a los caballeros mutilados el beneficio de proveerse de cédulas personales de clase 15, tarifa 1.ª, en las condiciones que se indican, p. 1.059.

Orden de 17 de noviembre de 1939 determinando que las convocatorias de concursos para proveer las vacantes existentes en las Corporaciones locales sean anunciadas con un mes de antelación, en vez de los plazos de tres y cuatro meses que establecía la Orden de 30 de octubre último, p. 1.075.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 reduciendo el impuesto de Subsidio al Combatiente, p. 1.105.

Orden de 27 de noviembre de 1939 dando normas para la formación del Censo de Excombatientes, p. 1.209.

Orden de 6 de diciembre de 1939 regulando las aportaciones de Diputaciones y Ayuntamientos prevenidas en la Ley de Bases del Patronato Nacional Antituberculoso, p. 1.257.

Orden de 22 de noviembre de 1939 dictando normas para la clasificación de plazas de Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria, Médicos Tocólogos, Practicantes y Matronas, p. 1.321.

Decreto de 7 de diciembre de 1939 declarando de aplicación a las Corporaciones Locales el Decreto de 26 de octubre de 1939, relativo a las obras públicas en curso de ejecución por contrata, p. 1.355.

Orden de 16 de diciembre de 1939 disponiendo que cuando dos o más entidades de Asistencia Médica o Médico-farmacéutica se fusionen, o cuando una asimile a otra, habrá de respetarse la situación que el personal previamente depurado tenga en la actualidad, no pudiendo reducirse las plantillas más que como consecuencia de la amortización de vacantes producidas de una manera natural, p. 1.370.

Ministerio de Hacienda.

Decreto de 17 de junio de 1939 admitiendo, en pago de las liquidaciones giradas por la contribución que grava los beneficios extraordinarios obtenidos por consecuencia de la guerra, la cesión de determinados créditos que contra el Estado tengan directamente los contribuyentes, p. 3.

Orden circular de 1.º de julio de 1939 prorrogando hasta el 31 de julio corriente los términos de denuncia y notificación a las entidades emisoras y Juntas Sindicales, p. 48.

Orden de 26 de junio de 1939 disponiendo el pago e intereses de las Deudas del Estado, de la del Tesoro y de las especiales del tercer trimestre de 1939, a partir del día siguiente al de su respectivo vencimiento, p. 53.

Decreto de 6 de julio de 1939 autorizando una sobretasa postal durante los días 15 al 25 del corriente mes, para sufragar los gastos de la concentración de Medina del Campo, p. 85.

Orden (rectificada) de 7 de julio de 1939 fijando las características de los sellos especiales que habrán de utilizarse del 15 al 25 del actual para satisfacer la sobretasa establecida por el Decreto de 6 de los corrientes, p. 98.

Orden de 10 de julio de 1939 dando normas complementarias para el pago del subsidio familiar, p. 126.

Decreto de 22 de julio de 1939 disponiendo que, a los efectos de la Patente de Circulación de Automóviles, se admitan las bajas de vehículos requisados pertenecientes a los que combatieron por la Causa nacional en las Instituciones armadas, p. 189.

Orden circular de 26 de julio de 1939 sobre ampliación de los plazos fijados por la Ley de 1.º de junio de 1939, relativa a la declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador, p. 264.

Orden de 16 de septiembre de 1939 relativa a los certificados previstos en el artículo 5.º de la Ley de 8 de septiembre de 1939, p. 576.

Orden de 16 de septiembre de 1939 determinando la competencia de las oficinas liquidadoras del impuesto de Derechos Reales en las sucesiones por defunción causadas por asesinatos cometidos por los marxistas, p. 576.

Orden de 6 de octubre de 1939 fijando los intereses de pignoración de las Deudas del Estado y del Tesoro en el Banco de España, p. 749.

Orden de 14 de octubre de 1939 prorrogando plazos que señala la Orden de 25 de agosto último sobre estudios preparatorios de la liquidación del régimen de bloqueos, p. 810.

Orden de 14 de octubre de 1939 sobre el período transitorio de los Amortizables convertidos hasta el canje material de los Títulos, p. 810.

Orden de 17 de octubre de 1939 dando normas para el canje de las Obligaciones antiguas del Tesoro, p. 800.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 sobre régimen de la moratoria hasta la promulgación de la Ley de liquidación de bloqueos, p. 1.025.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 relativo al Tribunal Económico-Administrativo Central, p. 1.049.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 restableciendo la aplicación del vigente Reglamento de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para la presentación y admisión de bajas tributarias, p. 1.049.

Orden e instrucción para la formación del censo de habitantes, p. 1.049.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 autorizando a los Ayuntamientos de régimen común que hagan efectivo el impuesto de consumos durante el año en curso, para que puedan continuar recaudándolo en el próximo ejercicio de 1940, p. 1.073.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 derogando el de 8 de febrero de 1937, número 216, referente a la justificación de los expedientes de Clases Pasivas, p. 1.074.

Orden de 6 de diciembre de 1939 regulando el pago de los cupones anteriores a 1.º de julio de 1938, correspondientes a los Bonos Oro de Tesorería al 4 por 100, y de los Bonos para el Fomento de la Industria Nacional, página 1.297.

Decreto de 7 de diciembre de 1939 autorizando en favor del Patronato Nacional Antituberculoso una sobretasa en la correspondencia que circule en los días 22 de diciembre actual a 3 de enero de 1940, ambos inclusive, p. 1.369.

Orden de 6 de diciembre de 1939 concediendo a los Maestros excombatientes y excautivos el derecho a no ser desplazados de sus Escuelas, cuando las regenten interinamente, p. 1.378.

Orden de 14 de diciembre de 1939 dictando normas para el franqueo de la correspondencia con la sobretasa de 0'10 pesetas a favor del Patronato Nacional Antituberculoso, página 1.393.

Ministerio de Industria y Comercio.

Orden de 28 de junio de 1939 regulando la distribución de los productos alimenticios, p. 38.

Orden de 28 de junio de 1939 determinando las mercancías cuyo comercio interprovincial requiere temporalmente la previa autorización de las Delegaciones Provinciales de Abastos, p. 38.

Orden de 1.º de julio de 1939 rectificando la publicada en el "Boletín Oficial" de 18 de junio último, p. 61.

Orden de 19 de julio de 1939 creando la Rama del Automóvil, p. 157.

Orden de 1.º de agosto de 1939 prohibiendo el ejercicio de compra-venta de sacos usados a toda persona o entidad que no esté matriculada para este fin y fijando los precios a que los venderán los almacenistas, p. 357.

Orden de 27 de julio de 1939 declarando nulas las concesiones de Certificado de Productor Nacional concedidas con posterioridad al 18 de julio de 1936 que no hayan sido dictadas por las Autoridades de la España nacional, p. 373.

Orden de 24 de agosto de 1939 rectificando la de 29 de julio sobre consumo de carbón en usos domésticos, página 429.

Orden de 25 de agosto de 1939 sobre los suministros y consumo de alcohol desnaturalizado, p. 437.

Orden de 24 de agosto de 1939 disponiendo quede en régimen de libertad de movilización y sin sujeción a racionamiento el mercado interior de la patata, p. 445.

Decreto de 8 de septiembre de 1939 modificando el de 20 de agosto de 1938 sobre implantación en territorio español de industrias de nueva planta y ampliación o transformación de las existentes, p. 574.

Orden de 14 de septiembre de 1939 referente a la cosecha de la remolacha, p. 617.

Decreto de 23 de septiembre de 1939 suprimiendo las Delegaciones provinciales de Abastecimientos y Transportes y asumiendo sus funciones los Gobernadores civiles respectivos, p. 665.

Orden de 5 de octubre de 1939 aprobando las "normas de cálculo" para la fijación de precios de materias primas y manufacturas de algodón, seda y rayón, p. 772.

Orden de 11 de octubre de 1939 aprobando las "normas

de cálculo" para la fijación de precios de materias primas y manufacturas de algodón, seda y rayón, p. 801.

Orden de 20 de octubre de 1939 fijando los precios del azúcar de remolacha y de caña, p. 900.

Orden de 21 de octubre de 1939 dando normas para la solicitud de reivindicación de la propiedad de mercancías y demás bienes muebles encontrados en las zonas liberadas, p. 946.

Orden de 26 de octubre de 1939 señalando los precios de venta al público de machos de roscar, p. 972.

Otra de 27 de octubre de 1939 haciendo obligatoria la sindicación de los productores de carbones y dictando normas para la circulación del mismo, p. 973.

Decreto de 9 de noviembre de 1933 regulando la venta de valores extranjeros, p. 1.074.

Orden de 15 de noviembre de 1939 prorrogando en veinte días hábiles el plazo concedido para formular reivindicaciones de la propiedad de mercancías y demás bienes muebles encontrados en las zonas liberadas ante las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil, p. 1.074.

Orden de 24 de noviembre sobre estadísticas y circulación de aceites, p. 1.161.

Orden de 25 de noviembre de 1939 dictando normas para el consumo interior de aceites de oliva, p. 1.155.

Orden de 28 de noviembre de 1933 modificando las disposiciones relativas a la circulación de diversos productos, p. 1.233.

Ministerio de Justicia.

Orden de 23 de junio de 1939 dejando sin efecto la constitución de Comisiones Gestoras o Comités de Gerencias de determinadas entidades, p. 29.

Orden de 28 de junio de 1939 dictando normas para cubrir vacantes en el Servicio Nacional de Prisiones, p. 103.

Orden de 4 de junio de 1939 acordando la suspensión de las vacaciones de Tribunales, p. 202.

Orden de 1 de agosto de 1939 referente a la interpretación del artículo 2.º de la Ley de Alquieres de 9 de junio último, p. 269.

Orden de 27 de julio de 1939 dictando normas para concursar Registros de la Propiedad, p. 211.

Orden de 26 de julio de 1939 referente al Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del 10 del mismo mes y año sobre muertos y desaparecidos a causa de la lucha contra el marxismo, página 309.

Orden de 27 de julio de 1939 declarando vigente en su totalidad la legislación que existía respecto a los Médicos del Registro Civil el día 31 de octubre de 1931, p. 310.

Decreto de 25 de agosto de 1939 disponiendo cese en su cargo de Director General de los Registros y del Notariado, D. José María Arellano Igea, p. 453.

Decreto de 25 de agosto de 1939 nombrando Director General de los Registros y del Notariado a don Ignacio de Casso Romero, p. 454.

Orden de 15 de septiembre de 1939 sobre aplicación de los beneficios de "asignación familiar" por aplicación de la redención de penas por el trabajo a familiares de reclusas-trabajadoras, p. 609.

Orden de 3 de octubre de 1939 disponiendo que en los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales, y sus suplentes, no se exija el requisito de residencia previa cuando el nombramiento recaiga en caballeros mutilados de guerra, p. 740.

Orden de 24 de octubre de 1939 autorizando para que cuando los certificados de nacimiento en extracto se refieran a hijos adoptivos, puedan expedirse consignando solamente en los mismos la paternidad legítima, natural o adoptiva que señale el peticionario, p. 987.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 sobre condición y nacionalidad de la mujer casada, p. 1.233.

Ministerio de Marina.

Orden de 4 de agosto de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos del reemplazo de Marina de 1932, p. 261.

Orden de 9 de agosto de 1939 anunciando convocatoria de 100 plazas de Alumnos para el Curso preparatorio de ingreso en el Cuerpo General de la Armada, p. 326.

Ministerio de Trabajo.

Orden de 22 de junio de 1939 creando la Sección de Recursos del Servicio Nacional de Previsión, p. 40.

Orden de 27 de junio de 1939 concediendo un plazo de tres meses a las entidades cooperativas comprendidas en la Ley de Cooperativas de 27 de octubre de 1930, para cumplimiento del mismo, p. 61.

Decreto de 30 de junio de 1939 modificando los artículos 21 y 22 del Reglamento general de accidentes del Trabajo en la Industria, p. 63.

Orden de 11 de junio de 1939 ampliando hasta el máximo de ocho horas la jornada de trabajo en las labores subterráneas, p. 120.

Orden de 29 de julio de 1939 dictando normas para la concesión en forma de capital de las indemnizaciones de incapacidad permanente o muerte por accidentes de trabajo, p. 204.

Decreto de 25 de agosto de 1939 sobre colocación de excombatientes en empresas privadas, p. 558.

Decreto de 8 de septiembre de 1939 aprobando el Reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939, de protección a la vivienda de renta reducida, ps. 122, 129 y 181.

Decreto de 23 de septiembre de 1939 aclarando las disposiciones del de 15 de junio último sobre revisión de las resoluciones o sentencias dictadas por los suprimidos Jurados mixtos de la zona roja, p. 161.

Orden de 6 de octubre de 1939 dictando normas para la implantación del Subsidio de Vejez establecido por Ley de 1.º de septiembre último, en sustitución del sistema de capitalización del Retiro Obrero, p. 193.

Orden de 6 de octubre de 1939 estableciendo normas para la ejecución de la Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre el régimen especial de Subsidios familiares en la agricultura, p. 195.

Orden de 14 de octubre de 1939 en relación con el Decreto de 23 de septiembre sobre revisión de las resoluciones contenciosas dictadas por el Gobierno rojo, p. 834.

Orden de 6 de septiembre de 1939 sobre difusión en España de las Cajas de Ahorro y extensión de sus operaciones a préstamos agrícolas con garantía de prenda, p. 882.

Orden de 20 de septiembre de 1939 aclarando el Decreto de 1.º de mayo de 1937 sobre tarjeta de exención de alquileres, p. 914.

Orden de 20 de octubre de 1939 aclarando la de 8 de febrero último sobre indemnización de accidentes de trabajo, p. 964.

Orden de 14 de octubre de 1939 organizando los servicios de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, p. 972.

Orden de 7 de diciembre de 1939 dictando normas para la aplicación de la Ley de 23 de septiembre último sobre subsidios de viudedad y orfandad a los familiares de los obreros fallecidos inscritos en el Régimen de protección a las familias de los trabajadores, p. 1.370.

Vicepresidencia del Gobierno.

Orden de 27 de junio de 1939 sobre administración de bienes de los declarados responsables políticos y de los Partidos y Agrupaciones declarados fuera de la Ley, p. 47.

Orden-circular de 5 de julio de 1939 ampliando los beneficios de la Orden de la Vicepresidencia de 25 de mayo último a los industriales del ramo de la construcción, p. 86.

Orden-circular de 7 de julio de 1939 constituyendo una Junta encargada de estudiar y redactar un proyecto de Ley de Bases regulando los contratos de arrendamiento y aparcería de fincas rústicas, p. 101.

Orden-circular de 7 de julio de 1939 declarando obligatorio para los teatros, cines, cafés, salones de té, restaurantes de primer orden, etc., el uso de las agrupaciones musicales, en la forma que se dispone, p. 101.

Orden de 22 de julio de 1939 fijando el precio de las lanas, p. 222.

Decreto de 27 de julio de 1939 aprobando el Reglamento del Instituto de Crédito para la Reconstrucción nacional, p. 293.

Decreto de 8 de agosto de 1939 creando tres premios nacionales "Virgen del Carmen", para desarrollar el interés y la afición por el mar y sus problemas, p. 325.

Jefatura del Estado.

Ley de 30 de junio de 1939 disponiendo que los regantes, Sindicatos, Comunidades de regantes y particulares concesionarios de obras de riego, que hayan realizado obras sin poderlas terminar por falta de medios económicos, podrán solicitar el auxilio del Estado en las condiciones fijadas en la Ley de 7 de junio de 1911, p. 37.

Ley de 30 de junio de 1939 autorizando al Ministro de Hacienda para reducir el plazo de denuncia establecido por la de 1.º de junio de 1939, p. 45.

Ley de 22 de junio de 1939 concediendo pensiones a las familias de los caídos en el Alzamiento de 10 de agosto de 1934, p. 173.

Ley de 2 de julio de 1939 creando un Patronato dependiente del Ministerio de Hacienda encargado de la provisión de las Administraciones de Loterías, Expendedurías de tabaco y Agencias de aparatos surtidores de gasolina, vacantes o que vayan en lo sucesivo, p. 221.

Decreto de 31 de junio de 1939 aprobando los Estatutos modificados de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., p. 253.

Rectificación de una omisión en el artículo 46 del Decreto de 31 de julio de 1939 "(B. O." num. 216, de fecha 4 del corriente), aprobando los Estatutos modificados de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., p. 261.

Decreto de 9 de agosto de 1939 disponiendo cesen en el cargo, los Ministros de: Asuntos Exteriores, D. Francisco Gómez Jordana y Sousa, p. 301; Defensa Nacional, Teniente General D. Fidel Davila Arrondo, p. 301; Justicia, D. Tomas Dominguez Arevalo, p. 301; Hacienda, D. Andrés Amado y Keygondaud de Villebardet, p. 301; Industria y Comercio, D. Juan Antonio Suances y Fernandez, p. 301; Agricultura, D. Ramon Fernandez Cuesta, pagina 301; Organización y Acción Sindical, D. Pedro Gonzalez Bueno, p. 301.

Decretos de 9 de agosto de 1939 nombrando Ministros de: Asuntos Exteriores, D. Juan Bergbeder Atienza, p. 301; Ejército, al General de División D. José Enrique Varela Iglesias, p. 302; Marina, al Vicealmirante D. Salvador Moreno Fernández, p. 302; Aire, al General de Brigada D. Juan Yagüe Blanco, p. 302; Justicia, a D. Esaban Bilbao Eguía, p. 302; Hacienda, a D. José Larraz López, p. 302; Industria y Comercio, a D. Las Alarcón de la Lastra, p. 302; Agricultura, a D. Joaquín Benjumea Burín, p. 302; Educación Nacional, a D. José Ibáñez Martín, p. 302.

Decreto de 9 de agosto de 1939 disponiendo quede encargado interinamente del Ministerio de Trabajo D. Joaquín Benjumea Burín, p. 302.

Decretos de 9 de agosto de 1939 nombrando Ministros sin cartera a D. Pedro Gamero del Castillo y a D. Rafael Sánchez Mazas, p. 302.

Ley de 8 de agosto de 1939 modificando el artículo 27 de la de 9 de febrero del corriente año, p. 325.

Ley de Bases del Patronato Nacional Antituberculoso, (5 de agosto de 1939), p. 341.

Ley de 25 de agosto de 1939 prescribiendo la competencia en el Ramo de Divisas y creando el Instituto Español de Moneda Extranjera, p. 421.

Ley de 25 de agosto de 1939 derogando el régimen de previa autorización administrativa, establecido por la Ley de 24 de noviembre de 1938, para determinados actos de las Sociedades Anónimas, p. 422.

Ley de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de plazas de la Administración del Estado con mutilados, ex-combatientes y ex-cautivos, p. 477.

Ley de 25 de agosto de 1939 sobre nombramientos de Consejeros, Directores y Gerentes de Sociedades Anónimas, p. 478.

Ley de 25 de agosto de 1939 constituyendo Juntas de Paro en las provincias, p. 479.

Ley de 5 de septiembre de 1939 creando el Consejo Supremo de Justicia Militar, p. 497.

Ley de 1 de septiembre de 1939 sobre intervención en las Empresas mercantiles dedicadas a la fabricación de elementos de guerra y otras, p. 498.

Ley de 2 de septiembre de 1939 creando el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, p. 517.

- Ley de 1 de septiembre de 1939 sustituyendo el régimen de capitación en el retiro obrero por el de pensión fija, aumentando la pensión actual y convirtiendo las Cajas Colaboradoras en Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión, p. 518.
- Ley de 1 de septiembre de 1939 sobre régimen especial de subsidio familiar en la Agricultura, p. 519.
- Ley de 8 de septiembre de 1939 estableciendo facilidades para el cobro de los cupones posteriores a 30 de junio de 1938 de Deudas del Estado y especiales depositadas en establecimientos de crédito, p. 520.
- Ley de 9 de septiembre de 1939 disponiendo que a los efectos de la reconstrucción nacional se hagan partícipes en los daños de guerra a todos los interesados en la propiedad inmueble, p. 526.
- Ley de 9 de septiembre de 1939 disponiendo la debida conexión entre las actuaciones de diversas jurisdicciones y los organismos de F. E. T. y de las J. O. N. S. cuando los inculcados sean afiliados a esta, p. 526.
- Decreto de 8 de septiembre de 1939 disolviendo el primer Consejo de F. E. T. y de las J. O. N. S., p. 527.
- Decreto de 9 de septiembre de 1939 creando el Instituto de Estudios Políticos, dependientes de la Junta Política de F. E. T. y de las J. O. N. S., p. 527.
- Decreto de 9 de septiembre de 1939 nombrando los miembros del segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., p. 533.
- Decreto de 9 de septiembre de 1939 sobre prohibición de requisa, incautación y ocupación de fincas rústicas y edificios y locales urbanos, p. 557.
- Ley de 8 de septiembre de 1939 creando las "Colonias Penitenciarias Militarizadas", p. 573.
- Ley de 23 de septiembre de 1939 reorganizando la Dirección General de Seguridad, p. 633.
- Ley de 8 de septiembre de 1939 modificando el título 8.º, libro 1.º, del Código Civil, p. 705.
- Ley de 22 de septiembre de 1939 reorganizando el Ministerio del Ejército, p. 708.
- Ley de 8 de septiembre de 1939 dejando sin efecto todas las Leyes, disposiciones y doctrinas emanadas del Parlamento de Cataluña y del Tribunal de Casación, p. 721.
- Ley de 22 de septiembre de 1939 dejando sin efecto las resoluciones dictadas al amparo de la Ley de 16 de abril de 1932 y disposiciones complementarias en revisión de los fallos dictados por Tribunales de honor, p. 721.
- Ley de 8 de septiembre de 1939 concediendo auxilio para la terminación de las fincas en construcción en 18 de julio de 1936, acogidas a la Legislación del Paro Obrero y encomendando el servicio al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, p. 737.
- Ley de 23 de septiembre de 1939 relativa al divorcio, página 745.
- Ley de 23 de septiembre de 1939 ampliando los beneficios de la de subsidios familiares a las viudas y huérfanos de los trabajadores, p. 753.
- Ley de 23 de septiembre de 1939 sobre pago de los alquileres de las casas baratas y económicas al Instituto Nacional de la Vivienda y estableciendo un régimen especial de desahucio por falta de pago, aplicable a los inquilinos de las mismas, p. 754.
- Ley de 23 de septiembre de 1939 disponiendo la entrega al Instituto Nacional de la Vivienda, de las casas baratas o económicas incautadas en virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas, p. 754.
- Ley de 13 de septiembre de 1939 regulando los aprovechamientos y administración de fincas forestales y montes de las zonas liberadas, p. 786.
- Ley de desbloqueo, p. 785.
- Ley fijando el tipo de interés legal, p. 786.
- Decreto regulando la asociación de los estudiantes, página 787.
- Ley de 15 de octubre de 1939 sobre suspensión de la amortización hasta 1946 en las Deudas no llamadas a conversión, p. 809.
- Ley de 8 de septiembre de 1939 (rectificada) modificando el título 8.º libro 1.º del Código Civil, p. 825.
- Ley de 7 de octubre de 1939 fijando las normas para la organización y funcionamiento del Ejército del Aire, página 833.
- Ley de 24 de octubre de 1939 dictando normas para la liquidación del Servicio de Recuperación Agrícola, p. 897.
- Ley de 24 de octubre de 1939 de protección a las nuevas industrias de interés nacional, p. 913.
- Ley de 26 de octubre de 1939 sobre procedimiento para el ejercicio de derechos y acciones derivados de la Ley derogatoria de la del divorcio, p. 969.
- Ley de 26 de octubre de 1939 sobre construcción, gravamen y régimen de viviendas de pisos o partes determinadas, p. 970.
- Ley de 21 de octubre de 1939 aplicando al Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., a la Junta Política, al Instituto de Estudios Políticos y a la Secretaría General los créditos que figuran consignados en Presupuesto para atenciones del extinguido Congreso de los Diputados, p. 985.
- Ley de 2 de noviembre de 1939 sobre recursos contra multas, p. 985.
- Ley de 26 de octubre de 1939 disponiendo las sanciones por acaparamiento de mercancías, retención de productos fabricados y elevación abusiva de precios, p. 985.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 extendiendo a los títulos de Empresas privadas el derecho de certificado de la Ley de 8 de septiembre último, p. 1.025.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 creando el Arma de Aviación, p. 1.041.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 creando la Jurisdicción Industrial Aeronáutica con análogas atribuciones y extensión que tiene la Jefatura Superior de Fabricaciones Militares, p. 1.042.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 modificando, con carácter transitorio, el artículo 5.º de la Ley del Impuesto de Derechos Reales y sobre transmisión de bienes de, 11 de marzo de 1932, p. 1.042.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 sobre los haberes del Clero, p. 1.057.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 sobre el poder liberatorio de los billetes del Banco emisor, p. 1.073.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 modificando la base 4.ª, artículo 1.º de la Ordenación bancaria, p. 1.073.
- Ley de 15 de noviembre de 1939 disponiendo sean trasladados los restos de José Antonio Primo de Rivera y Saenz de Heredia desde la ciudad de Alicante a la Iglesia del Monasterio de San Lorenzo del Escorial y concediéndole al mismo los honores de Capitán General, p. 1.089.
- Ley de 9 de noviembre de 1939 autorizando al Instituto Nacional de la Vivienda a conceder préstamos a las entidades constructoras acogidas a la Ley de 19 de abril y Reglamento de 8 de septiembre de 1939, p. 1.137.
- Ley de 8 de noviembre de 1939 aprobando el Plan extraordinario de trabajos forestales para los años de 1939-40, p. 1.137.
- Ley de 7 de diciembre de 1939 reguladora del desbloqueo, p. 1.345.
- Ley de 15 de diciembre de 1939 sobre constitución de Agrupaciones Intermunicipales al solo efecto de tener un Secretario común, p. 1.377.

Ministerio de Obras Públicas.

- Decreto de 30 de junio de 1939 disponiendo la reanudación de las obras en curso de ejecución al iniciarse el glorioso Movimiento Nacional, p. 38.
- Orden de 3 de julio de 1939 disponiendo que por la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se convoque a examen de ingreso en la forma que se indica, p. 126.
- Orden de 3 de septiembre de 1939 disponiendo el restablecimiento de la plaza de segundo Jefe en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona y la creación de otra de igual categoría en la de Zaragoza, p. 666.
- Orden de 11 de septiembre de 1939 anulando los permisos de conducción de vehículos con motor mecánico expedidos por las Jefaturas de Obras Públicas en la zona roja desde el 18 de julio de 1936 hasta su liberación, p. 741.
- Decreto de 23 de septiembre de 1939 dictando normas para la revisión de permisos de circulación de vehículos con motor mecánico, p. 857.
- Decreto de 22 de octubre de 1939 disponiendo que no podrá suspenderse la ejecución de ninguna obra pública que se ejecute por administración o por contrata, ni disminuir

el ritmo de su normal desarrollo sin autorización motivada del Ministerio de Obras Públicas, p. 971.

Orden de 17 de octubre de 1939 concediendo facultades a los Jefes de los Servicios Hidráulicos para la extracción de gravas y arenas de los cauces públicos, p. 1.060.

Administración Central.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DEL TURISMO.

Concurso para la provisión de cuatro plazas de Guías-Intérpretes Auxiliares y las que se puedan producir hasta el momento de los exámenes, p. 49.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD.

Dictando normas para provisión, con carácter interino, de plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, p. 149.

Ministerio de la Gobernación. — SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.

Orden circular aclarando normas dictadas con anterioridad y dictando otras sobre reuniones, manifestaciones y diversos actos públicos, p. 165.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD.

Dictando normas para provisión, con carácter interino, de plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, p. 149.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD.

Convocando un concurso entre Médicos Directores de Baños para cubrir las vacantes de las Direcciones médicas de los Balnearios de Caldas de Besaya, Fitero Viejo, Zuazo y sustituto de Alhama de Aragón, p. 181.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DE PROPAGANDA.

Sacando a concurso la prestación del servicio de recaudación y liquidación del canon que ha de satisfacerse con arreglo a la Orden de este Ministerio de 27 de abril último, p. 182.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular de 22 de julio de 1939 sobre duración de las informaciones de los expedientes de depuración de funcionarios, p. 205.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD.

Disponiendo sean cubiertas, interinamente, y con toda urgencia necesaria, las plazas de Practicantes que se encuentran vacantes en municipios de censo inferior a 2.000 habitantes, p. 278.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular sobre acuerdos municipales sujetos a "referéndum" y a otras autorizaciones, p. 310.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.

Sobre designación de personal en servicios de maternología, p. 470.

Convocando concurso de traslado entre Médicos Puericultores afectos a los Servicios provinciales de Higiene Infantil para provisión de plazas, p. 470.

Circular sobre funcionamiento de los Centros Secundarios de Higiene, p. 470.

Circular sobre caducidad de autorizaciones para llevar a cabo las prácticas sanitarias de desinfección, desinsectación y desratización, p. 471.

Anuncio de subasta para venta de un depósito de productos químicos farmacéuticos y material quirúrgico existente en lo que fué Inspección General de Industrias Químico-Farmacéuticas, p. 471.

Circular sobre organización de un curso extraordinario de Médicos Puericultores a favor de los mutilados y combatientes, p. 542.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.

Autorizando de manera transitoria y hasta nueva orden el empleo de sacarina como sustitutivo del azúcar en la fabricación de gaseosas, p. 643.

Normas para el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 15 de septiembre actual ("Boletín Oficial del Estado" núm. 259), para la provisión de 7.000 plazas de Policía armada, p. 657.

Programa para el concurso de 7.000 plazas de Policía armada, p. 681.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular (reproducida) para que los Jefes provinciales y municipales remitan a este Ministerio los datos estadísticos que se interesan, p. 849.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.

Dictando normas para que las Mancomunidades Sanitarias Provinciales e Institutos Provinciales de Higiene puedan presentar sus proyectos de presupuestos para el ejercicio de 1940, dentro del plazo fijado por las mismas, p. 914.

Circular fijando normas para el concurso-oposición, restringido, entre Médicos Puericultores que reúnan alguna de las circunstancias (mutilados, excombatientes y excautivos), para la provisión de ocho plazas de Médicos Puericultores de los Servicios de Higiene Infantil, p. 1.075.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION.

Concurso para la provisión de tres plazas de Inspector radiotelegráfico, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de junio de 1936, p. 931.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular dando normas a los Ayuntamientos para el debido cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre formación de padrones de Cédulas personales, p. 974.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.

Prorrogando la admisión de instancias para la convocatoria de 7.000 plazas de Policía armada, p. 974.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular referente a las publicaciones editadas por las Diputaciones y Ayuntamientos, p. 1.019.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Orden circular de 30 de octubre de 1939 dando instrucciones a los Alcaldes para la recogida de la chatarra de hierro y acero y normas para que faciliten los depósitos necesarios para la realización de este servicio, p. 1.121.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE TURISMO.

Concurso para la provisión de seis plazas de Administradores de Albergues de carretera y de Paradores nacionales, p. 1.241.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular dando normas para la renovación del Padrón de familias pobres de la Beneficencia Municipal, p. 1.258.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular de 7 de diciembre de 1939 aclarando algunos extremos de la Orden de 30 de octubre de 1939 sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales, p. 1.297.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.

Modificando la Orden de convocatoria para la provisión de 7.000 plazas de Policía armada y de tráfico, p. 1.373.

Ministerio de Obras Públicas. — SERVICIO NACIONAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA.

Concediendo un plazo a los detentadores de servicios provisionales de transportes mecánicos por carretera de las clases A y B para que soliciten de las Jefaturas de Circulación y Transportes por Carretera lo que se indica, p. 117.

Ministerio de Obras Públicas. — SUBSECRETARIA

Referente a convocatoria para ingreso en la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas, p. 270.

Ministerio de Educación Nacional. — ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS NAVALES.

Convocatoria extraordinaria de examen de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros Navales en la primera quincena del mes de septiembre de 1939, p. 126.

Ministerio de Educación Nacional. — SERVICIO NACIONAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA.

Dictando normas para la reconstrucción de los Archivos de las Escuelas Especiales dependientes de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica, p. 134.

Ministerio de Educación Nacional. — SERVICIO NACIONAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA.

Convocatoria para exámenes de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, p. 205.

Ministerio de Educación Nacional. — SERVICIO NACIONAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA.

Fijando plazos de inscripción de matrículas en las Escuelas de Comercio y dando normas para el cumplimiento de la misma, p. 270.

Convocatoria extraordinaria para exámenes de ingreso, p. 285.

Ministerio de Educación Nacional. — SERVICIO NACIONAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA.

Determinando normas para exámenes de ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, p. 311.

Referente a la matrícula de enseñanza oficial para el curso 1939-1940 en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, p. 311.

Ministerio de Educación Nacional. — SERVICIO NACIONAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Anunciando concursos para la compra del material que se cita, p. 141.

Ministerio de Educación Nacional. — SERVICIO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y MEDIA.

Circular a los Rectorados regulando la percepción de haberes para el personal numerario de los Institutos clausurados, p. 159.

Circular aclaratoria de la del 4 del mes pasado, p. 270.

Ministerio de Educación Nacional. — SUBSECRETARIA.

Disposición referente a las subvenciones consignadas en el Presupuesto para Asociaciones y entidades no oficiales, página 158.

Ministerio de Trabajo. — SUBSECRETARIA.

Edicto convocando a todos los funcionarios cesantes de este Ministerio que se crean con derecho al reintegro en la escala activa, p. 948.

Anuncio de convocatoria para cubrir, por concurso, las plazas de Magistrados del Trabajo, p. 1.019.

Ministerio de Agricultura.

Anuncio de concurso para proveer cuatro vacantes de Ingenieros de Montes en el Consejo del Patrimonio Forestal del Estado, p. 1.060.

SECCIÓN SEGUNDA

DISPOSICIONES Y CIRCULARES EMANADAS DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Buscas y capturas.

Antonio Ceamanos Ferrer, p. 865.
José Blanco Vázquez, p. 266.
José Vercher Mitsud, p. 1.417.
Leonor Guerrero Tomás, p. 98.
Manuel Vallespín Acero, p. 549.

Ganadería.

Anunciando la pérdida de:

Cuarenta y nueve ovejas, propiedad de Evaristo Artíán, de Ejea de los Caballeros, p. 62.

Dos vacas y una becerria, propiedad de Vicente Altalares, de Zuera, p. 16.

Dos reses vacunas, en término de Almazán, p. 1.138.

Dos mulas, propiedad de Vicente Oñate, de Villanueva Seis cabras, propiedad de Alejandro Bastarás, de Fuen-calderas, p. 684.

de Gállego, p. 509.

Un caballo, del vecino de Zaragoza, José Oliver, p. 4.

Un mulo, en el término de Villanueva de Huerva, n. 137.

Un caballo, una yegua y una potra, propiedad de Manuel Gav. de Uncastillo, p. 543.

Una mula, propiedad de Pascual García, de Almonacid de la Sierra, p. 102.

Una mula, propiedad de Francisco Monterde, de Munébrega, p. 37.

Una yegua, propiedad de Manuel Labarta, de Bagüés, p. 159.

Una yegua, propiedad de Víctor Muñoz, de Zaragoza, p. 365.

Noventa y cuatro corderos, en Castillo Torres Secas, p. 666.

Una potra y una yegua, propiedad de Alejandro Martínez, de Biota, p. 666.

Una yegua, propiedad de Alejandro Martínez, de Biota, p. 691.

Una mula, propiedad de Honorina Pérez, de Quinto, página 964.

Una mula, propiedad de Diego Giménez, de Torralbilla, p. 1.042.

Anunciando el hallazgo de:

Dos machos y cinco mulas, en el término de Tauste, página 834.

Un macho y un caballo, en el término de Muel, n. 159.

Un macho, en el término de Villanueva de Gállego, n. 390.

Una mula, en el término de Villanueva de Huerva, página 93.

Una mula y una yegua, en el término de Utebo, página 117.

Una mula, en el término de Manchones, n. 136.

Una mula, en el término de Sos, n. 137.

Una ternera, en el término de La Muela, p. 165.

Inspección Provincial Veterinaria.

Anunciando la existencia de enfermedades epizooticas en: Torres de Berrellén, p. 16; Orera, n. 20; Aranda de Moncayo, n. 30; Cabañas de Ebro, n. 38; Sobradiel Toses y Belmonte de Calatayud, p. 30; Orera y Sos del Rey Católico, p. 50; Rombuena y Langa del Castillo, n. 62; Badules, n. 75; Fuentes de Jiloca y Utebo, n. 118; Manchones y Villanueva de Gállego, n. 136; Cabañas de Ebro y Castilejar, n. 145; Meinar, n. 150; Orcajo, n. 150; Montón, p. 100; Miedes, Alcañón, Pina de Ebro, Rimuñuelas y Morata de Jiloca, p. 200; Las Casetas, n. 298; Bárboles, n. 303; Boquiñeni, Nombrevilla y Mara, n. 345; La Ixosa y Quinto, p. 346; Velilla de Jiloca y Maluenda, n. 349; Zaragoza y Fuendejalón, p. 454; Gallur, n. 499; Pedrola, n. 543; Pastriz, p. 585; San Mateo de Gállego, n. 625; Boquiñeni, página 625; Torres de Berrellén y Muel, p. 732; Sobradiel, p. 741; Utebo, p. 770; La Muela, n. 812; Luceni, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochoel, pá-

gina 948; Marlofa, p. 1.043; Mallén, p. 1.177; Alfamén, p. 1.178; Pina de Ebro, p. 1.178; Alfajarín, p. 1.298.

Declarando la extinción de enfermedades epizooticas en: Moyuela y Used, p. 229; Zuera y Sástago, p. 311; Calatorao, p. 345; Villar de los Navarros, p. 454; La Almunia, Bujaraloz, Alforque y La Zaida, p. 501; Paracuellos de Jiloca y Villarroja de la Sierra, p. 593; Ejea de los Caballeros, p. 666; Las Casetas y Rueda de Jalón, p. 770; Lumpiaque y Torres de Berrellén, p. 802; Anifión y Calatayud, p. 812; Castiliscar, Figueruelas, Badules, Mainar y Morata de Jiloca, p. 883; Fuentes de Jiloca y Cabañas de Ebro, p. 884; Bureta, p. 898; Alagón, Cetina y Tosos, p. 949; Erla y Langa del Castillo, p. 1.019; Montón y Alagón, p. 1.061; Quinto, p. 1.076; Torres de Berrellén, Pinseque y Aranda de Moncayo, p. 1.178; Villanueva de Gállego, p. 1.249; Bárboles, p. 1.258. Fombuena, Orera y Belmonte de Calatayud, p. 1.298; Nombrevilla, Manchones, Fuendejalón y Orcaio, p. 1.378; Sos del Rey Católico, p. 1.417; Pastriz, p. 1.418.

Circular a los fabricantes de embutidos, p. 812.

Cominando con multa a los Alcaldes que se citan si no envían en el plazo marcado el censo pecuario, ps. 109 y 136.

Dando instrucciones para el sacrificio de cerdos, p. 643.

Delegación de Industria.

Anunciando que los pedidos de chatarra de cobre, latón y bronce deben dirigirse a la Comisión Ordenadora de la Producción y Distribución del Cobre, p. 446.

Señalando las fechas en que se verificará la comprobación de pesas y medidas en los partidos de Borja y Tarazona, p. 509; Ejea de los Caballeros y Sos del Rey Católico, p. 609.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Disponiendo que los tenedores de aceite de oliva presenten declaración de sus existencias ante esta oficina, p. 769.

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza.

Circular dando normas a los Ayuntamientos para la formación del padrón de beneficencia, p. 859.

Pesas y medidas.

Señalando las fechas en que tendrá lugar la comprobación de las pesas y medidas en los partidos judiciales de: Cariñena y Daroca, p. 755; Zaragoza, p. 1.413.

Varios asuntos.

Anunciando que las peticiones de harina deben hacerse a la Junta Harino-Panadera Provincial, p. 4.

Anunciando un concurso de anteproyectos para la reconstrucción del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, ps. 54 y 183.

Anunciando solicitud de D. Luis Soláns de que se declare de utilidad pública el agua mineral sódico-magnésica "Fita", de Santa Fe", p. 345.

Anunciando ha sido nombrado D. Antonio Blasco del Cacho Comisario Interventor de la prestación personal a favor del Estado en esta provincia, p. 582.

Anunciando se va a proceder a la confección del censo de guardacioneros, p. 127.

Anunciando que el Patronato Nacional Antituberculoso queda instalado en Madrid, p. 207.

Anunciando la venta del Reglamento sobre viviendas protegidas, p. 593.

Autorizando el ejercicio de la caza menor a partir de la fecha que se indica, p. 286.

Anunciando evolución de varias escopetas de caza, p. 769.

Anunciando el hallazgo de dos piezas de tela en la carretera de Madrid, término de El Frasno, p. 834.

Anunciando que para la compra de almendra o avellana será necesario proveerse de la correspondiente guía, página 865.

Anunciando el hallazgo de una rueda de camión en la carretera de Barcelona, término de La Puebla de Alfindén, p. 898.

Anunciando el hallazgo de una rueda de camioneta en el kilómetro 106 de la carretera de Logroño a Zaragoza, p. 695.

Anunciando el reparto de una partida de suela, p. 1.177.

Anunciando el hallazgo de un paquete en el kilómetro 340 de la carretera de Madrid a Francia, p. 1.212.

Bando sobre prestación personal a favor del Estado, p. 358.

Circular a los Alcaldes sobre apoyo a la obra de Auxilio Social, p. 9.

Circular sobre el XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar, p. 74.

Circular declarando Fiesta de Exaltación del Trabajo el día 18 de julio, p. 102.

Circular dando instrucciones para la circulación por las vías públicas de la provincia, p. 135.

Circular a los Alcaldes sobre ventas de caballerías, página 199.

Circular disponiendo se realice un reconocimiento en los tegrales para la elaboración del pan, p. 258.

Circular disponiendo se realice un reconocimiento en los locales destinados a espectáculos públicos, p. 265.

Circular cerrando la suscripción denominada Auxilio a Poblaciones Liberadas, p. 265.

Circular sobre concesión de beneficios para la construcción de casas de renta, p. 278.

Circular sobre suscripción pro XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar, n. 317.

Circular sobre Asociaciones, p. 345.

Circular a los Alcaldes sobre la circulación de perros por las vías públicas, n. 397.

Circular a los Alcaldes sobre servicio militar, p. 405.

Circular a los Alcaldes sobre socorro a presos, n. 405.

Circular sobre celebración de espectáculos, p. 520.

Circular sobre salvoconductos, p. 565.

Circular sobre compra de lanas, p. 585.

Circular dando instrucciones para la siembra de fincas sueltas a cultivo en los años 1935 y 1936, p. 604.

Circular a las Empresas de espectáculos, n. 666.

Circular sobre concesión de permisos de obras, p. 684.

Circular sobre Reclutamiento, p. 691.

Circular sobre accidentes del trabajo, n. 699.

Circular dando normas para la provisión de destinos públicos, p. 699.

Circular a los Secretarios de los Ayuntamientos sobre subsidios familiares en la agricultura, n. 726.

Circular sobre salvoconductos, p. 811.

Circular sobre demeración de funcionarios, p. 817.

Circular a los cultivadores de remolacha p. 841.

Circular a los Alcaldes sobre recogida de chatarra, página 1.121.

Circular sobre regiones devastadas, p. 1.313.

Circular sobre recogida de anillos de aves anilladas, p. 1.314.

Circular sobre organización de pruebas deportivas, página 1.322.

Circular regulando el arriendo de fincas urbanas, página 1.401.

Circular dando normas para el nombramiento de Consejeros, Directores y Gerentes de Sociedades Anónimas, p. 1.425.

Convocatoria a los Arquitectos colegiados para la redacción de proyectos de viviendas rurales, p. 741.

Disponiendo que los agricultores que tengan ganado requisado pasen a recogerlo con la máxima urgencia al Depósito de Ganado de Zaragoza, p. 560.

Disponiendo que los Alcaldes expongan en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos la convocatoria, programa y normas para la provisión de siete mil plazas de Policía armada, p. 691.

Disponiendo envíen los Ayuntamientos los datos que se indican sobre cultivos de moreras, p. 1.234.

Disponiendo que todos los almacenistas de pieles de lanas y cabrias de la provincia envíen mensualmente una relación de las existencias que tengan al Comité Sindical del Curtido, de Madrid, p. 1.258.

Dando instrucciones a los Ayuntamientos para la formación del censo de ex-combatientes, p. 1.355.

Imponiendo multa a los Ayuntamientos que se citan, p. 684.

Interesando de los Ayuntamientos el cumplimiento del servicio que se indica, ps. 485 y 519.

Interesando de los Alcaldes envíen relación detallada de las fincas agrícolas mayores de una hectárea que estén sin cultivo, p. 859.

Interesando de los Ayuntamientos la formación del censo de ganado caballar, mular, asnal, y vacuno y de carruajes y automóviles, p. 883.

Interesando de los Ayuntamientos que cuando manden cantidades a este Gobierno Civil manifiesten el destino que ha de dárseles, p. 898.

Interesando de los Ayuntamientos remitan al Colegio Oficial del Secretariado Local los datos que se piden, p. 916.

Interesando de los Ayuntamientos activen los expedientes de depuración de sus funcionarios, p. 1.249.

Nombrando Comisario Interventor del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en Zaragoza a don Eduardo Díez Supervía, p. 214.

Ofreciendo a los Ayuntamientos cien mil pinos y carrascos, p. 1.019.

Ordenando a los Ayuntamientos que se citan el pago de las cantidades que adeudan al Patronato Local de Formación Profesional de Calatayud, p. 827.

Precio de tasa para la venta de cerdo, p. 1.337.

Propuesta de precios para la venta de carne, p. 1.401.

Prohibiendo la celebración de homenajes, banquetes y fiestas, p. 199.

Señalando el prorrateo para abonar pensión o jubilación a: D. Tomás Iribarren, Médico del Ayuntamiento de Saviñán, p. 16; D. Luis y D.^a Joaquina Sánchez, huérfanos del que fué Inspector Farmacéutico de Morata de Jalón, p. 16; D. Antonio Gabete, Médico de El-Burgo de Ebro, p. 55; D.^a Regina Torre, viuda de D. Primo Egido, Secretario que fué de Godojos, p. 55; D. Marcelino Montorio, Inspector Veterinario de Vera de Moncayo, p. 141; don Julio Melguizo, Secretario de Cuarte de Huerva, p. 142; huérfanos de D. Andrés García, Secretario que fué de Villanueva de Gállego, p. 182; D. Ponciano Aznar, Secretario de Alberite de San Juan, p. 238; D.^a Presentación Martínez, viuda de D. Alejandro González, Secretario que fué de Castejón de Valdeiasa, p. 271; D.^a Martina Zuleta, viuda de D. Lorenzo Gómez, Secretario que fué de Bouiñeni, p. 271; D. Manuel Lafoz, Farmacéutico de Torrijo de la Cañada, p. 1.337; D. Daniel Meléndez, Secretario de Paracuellos de la Ribera, p. 1.338; don Juan López, Secretario de Monegrillo, p. 1.338.

Transcribiendo circular de la Dirección General de Prisiones, p. 489.

SECCION TERCERA

DISPOSICIONES EMANADAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Diputación Provincial de Zaragoza.

Adjudicando subasta de obras: a D. José Ros Bendicho, ps. 535 y 802.

Anunciando el envío de impresos a los Ayuntamientos para practicar la liquidación de lo recaudado por cédulas personales, p. 726.

Anunciando el término del período voluntario de la cobranza del impuesto por cédulas personales, p. 802.

Anunciando el cese de D. Francisco Simón Lara en el cargo de Inspector de cédulas personales, p. 802.

Anunciando el término del plazo para la presentación de los padrones del impuesto de cédulas personales para 1940, p. 1.281.

Citando a Antonio Aguirre Gutiérrez, p. 1.379.

Circular a los Alcaldes sobre consumo de artículos nacionales con preferencia a los de procedencia extranjera, p. 30.

Circular a los Ayuntamientos sobre empadronamientos por cédulas personales p. 667.

Circular a los Ayuntamientos, p. 1.385.

Convocatoria de sesión extraordinaria para el día 30 de noviembre, p. 1.122.

Convocando a sesión extraordinaria, p. 1.402.

Expediente para la celebración de subasta de las obras de reparación del camino vecinal núm. 315, p. 278.

Exponiendo el pliego de condiciones para el arriendo de la Plaza de Toros, p. 708 y 865.

Expediente de suplemento de crédito, p. 1.234.

Extractos de los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora en las sesiones celebradas los días: 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre, p. 317; 7, 14, 21 y 28 de noviembre, página 565; 5, 12, 19 y 26 de diciembre, p. 931; 3, 9, 16, 23 y 30 de enero, p. 1.061; 6, 13, 20 y 27 de febrero, p. 1.089; 6, 13, 20 y 27 de marzo; 4, 10, 17 y 24 de abril, p. 1.281.

Interesando de los Ayuntamientos que no lo han verificado, el envío de las liquidaciones de lo recaudado por el concepto de cédulas personales del ejercicio de 1939, p. 1.385.

Interesando de los proveedores de esta Corporación que tengan facturas pendientes de pago las presenten a cobro en el plazo que se fija, p. 1.281.

p. 1.385.

Nombrando Agentes auxiliares de la Recaudación ejecutiva a D. Luis Pascual Marco y D. Francisco Marín Mesones, p. 17; D. Jacinto Murillo, p. 684; D. José María Añoro, p. 884.

Plantilla del personal de esta Corporación p. 1.235.

Prorrogando el período voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales, p. 644.

Recordando que el día 30 de noviembre finaliza el período voluntario de recaudación del arbitrio sobre saltos de agua, p. 906.

Requiriendo a los Ayuntamientos para el pago de la cuota de aportación forzosa, p. 1.298.

Resumen del presupuesto provincial para el ejercicio de 1940, p. 1.285.

Señalando el plazo para la admisión por los Ayuntamientos de las hojas declaratorias para el impuesto de cédulas personales, p. 109.

Señalando los días para la celebración de las sesiones del mes de: julio, p. 21; agosto, p. 258; septiembre, página 454; octubre, p. 644; noviembre, p. 935, y diciembre, p. 1.234.

Señalando los precios de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia Civil durante el mes de: junio, p. 98; julio, p. 278; octubre, p. 975; octubre, p. 1.178; noviembre, p. 1.329.

Señalando los precios de las estancias causadas por heridos y enfermos militares en hospitales provinciales durante el mes de: junio, p. 99; julio, p. 278; octubre, p. 975 y 1.043; noviembre, p. 1.329.

Señalando la fecha para la celebración de la primera sesión del mes de: agosto, p. 100; septiembre, p. 406; octubre, p. 596; noviembre, p. 865; diciembre, p. 1.153; enero, p. 1.413.

Solicitando Evolución de fianza: D. Tomás Gascón Lahoz, p. 803.

Subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 314, p. 118 y 207; 315, p. 423.

Subasta de hierbas del Acampo del Hospital, p. 349.

Subasta para contratar el arriendo de la plaza de Toros, p. 1.030.

SECCIÓN CUARTA

CIRCULARES, ANUNCIOS Y DISPOSICIONES DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Anunciando el envío del padrón de riqueza rústica a las Juntas Periciales que se citan, ps. 828, 988, 1.067, 1.242 y 1.373.

Circular a los Ayuntamientos para que cumplimenten el servicio que se indica, p. 30.

Circular a los Alcaldes, sobre confección de los documentos cobratorios de edificios y solares para el año 1940, p. 668.

Dando instrucciones para la confección de los padrones de edificios y solares para 1940, p. 610.

Dando instrucciones para la formación de documentos cobratorios por rústica amillarada para el año 1940, páginas 733 y 742.

Exponiendo la revisión de inmuebles de las calles que se citan, p. 127.

Exponiendo la relación de deudores por rústica y pecuaria de esta capital, y su agregado Villamayor, p. 1.066.

Exponiendo el padrón de edificios y solares para el año 1940, p. 1.242.

Imponiendo multas a los Ayuntamientos que se indican, p. 671.

Interesando de los Ayuntamientos el envío de los repartimientos de rústica amillarada y padrones de urbana, página 949.

Relación de municipios cuyos Registros fiscales de edificios y solares están comprobados, p. 609.

Relación de catastros parcelarios y registros fiscales de rústica aprobados, p. 750.

Repartimiento de la contribución territorial, riqueza urbana para 1940, p. 611.

Reparto de riqueza rústica amillarada, p. 772.

Subasta de varios objetos, ps. 842 y 1.222.

Donciantando cesión de terrenos propiedad del Estado, D. Simon Latorre y D.^a Euvira Miguel, p. 1.066.

Subasta de erectos, ps. 190, 489, 594 y 1.222.

Administración de Rentas Públicas.

Anunciando la exposición al público de las matrículas de la contribución industrial y de comercio de las zonas del Pilar y de San Pablo para 1940, p. 1.249.

Circular dando normas para la confección de los padrones de vehículos con motor mecánico, p. 454.

Circular sobre constitución de gremios para el año 1940, p. 562.

Circular referente al impuesto sobre el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, ps. 1.153 y 1.221.

Circular sobre el impuesto de canon de minas, p. 1.153.

Circular sobre declaraciones del volumen de ventas de 1939, p. 1.394.

Dando normas para la confección de la matrícula industrial para 1940, p. 560.

Exponiendo los padrones de automóviles, p. 634.

Imponiendo multa de veinticinco pesetas a los Alcaldes, que se citan, ps. 207 y 818.

Interesando de los Ayuntamientos que se citan el envío de las certificaciones del impuesto del 120 por 100 de pagos, correspondiente al segundo trimestre de 1939, página 509.

Interesando de los Ayuntamientos el envío de la matrícula industrial para 1940, p. 859.

Interesando de los Ayuntamientos que se citan el envío de las certificaciones del impuesto del 120 por 100 de pagos, correspondiente al tercer trimestre de 1939, p. 1.043.

Interesando de los Ayuntamientos el envío de los datos que se indican, ps. 543 y 1.236.

Relación de industriales declarados fallidos, p. 110.

Relación de concesiones mineras caducadas, ps. 393 y 394.

Relación de altas por tarifa tercera que no han sido liquidadas, p. 544.

Requiriendo a los concesionarios de los registros mineros que se indican, p. 1.393.

Delegación de Hacienda.

Circular sobre confección de presupuestos ordinarios y ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1940, p. 594.

Circular sobre confección de presupuestos ordinarios por los Ayuntamientos cabezas de la Mancomunidad de Municipios de cada partido judicial, p. 634.

Circular a los Alcaldes sobre pagos de pensiones y jubilaciones, p. 975.

Circular a los Ayuntamientos, p. 1.385.

Disponiendo se realice una visita de inspección por el impuesto del Timbre del Estado a los partidos de Ateca y Cariñena, p. 75.

Recaudación de Hacienda.

Anunciando embargo de finca de: doña Paulina Lucia Adjudicando la subasta de una finca a D. Mariano Lacombrera Bernal, p. 1.107.

Anunciando el cese de D. Emilio Cabañas de la Mata en el cargo de Recaudador auxiliar de la segunda zona de esta capital, p. 1.250.

Citando a Eduardo Adiego, p. 884.

Citando a Paulina Lucea, p. 1.250.

Nombrando Recaudador auxiliar de la zona de Caspe a D. Benigno Campo Cebrián, p. 976.

Requiriendo a: Paulina Lucia Martínez, p. 183; Sucedores de Rizo, p. 183.

Requiriendo a deudores del término de: Fuentes de Jiloca y Langa del Castillo, p. 350; Miedes, p. 351; Ruesca, p. 374; Used, p. 375; Torralbilla, p. 376; Valdehorna, p. 390; Val de San Martín, p. 390; Villafeliche, p. 392; Villanueva de Jiloca, p. 437; Zaragoza, p. 455; Lechón, p. 456; Mianos, p. 975.

Señalando el día 1.º de octubre para dar comienzo a la recaudación en período voluntario de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, p. 634.

Subasta de bienes de deudores de: Sos del Rey Católico, p. 359; zona segunda de Zaragoza, ps. 770 y 841; Salvatierra de Esca y Mianos, p. 965; Cariñena, p. 1.236.

Subasta de bienes de Juan Bautista Mazón, p. 733. Martínez, p. 770; D. José Mallén, p. 884.

Tesorería de Hacienda.

Disponiendo cese D. Carlos Gimeno en el cargo de Recaudador de la zona de Pina de Ebro, p. 30.

Disponiendo el cese de D. Carlos Gimeno, D. Félix Gimeno, D. Alfonso Elorza, D. Manuel Moreno y don Claudio Vallespín en los cargos de Recaudadores auxiliares de la zona de Pina, p. 50.

Nombrando Recaudador auxiliar de la zona de Caspe a D. Santiago Piera Albiac, p. 150.

Nombrando Recaudador auxiliar de la zona de Pina a D. Alfonso Elorza Rosáenz, p. 214.

Señalando el día 1.º de agosto para dar comienzo al cobro de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al tercer trimestre de 1939, p. 166.

Señalando el día 1.º de noviembre para dar comienzo al cobro de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al cuarto trimestre de 1939, p. 850.

SECCIÓN QUINTA

DISPOSICIONES PUBLICADAS POR LA AUDIENCIA TERRITORIAL, UNIVERSIDAD LITERARIA, QUINTA DIVISION MILITAR, JUNTAS PROVINCIAL Y MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS Y CENTROS OFICIALES DE LA PROVINCIA

Ayuntamiento de Zaragoza.

Anunciando transferencia de crédito, p. 798.

Anunciando la renovación de nichos, p. 1.035.

Concurso para contratar el derribo de la casa número 35 de la calle de Santiago, p. 118.

Concurso para contratar el derribo de la casa número 24 de la calle de la Regla, ps. 328 y 346.

Concurso para contratar el derribo de la casa números 28 y 30 de la calle del Pilar, p. 595.

Concurso para contratar el derribo de la casa núm. 16 de la plaza del Pilar, p. 595.

Concurso para la instalación de una cámara frigorífica en la Casa Amparo, p. 726.

Concurso para adjudicar las obras de pavimentación de la Plaza del Pilar, p. 763.

Concurso para contratar el derribo de las casas números 2 y 4, 6 y 8, 10, 12 y 14, 16, 18 y 20, 22 y 24 de la calle del Pilar, y la número 43 de la de Don Jaime, página 853.

Concurso para afianzar durante cinco años el impuesto de bebidas, p. 1.195.

Expediente de presupuesto extraordinario, p. 438.

Exponiendo presupuesto extraordinario, p. 635.

Expedientes para el derribo de la casa número 35 de la calle de Santiago, p. 30.

Expediente para el derribo de la casa número 24 de la calle de la Regla, p. 137.

Expediente para contratar las obras de carpintería en la reforma del Teatro Principal, p. 201.

Expediente de obras de decoración en el Teatro Principal, p. 510.

Expediente de transferencia de crédito, p. 1.250.

Exponiendo proyecto de reforma en la Gran Vía, p. 726.

Exponiendo el proyecto de colector para desagüe de la zona derecha del río Huerva, p. 818.

Exponiendo el proyecto de reforma del trazado viario de la plaza de Paraíso, p. 818.

Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de: enero, febrero y marzo, p. 150; abril, mayo y junio, ps. 168, 406, y 423; segundo semestre de 1939, p. 1.093 (Comisión Permanente); agosto, p. 1.138; septiembre, ps. 1.167 y 1.179; tercer trimestre de 1939, p. 1.259.

Instruyendo expediente para la averiguación del paradero de: José Zorraquino, p. 191; José Alba Casanova, p. 192; Fernando González, p. 394; Antonio Moreno, página 529; Encarnación González, p. 589; Fermín Mínguez, p. 635; José Moles Andrés, p. 859; Facundo Solana y Manuel Surroca, p. 1.242.

Ordenanzas municipales de Policía urbana, p. 1.361.

Padrón de solares sin edificar, p. 1.361.

Plan de aprovechamientos forestales en los montes a cargo de este Ayuntamiento, p. 287.

Presupuesto extraordinario, p. 1.236.

Proyecto de las obras de instalación del servicio de agua en la Avenida de Marina Moreno, ps. 562 y 993.

Proyecto de obra parcial en la reforma del Teatro Principal, p. 618.

Proyecto de obras de cerrajería en la reforma del Teatro Principal, p. 618.

Proyecto de obras de pavimentación en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, p. 618.

Proyecto de obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, p. 618.

Proyecto de presupuesto ordinario para 1940, p. 1.361.

Proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, ps. 617 y 1.386.

Rectificaciones en las Ordenanzas fiscales para 1940, página 1.259.

Subasta de las obras de carpintería en la reforma del Teatro Principal, ps. 286 y 577.

Subasta de materiales procedentes de derribos, p. 346.

Señalando plazo para la renovación de nichos caducados, p. 429.

Subasta de casas en el Terminillo, p. 438.

Subasta de varios solares en la zona de Miralbueno, p. 479.

Subasta de las obras de decoración del Teatro Principal, p. 614.

Subasta de las obras de instalación del servicio de aguas en la Avenida de Marina Moreno, p. 635.

Subasta de un caballo, p. 659.

Subasta para contratar la obra de mármoles del Teatro Principal, p. 762.

Subasta para contratar las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la Plaza del Pilar, ps. 778 y 812.

Subasta para contratar la instalación de alumbrado eléctrico en la Plaza del Pilar, p. 796.

Subasta para contratar las obras de cerrajería del Teatro Principal, p. 797.

Subasta de las manzanas números 90, 91, 95 y 96 de la zona de Miralbueno, p. 834.

Subasta para arrendar unos locales en el Depósito Administrativo, p. 1.166.

Subasta de las manzanas 18 y 19 de la zona de Miralbueno, p. 1.212.

Subasta de ochenta obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, serie B, p. 1.322.

Subasta de un solar, p. 22.

Alcaldía de la S. H. Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Anunciando la exhumación de restos cadavéricos, ps. 563 y 1.413.

Expediente de transferencia de crédito, p. 906.

Presupuesto de cargas de justicia de los partidos judiciales Pilar-San Pablo, p. 1.292.

Solicitando autorización para instalar motores: D. Ramón Jordán, D. Antonio López y D. Jesús del Castillo, p. 39; D. Tomás Comín y D. Pascual Alcubierre, p. 360; D. Pedro Hernández y D. Jesús Asensio, p. 365; D. Modesto Corcoy y D. José Miana, p. 366; D. Arsenio Fornés, D. Balbino Abós, D. Faustino Castro y D. Antonio Bueno, p. 499; D. Antonio Sánchez, D. Jacinto Aranaz, D. José Gutiérrez y D. José Sánchez, p. 506; D. Luis Domínguez y D. Camilo Bellvis, p. 510; D. Camilo Cebrián y D. José García, p. 520; D. Gregorio Alba, D. Eloy León, D. Jorge Benito Aced, D. Jesús de G. Rocasolano y D. Genaro Cortés, p. 528; D. Antonio Rocasolano, página 529; D. Manuel Manero, D. Santiago Vicente Berges y D. Manuel Martínez, p. 604; D. Agustín Vallés, p. 618; D. José María Aragonés, p. 635; D. Bienvenido Mormeno, D. Antonio Medina, D. Matías Abadía, D. Pedro Casamián, D. Rudesindo Larraz y D. Antonino Godea, p. 899; D. Francisco González y D. Antonio Peralta, página 1.197; D. Ramón Feijóo y D. Juan Muñoz, p. 1.213; D. Santos Contreras, doña Victoria Domínguez y D. Julio Mange, p. 1.373.

Expediente para la venta de un solar sito en la calle de Cantín y Gamboa, p. 112.

Subasta para la explotación de la piscina del Terminillo, p. 112.

Subasta de las casas disponibles del Terminillo, p. 208.

Solicitando autorización para realizar obras la Sociedad "Criado y Lorenzo", C. A., p. 1.426.

Ayuntamiento de la M. N., M. L. y M. H. ciudad de Pamplona.

Anunciando la conversión de la Deuda municipal en circulación por empréstitos al 5 por 100 de interés anual, p. 1.213.

Administración Principal de Correos de Zaragoza

Anunciando subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre las oficinas del ramo de: Sariñena a Valiarta y Caspé a la estación, p. 866; Ayerbe y Biel, p. 1.381.

Requiriendo a Artasona Justes Luis, p. 1.420.

Agencia ejecutiva del Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta de fincas de la "Sociedad Aragonesa de Urbanización y Construcción", p. 1.363.

Agrupación forzosa de Municipios del partido judicial de Borja.

Proyecto de presupuesto para 1940, p. 994.

Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

Anunciando vacantes cuatro plazas de Académico de número, p. 1.122.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Circular a los Jueces municipales, p. 258.

Circular disponiendo que los escritos que se dirijan a esta Audiencia deberán ir debidamente reintegrados, página 322.

Relación de nombramientos para cargos de Justicia municipal, ps. 128, 145 y 192.

Solicitando devolución de fianza la viuda de D. Valeriano Bellosta, Procurador de los Tribunales que fué de esta ciudad, p. 353.

Circular a los Jueces municipales sobre infracción de la Ley de Caza, p. 1.067.

Solicitando devolución de fianza los familiares de don Francisco Cavero, Procurador de los Tribunales que fué de esta ciudad, p. 546.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

Subasta número: 547, de ropas, p. 11; 548, de alhajas, p. 57; 549, de ropas, p. 113; 550, de alhajas, p. 281; 551, de alhajas, p. 352; 552, de alhajas, p. 402; 553, de ropas, p. 417; 554, de alhajas, p. 426; 555, de alhajas, p. 435; 556, de alhajas, p. 447; 557, de alhajas, p. 457; 558, de ropas, p. 511; 559, de alhajas, p. 619; 560, de ropas, p. 627; 561, de alhajas, p. 714; 562, de alhajas, p. 803; 563, de ropas, p. 836; 564, de alhajas, p. 902; 565, de alhajas, p. 966; 566, de alhajas, p. 1.020; 567, de ropas, p. 1.081; 568, de ropas, p. 1.198; 569, de alhajas, p. 1.237; 570, de ropas, p. 1.251; 571, de alhajas, p. 1.356.

Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 31.

Circular sobre concesión de prórrogas de primera clase de incorporación a filas a los individuos procedentes del campo rojo y pertenecientes a reemplazos movilizados, p. 441.

Interesando de los Ayuntamientos manifiesten el tipo del jornal regulador de un bracero, p. 17.

Señalando el tipo del jornal regulador de un bracero, p. 152.

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Zaragoza.

Circular sobre formación del censo social y electoral de esta Cámara, p. 644.

Convocando a Asamblea general, p. 1.012.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Anunciando depuración del personal de esta Cámara, p. 1.238.

Circular a los propietarios de fincas urbanas sobre cumplimiento de las disposiciones que se citan, p. 10.

Exponiendo las listas electorales de esta Corporación, p. 378.

Casa de Ganaderos de Zaragoza.

Interesando de los Alcaldes envíen relación de los vecinos que hayan sido desposeídos de sus ganados por los rojos, p. 441.

Colegio Universitario de Salamanca.

Anunciando vacantes varias becas, p. 715.

Colegio Notarial de Zaragoza.

Anunciando la reconstitución del testamento otorgado por D. Leopoldo Martí, p. 1.035.

Extracto del acta número 331 de la Notaría de Alcañiz, p. 1.035.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de taquimecanógrafa, p. 271.

Anunciando la venta de impresos-guías de circulación, ps. 378 y 381.

Anunciando el nuevo domicilio de la Junta Administrativa de Transportes, p. 607.

Anunciando el cambio de domicilio de esta Comisaría, p. 704.

Anunciando reparto de arroz destinado para la matacía de cerdos, p. 829.

Anunciando reparto de racionamiento, ps. 1.035 y 1.386.

Circular sobre adquisición de azúcar en las fábricas, p. 256.

Circular al comercio e industria, p. 570.

Circular a los Alcaldes sobre formación de estadísticas de consumo de piensos, p. 842.

Circular sobre sellado de las libretas para racionamiento de carne, p. 853.

Circular sobre fijación de precios del aceite de oliva en la actual campaña, ps. 1.077 y 1.098.

Circular sobre morturación de oliva, p. 1.122.

Circular sobre expedición de guías por venta de azafrán, p. 1.236.

Circular a los dueños de hoteles, fondas, etc., p. 1.292.

Circular sobre el sellado de libretas para el racionamiento de carne, p. 1.318.

Circular sobre la intervención de todos los cereales y leguminosas de granó seco, p. 1.426.

Disponiendo que los tenedores de avena, cebada, centeno, alfalfa, maíz, paja y salvado manifiesten las cantidades que posean, p. 259.

Fijando el precio del bote de leche condensada, p. 361.

Fijando los precios de la cebada, avena y paja cereal, p. 522.

Fijando el precio de tasa de la patata, p. 837.

Fijando los precios de las distintas especies y categorías de carnes, p. 860.

Fijando los precios del azúcar de remolacha, p. 900.

Fijando los precios del café, p. 940.

Fijando el precio del aceite para el cosechero, productor y fabricante, p. 1.292.

Fijando los precios de los aceites finos y entrefinos, p. 1.426.

Interesando de los fabricantes de harinas y tenedores de pulpa manifiesten las existencias de salvados y pulpa que posean, p. 474.

Interesando de los tenedores de los artículos que se indican manifiesten las cantidades que posean, ps. 630 y 828.

Imponiendo sanción a las personas que se indican, página 842.

Mercancías que sólo pueden circular con guías, p. 920.

Prohibiendo la venta de oliva para su conserva en agua, p. 1.406.

Relación de Ayuntamientos sancionados por incumplimiento del servicio que se indica, p. 1.133.

Regulando la distribución del azúcar, p. 440.

Regulando la venta de los botes de leche condensada, p. 906.

Reparto de una partida de cuero, p. 903.

Requiriendo a los almacenistas de coloniales para que presenten declaración jurada de las existencias de azúcar que posean, p. 842.

Requiriendo a los propietarios de hoteles, pensiones, etc., p. 853.

Señalando el precio de las legumbres secas, p. 506.

Señalando el precio para la venta del carbón vegetal, p. 1.108.

Tasa para los vinos en bodega de elaboración de la cosecha de 1939, p. 1.413.

Comisaría. — Intervención Provincial de la Prestación Personal a favor del Estado

Disponiendo que los patronos retengan de los jornales de sus obreros las cantidades que se indican a partir de 1.º de octubre, p. 595.

Comisión Provincial del Curtido, de Zaragoza.

Prohibiendo la circulación de pieles de vacuno y caballería si no van provistas de la correspondiente guía, p. 907.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.

Enviando a las cabezas de partido las cantidades correspondientes para pago del subsidio del mes de agosto, p. 397.

Estado-resumen de subsidiarios del mes de septiembre, p. 645.

Relación de cantidades que hay que abonar para pago del subsidio del mes de: julio, p. 208; septiembre, p. 699; octubre, p. 917; noviembre, p. 1.314; diciembre, p. 1.402.

Relación de ingresos efectuados en esta Jefatura durante

el mes de: marzo, p. 382; julio, ps. 502 y 550; mayo, página 672; agosto, p. 709; septiembre, p. 885; junio, p. 950; octubre, p. 1.300; noviembre, p. 1.427.

Comisión Depuradora del Magisterio.

Citando a: María del Carmen Zaro, Luis Víctor Cámara y Antonio Salas, p. 828; Amelia Martínez, p. 900.

Confederación Hidrográfica del Ebro.

Autorizando al Ayuntamiento de Sigués para realizar obras en las margenes del río Aragón, p. 17.

Concediendo ampuación y reforma en el suministro de aguas potables a Calatayud, p. 692.

Nota-extracto para la información pública del proyecto de defensas en el río Ebro en termino de Vitoriafranca de Ebro, p. 583.

Solicitando aprovechamientos de aguas: D. Antonio Gállego y D. Rafael Aznar, p. 601.

Solicitando devolucion de fianza: D. Jesús Gascón Campos, p. 112; "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., p. 121; "Ingeniería y Construcciones Marcor", p. 194; D. Eloy Sarasa, p. 229.

Solicitando devolucion de una fianza, p. 1.082.

Solicitud de D. Francisco Sanz para reanjar obras de defensa en la margen izquierda del Ebro, termino de Zaragoza, p. 583.

Solicitud del Ayuntamiento de Remolinos para el establecimiento de una barca de paso sobre el río Ebro, p. 1.406.

Sometiendo a información pública el proyecto de acequia principal de las derivadas del tramo 1.º de "La Viojana", termino de Zuera, p. 549.

Delegacion especial para el Azafrán.

Dando normas para el comercio de este producto, p. 335.

Delegacion e Inspección de Cría Caballar de la 3.ª Zona Pecuaria.

Circular a los propietarios de paradas de sementales, página 859.

Delegación de Industria.

Circular a los Ingenieros industriales excombatientes, p. 351.

Concediendo autorización para instalar industria a: don Julián Allué, p. 40; D. Estanislao José Diarte, D. Esteban Sánchez Martínez, doña Josefa Bes, y D. Santiago Gracia, p. 56; D. Ignacio Julián Melero, D. José Bericat y D. Félix Gil Arantegui, p. 87; D. Angel Corellano, página 138; D. Antonio Mareo, D. Rafael Lahiguera y don Melchor García, p. 231; D. Dionisio Oset, p. 238; D. Juan Borobio, D. Fernando Martínez y D. Juan Muñoz, p. 266; D. Justino Benito Guerra, p. 267; D. Anselmo Miguel Martínez, p. 303; doña Gregoria Mariñosa, p. 303; D. Javier Bordiu y D. Jesús Yague, p. 360; D. José Ochoa y D. Ramiro Zaera Serres, p. 361; D. Juan Perez y D. Pedro Genís, p. 366; D. Ramón Ventayol, p. 367; D. Serafín Benedí, p. 376; D. Luis Velázquez, D. Angel Cirac y D. José María Aragonés, p. 377; D. Andrés Lozano, p. 386; D. Luciano Morata, p. 387; D. José Gutiérrez, don Juan Borobio y D. Jaime Tirado, p. 416; D. Emiliano Gaspar, p. 432; D. Manuel Bueno, p. 439; D. Dionisio Lasa, p. 535; doña Julia Fernández, p. 582; D. Manuel Gállego, p. 615; D. Jesús Lorente, p. 618; D. Francisco Alfaro y D. Nicasio Ortín, p. 628; D. Antonio Herranz, D. Andrés Sabalzá, D. Manuel Espí y D. Joaquín Cornago, p. 629; D. Froilán Tomás Gracia, p. 630; D. Julio Cardona Larrodé, p. 685; D. Antonio Medina y D. Jacinto Torra, p. 901; D. José Abril Valls, p. 1.166; D. Pío Altolaguirre Añorga, p. 1.179.

Solicitando autorización para instalar industria: D. Melchor García Gracia, p. 6; D. Vicente Urgel Aznar, p. 30; D. Rafael Lahiguera, p. 40; D. Juan Muñoz y D. Justino Benito Guerra, p. 50; D. Antonio Marco, p. 88; D. Vicente Ferrer y D. José María Aragonés, p. 137; D. José Ochoa, D. Serafín Benedí y D. Emiliano Gaspar, p. 138; D.ª Gregoria Mariñosa, p. 177; D. Anselmo Miguel Mar-

tínez, p. 178; D. Javier Bordiu, D. Luis Velázquez, don Juan Pérez, D. Jesús Yague, D. Pedro Genís y D. Jaime Martín Domingo, p. 186; D. Ramón Ventayol, p. 208; D. Bruno Toha, p. 230; D. José Gutiérrez, p. 231; D. Ramiro Zaera, p. 238; D. Manuel Bueno y D. Jesús Lorente, p. 239; D. Mariano García y D. Jaime Tirado, p. 266; D. Andrés Lozano, p. 303; D. Luciano Morata, p. 304; D. Dionisio Lasa, p. 366; D. Juan Femeria, p. 367; don Manuel Gállego, p. 386; D. Julio Cardona, p. 342; don Francisco Alfaro, p. 438; D. Joaquín Cornago, p. 439; D. Froilán Tomás Gracia y doña Julia Fernández, p. 446; D. Antonio Herranz, D. Andrés Samper y D. Manuel Espí, p. 473; D. Ildefonso Fraile y D. Saturnino López, p. 512; don Ramón Puig, D. Macario Sánchez, doña Margarita Herrero y D. Jaime Tirado, p. 513; D. Carlos Pérez y don Vicente Hernando, p. 520; D. Ezequiel Maya, p. 582; D. Emilio Grao, p. 582; D. Benito Cuartero, p. 583; don Antonio Azuara, p. 713.

Delegación de Trabajo.

Circular regulando el trabajo de las mujeres y menores de 18 años en los establecimientos de hostelería, p. 93.

Circular a los Jefes de las Oficinas y Registros de Colocación, p. 874.

Circular sobre presentación de partes de alta y baja por accidentes del trabajo, p. 1.418.

Dando normas para la aplicación del Reglamento de trabajo en la industria siderometalúrgica a la de óptica y mecánica de precisión, p. 279.

Normas para el trabajo de la industria de estuchado de azúcar, p. 473.

Normas de trabajo para los talleres de fabricación de escobas, p. 843.

Normas de trabajo para la Construcción, p. 1.098.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Reparto de una partida de suela entre zapateros de banquilla, p. 329.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Anunciando extravió de inscripciones del Ayuntamiento de Buena, p. 1.178.

Dirección General de Caminos.

Subasta de obras de reparación de carreteras, ps. 1.238, 1.374 y 1.418.

Dirección General de los Registros y del Notariado.

Anunciando se va a proceder a la reconstitución del Registro de la Propiedad de Belchite, p. 1.019.

Distrito Forestal.

Ampliación al plan de aprovechamientos forestales publicado el día 26 de julio de 1939, p. 743.

Instruyendo expediente para la inclusión en el Catálogo de montes públicos del que se indica del término de Trasmoz, p. 845.

Plan general de aprovechamientos correspondiente al año forestal 1938-39 ("B. O. E." de 26 de julio).

Relación de las licencias de caza expedidas por esta Jefatura durante el mes de: junio, p. 119; julio, p. 459; agosto, p. 606; septiembre, p. 901; octubre, p. 1.011; noviembre, p. 1.299.

Distrito Minero.

Aprobando expedientes de minas, p. 1.380.

Cuentas de ingresos y gastos del segundo trimestre de 1939, p. 193; del tercer trimestre, p. 890.

Declarando caducada la concesión minera que tenía adjudicada D. Adolfo Arenaza, p. 322.

Declarando franco y registrable el registro minero número 1.716, p. 639; 224, 361, 1.149 y 1.125, p. 921.

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal de este Distrito en el término municipal de: Torrelapaja, p. 845; Sos y Fuencalderas, p. 935; Torrelapaja, Aguilón, Tosos, Ardisa y Murillo de Gállego, p. 1.142; Torres de Berrellén, p. 1.318.

Relación de concesiones mineras caducadas, ps. 921 y 1.155.

Relación de concesiones mineras rehabilitadas, ps. 922, 967 y 1.155.

Solicitando concesiones mineras: D. Adolfo Arenaza, p. 139; D. Joaquín Linés, ps. 401, 415, 433, 439 y 448; D. Pablo Escribano, p. 440; D. Joaquín Linés, n. 630; don Jorge Muñoz, p. 638; D. Agustín Gimeno, p. 764; D. Julián Aristegui, p. 874; D. Jesús Fernández, p. 976; D. Pablo Escribano, p. 1.012; D. Joaquín Guiral, p. 1.225.

Fiscalía Provincial de la Vivienda

Creando tres Tenencias de Fiscalías, p. 1.380.

Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza.

Solicitando doña Carmen Poblador, viuda de D. José María Guaiardo, Notario que fué de Maella, la devolución de la fianza que su citado esposo constituyó para garantizar la gestión del cargo de Notario, p. 458.

Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza de la provincia de Zaragoza.

Convocando un cursillo de orientación y perfeccionamiento profesional del Magisterio, p. 127.

Circular a los Maestros sobre vigilancia en el aseo de los niños, p. 1.260.

Circular a los Maestros y Maestras, p. 1.330.

Interesando de los Alcaldes manifiesten si están en buen estado de funcionamiento las escuelas que haya en sus municipios, p. 193.

Inspección Provincial de Sanidad

Anunciando un concursillo de traslado, p. 758.

Inspección Provincial Veterinaria.

Estados de las enfermedades epizooticas que han atacado a los animales domésticos de esta provincia durante el mes de: junio, n. 185; julio, n. 490; agosto, n. 536; septiembre, n. 835; octubre, n. 1.143; noviembre, p. 1.322.

Fijando el precio de la carne en los pueblos, ps. 860 y 965.

Propuesta de sueldos de los partidos veterinarios de esta provincia, n. 1.123.

Regulando el sacrificio de hembras caprinas y ovinas, p. 691.

Instituto Geográfico y Catastral.

Anunciando una revisión general en el catastro topográfico parcelario, p. 993.

Exponiendo los planos parcelarios y relaciones de características de los términos de: Herrera de los Navarros, p. 353; Muel, n. 448; Lencares, p. 734; Calatorao, p. 798; Alfamén, n. 819; Mezalocha y Aguilón, p. 843.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro.

Orden modificando lo establecido sobre extracción de gravas y arenas de los cauces públicos, p. 1.076.

Solicitando aprovechamiento de aguas. Avuntamiento de Bujbente, n. 6; D. Manuel Castejón, p. 99; D. Vicente García, p. 387; D. Francisco Bernad, p. 1.197.

Solicitando autorización para realizar obras, p. 1.166.

Jefatura de Obras Públicas.

Anunciando la expropiación de fincas en término de Calatorao, n. 381.

Anunciando la reorganización del Servicio Nacional de Caminos en la forma que se indica, p. 1.243.

Concediendo instalación de línea de conducción de energía eléctrica a: Eléctricas Reunidas, ps. 843 y 1.001.

Relación de automóviles matriculados durante el mes de: mayo, p. 5; junio, p. 184; julio, p. 434; agosto, p. 605; septiembre, p. 939; octubre, p. 1.080.

Relación de transferencias de automóviles realizadas en el mes de: marzo, p. 174; julio, p. 410; agosto, p. 586; septiembre, p. 936; octubre, p. 1.078.

Solicitando permiso para la instalación de líneas de conducción de energía eléctrica: S. A. de Patronos y Albañiles, p. 4; D. José Pérez, p. 993; D. Narciso Franco, página 1.036.

Solicitando devolución de fianza: D. Florentino Sanz Bueno, p. 10; D. Felipe Muñoz, n. 583; D. Francisco Vives y D. Juan Cruz Tuesta, n. 626; D. Fulgencio Andaluz, p. 651; D. Eusebio Gutiérrez y D. Gregorio Marco, p. 652; D. Rafael Vigata, p. 889; D. Joaquín Navarro, p. 890; D. Juan Ramón Ferrero, p. 1.298; D. Juan Cruz Tuesta, p. 1.329.

Solicitando autorización para realizar obras D. Antonio Borruey, p. 40.

Jefatura Provincial de Recuperación Agrícola.

Aprobando las actas de constitución de las Comisiones Depositarias Municipales que se indican, n. 272.

Circular sobre distribución de ganado de venta de propiedad desconocida, p. 425.

Circular a las Comisiones Depositarias Municipales, página 899.

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Trigo.

Anunciando vacantes varias plazas en las Jefaturas de Zaragoza y Lérida, p. 1.107.

Jefatura Provincial de Milicias de Zaragoza.

Circular a los excombatientes que reúnan las condiciones que se detallan, p. 758.

Jefatura Provincial de Sanidad.

Convocando un concurso de traslado para la provisión de la plaza de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de: Tarazona, p. 758; barrio del Castillo, de Zaragoza, p. 1.108.

Circular a los Alcaldes interesando la remisión de los datos que se citan, p. 1.224.

Interesando de los Alcaldes envíen urgentemente el padrón de familias en la Beneficencia municipal, p. 812.

Jefatura de la Sección Agronómica de Zaragoza.

Fijando los precios de las harinas, pan familiar y sub-productos, ps. 432, 625, 900, 1.165 y 1.426.

Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado.

Señalando el plazo para la reconstitución del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, p. 231.

Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Zaragoza.

Subasta de obras, p. 1.381.

Junta Provincial de Beneficencia.

Anunciando vacante una dote de la Fundación instituida en Castejón de las Armas por D. Francisco Muñoz, página 977.

Anunciando vacantes seis dotes de la Fundación instituida por el Dr. Fray Juan Cebrián, n. 977.

Anunciando vacante una dote de la Fundación de doña Catalina Ruimonte, p. 1.036.

Citando a los representantes de la fundación benéfica del Dr. Fray Juan Cebrián, p. 685.

Concediendo audiencia a los representantes de la Fundación instituida en Epila por D. José María Carpintero, p. 949.

Prorrogando para el año de 1940 el presupuesto de las Fundaciones benéfico-particulares actualmente en vigor, p. 520.

Relación de las cantidades recaudadas por el concepto del "Plato Unico" durante el mes de junio, p. 76.

Subasta de un solar de la Fundación de doña Felisa Olleta Ortega, p. 1.243.

Subasta de una finca de la Fundación del Dr. Fray Juan Cebrián, p. 1.386.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza.

Acordando no procede la renovación de las Juntas Provincial y Municipales del Censo Electoral para el bienio de 1940-41.

Circular a los Ayuntamientos sobre designación de locales para Colegios electorales, p. 10.

Junta provincial de Fomento Pecuario.

Circular a los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Fomento Pecuario, ps. 1.012 y 1.373.

Requiriendo a las Juntas locales de Fomento Pecuario para que cumplimenten el servicio que se les encomienda, p. 704.

Junta Provincial de Primera Enseñanza de Zaragoza.

Amanaque escolar para 1940, p. 1.361.

Circular a los Alcaldes y Presidentes de las Juntas vecinales, ps. 335 y 440.

Señalando la fecha para dar comienzo los cursillos de orientación y perfeccionamiento del Magisterio, p. 403.

Junta Provincial de Subsidios a Familias de Combatientes.

Enviando a los Jefes locales de este Servicio las cantidades para pago del subsidio del mes de junio, p. 23.

Juntas Municipales del Censo Electoras.

Designando locales para Colegios electorales, ps. 329, 644, 659, 671, 685, 694, 703, 713 y 1.194.

Junta Municipal del Censo Electoral de Zaragoza.

Designando los locales que se han de utilizar para Colegios electorales, ps. 636 y 1.324.

Designando las personas que han de constituir esta Junta Municipal del Censo Electoral durante el bienio de 1940-1941, p. 684.

Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas.

Anuncio de incoación de expedientes de responsabilidades políticas: Relación de setenta y seis individuos, que empieza en Teresa Villarrova Rans y termina con María Gracia Pina, p. 323; relación de sesenta y ocho individuos, que empieza en Salvador Germán Laborda y termina con Francisco Lacueva Miravete, p. 414; relación de sesenta y un individuos, que empieza en Narciso Aylagas Muñoz y termina con Francisca Cañardó Vallesol, p. 491; relación de setenta y nueve individuos, que empieza en Pilar Pinós Zuriguel y termina con Apolinar Oriza Aparicio, p. 521; relación de cincuenta y seis individuos, que empieza en Mercedes Poblador Blasco y termina en Anselmo Laita Bergua, p. 765; relación de trece individuos, que empieza en Pedro Juana Alcocer y termina en Dionisio Plano García, p. 989; relación de catorce individuos, que empieza en Ildefonso Gimeno Navarro y termina en Francisco Cervería Bolsa, p. 1.250; Alejandro Sánchez, Víctor Bielsa y Pablo Hurtado, p. 1.362.

Citando a herederos de Ramón Paracuellos y seis más, p. 102.

Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la provincia de Zaragoza.

Aportaciones municipales que debe percibir esta Mancomunidad en el ejercicio de 1940, p. 1.181.

Circular sobre subsidio familiar, p. 818.

Mancomunidad de Municipios del partido de Pina de Ebro.

Exponiendo el presupuesto para 1940, p. 874.

Magistratura de Trabajo de Zaragoza.

Citando a Angel Turón, p. 152.

Notificando sentencia a: Antonio Aparicio Abad, página 178; Leonor Gutiérrez, p. 259; Manuel Lamuela, p. 353; Joaquín Ibáñez y Rafael Guarga, p. 889; doña Sacramento Grasa, p. 1.133; D. Jorge San Simón, p. 1.224.

Ministerio de Educación Nacional.

Autorizando funcionamiento de colegios, p. 954.

Oficina Provincial de Migración de Zaragoza.

Dando normas para la confección de los presupuestos por los organismos de Colocación, p. 734.

Oficina Técnico-Administrativa de Depuración del Personal.

Resolviendo expedientes de depuración, p. 1.154.

Prestación Personal a favor del Estado.

Concurso para la adquisición de 100.000 tablas para camas de tropa, ps. 114 y 569.

Quinta Región Militar.

Circular sobre retención de haberes por Prestación Personal, ps. 1.108 y 1.379.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Circular sobre tramitación de los expedientes de prórroga de incorporación a filas, p. 230.

Recuperación Agrícola.

Programa de concursos para el trienio de 1939-41, página 1.222.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

Ofreciendo maquinaria agrícola en venta, p. 201.

Circular a los Presidentes de las Comisiones Depositarias Municipales, p. 259.

Sección Agronómica de Zaragoza.

Convocatoria para Maestros y Maestras interinos, ps. 138 y 1.406.

Solicitando la apertura y funcionamiento de un Colegio en esta capital: doña Melchora Oñtería Vía, p. 272; Superiora General del Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, ps. 1.129 y 1.261; D.^a Matilde Sangüesa Castañosa, p. 1.169.

Sección Provincial de Estadística.

Circular a los Alcaldes sobre cumplimiento de los extremos que se indican, ps. 569 y 1.166.

Disponiendo que los que se dediquen a la venta de abonos lo manifiesten en esta Sección para los efectos que se indican, p. 661.

Fijando los precios de las harinas y del pan, ps. 28, 31, 40, 78, 172 y 377.

Fijando los precios de venta del sulfato amónico, nitrato de Chile y nitrato de cal, p. 386.

Fijando los precios de la cebada, avena y paja de trigo, p. 529.

Fijando los precios de venta para las judías, p. 607.

Fijando los precios de las habas, guisantes, veza, almortas y altramuces, de la presente campaña, p. 749.

Fijando los precios del cloruro de potasa y del sulfato de potasa, p. 861.

Fijando el precio de la aceituna y orujo para la presente campaña, p. 1.067.

Fijando el precio del aceite para el cosechero, productor y fabricante, p. 1.292.

Precios de las uvas y orujos para la presente campaña, p. 692.

Suspendiendo la concesión de guías para la circulación de los vinos, p. 177.

Tasa del orujo de aceituna y del aceite de orujo, p. 1.193.

Sección Provincial de Selección y Protección para Enseñanza Media.

Interesando de los Ayuntamientos la formación de las estadísticas de entidades de población, p. 1.379.

Requiriendo a los Ayuntamientos que no lo hayan verificado para que envíen los datos que se indican, ps. 31, 63, 193 y 329.

Sementales del Estado.

Concurso para la adjudicación de veintidós becas para estudios de Bachillerato, p. 409.

Servicio Agronómico Catastral de la provincia de Zaragoza.

Anunciando la compra de caballos sementales, p. 988.

Servicio de Catastro de la provincia de Zaragoza.

Anunciando se van a realizar trabajos de distribución de riqueza en los términos de: San Martín de Moncayo, p. 686; Santa Eulalia de Gállego, p. 687; Pozuelo de Aragón, Ambel, Berdejo, Santa Cruz de Grío y Chodes, página 837; Aranda de Moncayo, Bijuesca, Torrelapaja, Tosos, Cabolafuente, Torrehermosa y Buberca, p. 843; Sismón, p. 907.

Enviando la distribución de superficie y riqueza imponible a los Ayuntamientos que se citan, ps. 183, 353, 529, 596 y 1.012.

Exponiendo distribución de superficie del Ayuntamiento de Zaragoza, p. 1.418.

Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Catastral.

Exponiendo los planos parcelarios y relaciones de características de los términos municipales de Morata de Jalón, p. 12; Grisén, p. 595; Alpartir, p. 615; Valmadrid, p. 662.

Servicio Nacional del Trigo.

Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos de las declaraciones de cosechas, p. 214.

Circular sobre tasa del trigo, p. 513.

Circular sobre intensificación de las siembras, p. 727.

Circular sobre venta de trigo, p. 1.179.

Declarando obligatoria la venta a este Servicio del trigo que tengan disponible los productores y tenedores, ps. 845 y 1.213.

Disponiendo que los fabricantes de harinas presenten declaración jurada de las existencias que posean, p. 903.

Intervención de todos los cereales y leguminosas de grano seco, p. 1.035.

Instrucciones sobre la declaración que deben prestar los productores y tenedores en general de toda clase de cereales y leguminosas de grano seco, ps. 949 y 1.044.

Instrucciones para la declaración de la cosecha de maíz en la presente campaña de 1939-40, p. 988.

Precios de tasa del trigo y del centeno, p. 903.
Recordando a los productores y tenedores de trigo la obligación en que están de declarar las cantidades que posean de dichos cereales, p. 692.

Servicio de Valoración Forestal de la provincia de Zaragoza.

Anunciando se va a proceder por este Servicio a la distribución de superficies y riquezas en los términos municipales que se citan, ps. 692 y 727.

Servicios Hidráulicos del Ebro.

Solicitando autorización para realizar obras: D. Manuel Ardid, p. 988.

Solicitando inscripción de aprovechamiento de aguas: D. Gregorio Nadal Marqués, p. 1.133.

Sexta División Hidrológico-Forestal.

Imponiendo multa de 25 pesetas al Alcalde de: Inogés, ps. 194 y 835; Añón, p. 845; Inogés, p. 1.299.

Plan general de aprovechamientos de los montes de utilidad pública de esta provincia, correspondiente al año forestal de 1938-39, p. 239.

Subcomisión Reguladora de la Producción de Frutos Secos.

Interesando de los industriales que se dediquen al descascarado de almendras o avellanas envíen los datos que se indican, p. 312.

Liquidación de la campaña de avellana 1939-40, p. 1.003.

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza.

Recurso interpuesto por:

Ayuntamiento de Epila, p. 1.381.

D.ª Asunción Morell Morell, p. 75.

D. Joaquín Falcón Insa, p. 1.381.

D.ª María Lasheras Ondiviela, p. 75.

D.ª Presentación Retana Gállego, p. 312.

D. Ramón Dehesa Alamán, p. 638.

D. Santiago Gracia Cantín, p. 1.252.

D. Tomás Serrano Sancho, p. 1.252.

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Anunciando el domicilio de este Tribunal, ps. 102, 106 y 112.

Citando a Indalecio Coloma Yagudo, p. 884.

Notificando providencia a Valero Funes Expósito, página 813.

Notificando sentencia a: Mariano Ramón Urzainqui y herederos de Manuel Siso, p. 954; Gumersindo Sánchez Guisande, p. 977; Felipe Jiménez de Asúa y Santiago Pi Suñer, p. 1.011; herederos de Segundo Júlvez, p. 1.224.

Subasta extrajudicial en la Notaría de D. Francisco Palá Mediano, p. 1.299.

Universidad de Zaragoza.

Anunciando la incoación de expedientes para el reconocimiento legal de establecimientos de enseñanza media, p. 361.

Convocando oposiciones para proveer varias plazas vacantes de alumnos internos en la Facultad de Medicina, página 1.010.

Señalando fecha para verificar la matrícula de ingreso, página 78.

SECCIÓN SEXTA

EDICTOS, VACANTES, LLAMAMIENTOS Y ANUNCIOS OFICIALES, ETC., DE LOS DIVERSOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Abanto, ps. 890, 891, 1.021 y 1.022.

Acered, ps. 474, 596, 813, 814 y 1.215.

Agón, ps. 890, 955 y 956.

- Aguarón, ps. 662, 749, 750, 1.099, 1.215 y 1.382.
 Aguilón, ps. 716, 815, 819, 1.055 y 1.338.
 Ainzón, ps. 6, 662, 846, 890, 891, 1.215, 1.225 y 1.325.
 Aladrén, ps. 838 y 1.293.
 Alagón, ps. 106, 115, 596, 662, 814, 890, 955, 956, 1.022, 1.055, 1.339 y 1.394.
 Alarba, ps. 577, 813, 814, 819, 861 y 1.055.
 Alberite de San Juan, ps. 514, 955 y 1.099.
 Albeta, ps. 838, 839, 1.214 y 1.215.
 Alborge, ps. 282, 461, 662, 717, 750, 940, 956 y 1.330.
 Alcalá de Ebro, p. 838.
 Alcalá de Moncayo, ps. 838 y 839.
 Alconchel de Ariza, ps. 530, 840, 814, 815 y 1.414.
 Aldehuela de Liestos, ps. 662, 663 y 716.
 Alfajarín, ps. 273, 813, 814, 891, 955 y 1.214.
 Alfamén, ps. 6, 152, 492, 813, 814, 1.215, 1.244, 1.293, 1.304 y 1.324.
 Alforque, ps. 956, 1.325 y 1.394.
 Alhama de Aragón, ps. 620, 662, 813, 814, 1.021, 1.055, 1.099 y 1.293.
 Almochuel, ps. 663, 891, 1.021 y 1.244.
 Almolda (La), ps. 813, 814, 1.214 y 1.215.
 Almonacid de la Cuba, ps. 838, 839 y 1.293.
 Almonacid de la Sierra, ps. 88, 232, 717, 813, 814, 815, 955, 956, 1.293 y 1.325.
 Almunia de D.^a Godina (La), ps. 115, 716, 813, 838, 955, 956, 1.215, 1.244 y 1.245.
 Alpartir, ps. 514, 596, 663 y 956.
 Ambel, ps. 172, 717, 838, 1.155, 1.215, 1.294 y 1.431.
 Anento, ps. 749, 814, 956, 1.098, 1.099 y 1.293.
 Aniñón, ps. 362, 662, 663, 716, 804, 814, 891, 955, 956, 1.225, 1.382 y 1.394.
 Añón, ps. 499, 814, 819 y 838.
 Aranda de Moncayo, ps. 79, 88, 232, 330, 479, 499, 890, 891, 1.055, 1.099 y 1.244.
 Arándiga, ps. 1.214 y 1.215.
 Arósa, ps. 337, 589, 716, 717, 834 y 955.
 Ariza, ps. 160, 312, 749, 750, 819, 861, 1.021, 1.022, 1.293 y 1.330.
 Artieda, ps. 362, 716, 717 y 1.382.
 Asín, ps. 88, 890, 891 y 1.293.
 Atea, ps. 813, 814, 815, 1.021, 1.022 y 1.338.
 Ateca, ps. 717, 813, 815, 838, 956, 1.055, 1.215, 1.244, 1.293 y 1.394.
 Azuara, ps. 187, 194, 474, 596, 994, 1.293 y 1.304.
 Badules, p. 1.244.
 Baños, ps. 470, 800, 891, 1.214 y 1.215.
 Bárholes, ps. 442, 813, 814, 1.293, 1.304 y 1.382.
 Bardallur, ps. 813, 814 y 1.055.
 Belchite, ps. 749, 750, 1.055, 1.214, 1.244 y 1.338.
 Belmonte de Calatayud, ps. 18, 460, 749, 750 y 891.
 Berdeio, ps. 813, 814, 815, 819 y 1.394.
 Berruoco, ps. 749, 750, 840, 1.098 y 1.099.
 Biel, ps. 704, 800, 891 y 1.338.
 Biuesca, ps. 506, 662, 749, 750, 955, 994, 1.021 y 1.293.
 Biota, ps. 31, 104, 716, 717 y 1.099.
 Bisimbre, ps. 232, 514, 716, 891, 956, 1.021 y 1.099.
 Boquiñeni, ps. 232, 662, 716, 814, 838, 839 y 1.021.
 Bordalba, ps. 994 y 1.422.
 Boria, ps. 178, 304, 378, 442, 507, 716, 717, 891, 955, 967, 1.324, 1.330 y 1.382.
 Botorrita, ps. 749, 750 y 1.338.
 Brea de Aragón, ps. 273, 514, 596, 813, 814, 1.021, 1.022, 1.214 y 1.324.
 Bubberca, ps. 194, 379, 798, 813, 814 y 815.
 Bujaraloz, ps. 596, 662, 716, 749, 750, 1.022, 1.099, 1.214, 1.293, 1.324 y 1.325.
 Bulbiente, ps. 160, 838, 1.021, 1.022, 1.293, 1.304, 1.363 y 1.382.
 Bureta, ps. 152, 716, 750, 891, 1.293 y 1.304.
 Borgo de Ebro (El), ps. 662, 891, 1.215 y 1.338.
 Buste (El), ps. 890, 955, 956 y 1.055.
 Cabañas de Ebro, ps. 662, 716, 891, 956, 1.215 y 1.293.
 Cabolafuente, ps. 749, 750, 891, 1.214, 1.215 y 1.387.
 Cadrete, ps. 813, 815 y 1.055.
 Calatorao, p. 1.156.
 Calatayud, ps. 115, 142, 152, 596, 662, 716, 750, 828, 839, 1.055, 1.099, 1.252, 1.324, 1.325 y 1.415.
 Calcena, ps. 18, 362, 1.021 y 1.022.
 Calmarza, ps. 813, 814, 1.021 y 1.022.
 Campillo de Aragón, ps. 388, 596, 840, 814, 819 y 967.
 Carenas, ps. 662, 727, 814, 815, 838, 940, 956, 1.215 y 1.243.
 Cariñena, ps. 94, 160, 194, 201, 362, 507, 662, 663, 1.021, 1.022, 1.055, 1.099 y 1.357.
 Caspe, ps. 115, 474, 839, 890, 1.013 y 1.293.
 Castejón de Alarba, ps. 529, 813, 814, 815, 955, 994 y 1.244.
 Castejón de las Armas, ps. 18, 717, 813, 840, 955 y 1.244.
 Castejón de Valdejasa, ps. 249, 838, 956, 1.293 y 1.415.
 Castiliscar, ps. 546, 750, 967, 1.293 y 1.431.
 Cervera de la Cañada, ps. 486, 662, 766, 815, 891, 1.021 y 1.215.
 Cerveruela, ps. 584, 814, 891 y 956.
 Cetina, ps. 620, 663, 838 y 1.099.
 Cimballa, ps. 716, 717, 838 y 1.021.
 Cinco Olivas, ps. 88, 159, 749, 813, 814, 907 y 1.338.
 Clarés de Ribota, ps. 819, 839, 890, 891 y 1.415.
 Codo, ps. 58, 1.324, 1.339 y 1.382.
 Codos, ps. 500, 662, 814, 891, 1.324 y 1.325.
 Contamina, ps. 716, 819, 890 y 891.
 Cosuenda, ps. 324, 362, 662, 716, 1.021, 1.099 y 1.324.
 Cuarte de Huerva, ps. 663, 814, 1.022, 1.055 y 1.325.
 Cubel, p. 904.
 Cuernas (Las), ps. 194, 716, 955, 956, 1.214 y 1.243.
 Cunchillos, ps. 1.214 y 1.215.
 Chiprana, ps. 955, 956 y 1.098.
 Chodes, ps. 273, 890, 891 y 1.293.
 Daroca, ps. 662, 716, 717, 1.022, 1.099, 1.382 y 1.394.
 Ejea de los Caballeros, ps. 663, 716, 766, 813, 814, 815, 837, 861, 967, 977, 994, 1.109, 1.215, 1.325 y 1.338.
 Embid de Ariza, ps. 955 y 956.
 Embid de la Ribera, ps. 749, 750, 1.215 y 1.382.
 Encinacorba, ps. 500, 749, 819, 956 y 1.244.
 Epila, ps. 662, 814, 839, 1.055, 1.186, 1.214, 1.215, 1.243, 1.293, 1.325 y 1.394.
 Erla, ps. 814, 815, 819, 1.215, 1.338 y 1.382.
 Escatrón, ps. 88, 470, 813, 815, 838, 907, 1.021 y 1.022.
 Ferri, ps. 596, 813, 814, 819 y 1.244.
 Fabara, ps. 160, 804, 813, 955, 1.215 y 1.293.
 Farasqués, ps. 104 y 1.215.
 Farlete, ps. 814, 891, 1.293 y 1.338.
 Favón, ps. 58, 160, 312, 546, 716, 717, 1.055, 1.067, 1.243, 1.244 y 1.305.
 Favos (Los), ps. 131, 460, 507, 717, 813, 814, 891, 1.022, 1.318 y 1.421.
 Fiuernelas, ps. 442, 813, 814, 1.021, 1.022 y 1.325.
 Fombuena, ps. 891, 1.021 y 1.022.
 Fraga (El), ps. 596, 749, 750, 813, 837, 838, 1.021, 1.022 y 1.293.
 Frasco (El), ps. 460, 662, 838 y 1.382.
 Fréscano, ps. 160, 496, 662, 663, 838, 1.067 y 1.292.
 Fuentesalbas, ps. 460, 815, 890, 891 y 1.338.
 Fundaialón, ps. 514, 662, 663, 813, 819, 955, 1.055, 1.099, 1.214, 1.215 y 1.244.
 Fundatodos, ps. 0.021, 1.325 y 1.330.
 Fuentes de Ebro, ps. 829, 861, 890, 891, 1.293 y 1.304.
 Fuentes de Hilera, p. 1.203.
 Gallur, ps. 716, 717, 814 y 904.
 Gallur, ps. 115, 273, 304, 514, 596, 662, 814, 837, 838, 891, 1.022, 1.055 y 1.324.
 Galea, ps. 187, 861, 890, 891, 1.143, 1.214 y 1.394.
 Gadoins, ps. 662, 814, 819 y 1.293.
 Gafur, ps. 99, 330, 461, 813, 814, 815, 891, 1.021, 1.215 y 1.382.
 Gricaf, ps. 814 y 819.
 Gricán, ps. 717, 813, 814, 1.293 y 1.407.
 Herrera de los Navarros, ps. 270, 520, 890, 891, 955 y 1.215.
 Ibdes, ps. 6, 88, 662, 816, 861, 890, 955, 967, 1.214 y 1.382.
 Illueca, ps. 104, 955, 956 y 1.382.
 Inogés, p. 1.293.
 Isuerre, ps. 520, 740, 750 y 1.215.
 Jaraba, ps. 813, 814, 815, 871 y 1.244.
 Jarque, ps. 154, 160, 506, 716, 814, 956, 1.243 y 1.382.
 Jaulín, ps. 662, 890, 891 y 1.338.
 Jovosa (La), ps. 596, 814, 815, 819 y 1.021.
 Lagata, p. 1.244.
 Langa del Castillo, ps. 663, 838 y 1.293.
 Laviana, ps. 813, 814, 819, 838 y 1.293.
 Lécera, ps. 597, 814 y 1.022.
 Lecifena, ps. 362, 546, 596, 956, 1.022, 1.293, 1.338 y 1.339.
 Lechón, ps. 160, 663, 716 y 892.
 Letux, ps. 639, 1.293, 1.304 y 1.421.
 Litago, ps. 967, 1.293 y 1.394.

- Lituengo, p. 1.382.
 Lobera de Onsená, ps. 589, 813, 814, 950, 1.021 y 1.022.
 Longares, ps. 99, 002, 710, 815, 955, 977, 1.024, 1.215, 1.294 y 1.421.
 Longas, ps. 838, 1.021, 1.022 y 1.099.
 Loides, ps. 502, 508, 891, 955, 1.215, 1.382 y 1.394.
 Lucena de Jalon, ps. 838 y 1.244.
 Lucini, ps. 704, 755 y 955.
 Lucina, ps. 1.021, 1.215, 1.293 y 1.304.
 Luesma, ps. 814, 815 y 1.055.
 Lumbraque, ps. 840, 801, 890, 891 y 1.244.
 Luna, ps. 502, 002, 749, 750, 1.021, 1.245 y 1.382.
 Macena, ps. 1021, 1.022 y 1.244.
 Maganón, ps. 00, 79, 502, 500, 507, 813, 814, 815, 819, 956, 1.551 y 1.559.
 Mainar, ps. 710, 717, 1.244 y 1.324.
 Maianquia, ps. 550, 749, 750, 804 y 1.293.
 Maiejan, ps. 1.021 y 1.022.
 Maion, ps. 442, 810, 814, 819, 1.021, 1.215 y 1.293.
 Maipica de Arba, ps. 514, 596, 815, 1.021, 1.099, 1.293 y 1.382.
 Maurenda, ps. 142, 474, 590, 750, 890, 891, 1.021 y 1.325.
 Manen, ps. 115, 401, 813, 814, 956, 1.293 y 1.305.
 Mancones, ps. 704, 838, 1.098 y 1.099.
 Mara, p. 362.
 Maria de Huerva, ps. 500, 861, 890, 891, 1.022 y 1.382.
 Mediana de Aragon, ps. 716, 814, 846 y 1.098.
 Mequenza, ps. 448, 717, 1.415 y 1.431.
 Mesones de Isuela, ps. 162, 194, 362, 662, 814, 956 y 1.304.
 Mezalocha, ps. 570, 716, 717, 814, 890, 891, 1.021, 1.244 y 1.319.
 Mianos, ps. 363, 716, 717 y 1.394.
 Miedes, ps. 596, 766 y 813.
 Monegrillo, ps. 18, 58, 115, 584, 717, 813, 815, 1.099, 1.243 y 1.364.
 Moneva, ps. 461, 814 y 830.
 Monreal de Ariza, ps. 596, 749, 813, 890, 891, 956, 1.215, 1.382 y 1.431.
 Monterde, ps. 461, 514, 955 y 956.
 Montón, ps. 890 y 891.
 Morata de Jalon, ps. 232, 662, 813, 814 y 1.055.
 Morata de Jiloca, ps. 955, 956, 1.215 y 1.304.
 Mores, ps. 514, 749, 750, 1.098 y 1.099.
 Moros, ps. 187, 550, 590, 710, 814, 874, 940, 956, 1.022, 1.067 y 1.244.
 Moyuela, ps. 194, 232, 1.244, 1.293, 1.415 y 1.421.
 Mozota, ps. 890, 891, 1.244 y 1.319.
 Muel, ps. 187, 362, 955 y 1.099.
 Muela (La), ps. 474, 837 y 838.
 Munebrega, ps. 282, 514, 590, 716, 819, 1.022 y 1.214.
 Murero, ps. 232, 716, 838 y 1.382.
 Múrtulo de Galego, ps. 394, 596, 716, 717, 891 y 1.099.
 Navardun, ps. 837, 838, 956 y 1.338.
 Niguella, ps. 474, 813, 814, 815, 956 y 1.022.
 Nombrevilla, ps. 749, 750 y 967.
 Nonaspe, ps. 362 y 804.
 Novallas, ps. 273, 442, 955, 956, 967 y 1.244.
 Novillas, ps. 514, 749, 750, 1.243 y 1.244.
 Nuevalos, ps. 662, 663, 838 y 1.144.
 Nuez de Ebro, ps. 804, 813, 814, 815, 890, 891, 1.022 y 1.293.
 Olivés, ps. 50, 480, 813, 814, 815, 819, 994 y 1.215.
 Orcajo, ps. 716 y 891.
 Orera, ps. 838, 1.022 y 1.338.
 Orés, ps. 716, 766, 891, 955 y 1.244.
 Oseja, ps. 813, 814, 891, 1.215, 1.244 y 1.325.
 Osera, ps. 88 y 663.
 Panizá, ps. 546, 813, 814, 815, 819, 1.364 y 1.382.
 Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.
 Paracuellos de la Ribera, ps. 232, 662, 838, 890 y 891.
 Pastriz, ps. 115, 363, 813, 814, 815, 1.324, 1.325 y 1.338.
 Pedrola, ps. 148, 194, 662, 663, 955, 956, 1.021, 1.109, 1.243 y 1.382.
 Pedrosas (Las), ps. 716, 749, 838, 1.244, 1.304 y 1.394.
 Perdiguera, ps. 442, 589, 662 y 838.
 Piedratayada, ps. 662, 875, 891, 994, 1.382 y 1.394.
 Pina de Ebro, ps. 362, 514, 596, 662, 687, 838, 956, 1.214, 1.215 y 1.339.
 Pinseque, ps. 716, 717, 814, 838 y 1.244.
 Pintano, ps. 487, 890 y 891.
 Plasencia de Jalon, ps. 596, 662, 890, 955, 967, 1.099 y 1.421.
 Pleitas, ps. 663, 813, 814, 891 y 1.325.
 Plenas, ps. 18, 461, 596, 716, 819, 890, 891, 1.244 y 1.382.
 Pomer, ps. 232, 838, 890, 1.243, 1.244 y 1.338.
 Pozuel de Ariza, ps. 403, 813, 814, 819 y 1.215.
 Pozuelo de Aragon, ps. 0, 813, 814, 838, 1.055, 1.215 y 1.325.
 Pragna de Ebro, ps. 148, 324, 550, 602, 603, 839, 891, 1.021, 1.394 y 1.408.
 Puebla de Albornón, ps. 1.214 y 1.215.
 Puebla de Almonaen, ps. 443, 590, 602, 663, 814, 994, 1.214 y 1.215.
 Puente de Ariza, ps. 716, 717, 814, 955 y 956.
 Purujosa, ps. 401, 480 y 994.
 Purroy, ps. 814, 815, 1.243 y 1.244.
 Quinto, ps. 99, 504, 402, 749, 750 y 1.382.
 Remoninos, ps. 503, 955, 1.214, 1.244 y 1.338.
 Retascon, ps. 577, 716, 717 y 750.
 Ricia, ps. 813, 814, 955, 1.099, 1.244 y 1.293.
 Rueda de Jalon, ps. 18, 350, 955, 956, 1.021 y 1.215.
 Ruesca, ps. 597, 955 y 956.
 Ruesta, p. 194.
 Sacaba, ps. 361, 362, 663, 837, 862, 1.021, 1.022 y 1.215.
 Samias de Jalon, ps. 716, 717, 1.144, 1.214 y 1.215.
 Saivatierra de Esca, ps. 312, 388, 716, 813, 838, 891, 967, 1.099 y 1.382.
 San Martín de Moncayo, ps. 194, 596, 838, 1.021, 1.022 y 1.214.
 San Mateo de Gállego, ps. 41, 58, 194, 442, 639, 716, 717, 838, 994, 1.021, 1.022, 1.382 y 1.387.
 Santa Cruz de Grio, ps. 1.243 y 1.244.
 Santa Cruz de Moncayo, ps. 955, 956 y 1.304.
 Santa Eulalia de Gállego, ps. 813, 814, 819 y 1.293.
 Santed, ps. 1.021 y 1.022.
 Sástago, ps. 154, 480, 662, 663, 727, 743, 813, 814, 862, 968, 1.243, 1.244 y 1.325.
 Saviñan, ps. 813, 814, 815, 819 y 977.
 Sediles, ps. 813, 814, 1.243, 1.304 y 1.382.
 Sestrica, ps. 890, 891, 1.214 y 1.215.
 Sierra de Luna, ps. 716, 717, 891, 1.055, 1.240, 1.325 y 1.382.
 Sigues, ps. 442, 487, 652, 662, 813, 814, 1.215 y 1.293.
 Sisamon, ps. 639, 813, 814, 956 y 1.022.
 Sobradriel, ps. 1.243 y 1.244.
 Sos del Rey Católico, ps. 115, 395, 442, 716, 813, 838, 955, 967, 995 y 1.340.
 Tabuena, ps. 32, 273, 563, 717, 758, 890, 891, 892 y 1.394.
 Talamantes, ps. 537, 838, 1.214 y 1.215.
 Tarazona, ps. 148, 187, 232, 337, 379, 442, 487, 492, 631, 639, 717, 838, 875, 1.055, 1.214, 1.215, 1.293 y 1.326.
 Tauste, ps. 6, 379, 462, 474, 514, 813, 814, 815, 890, 891, 956, 1.055, 1.293, 1.304 y 1.394.
 Terrer, ps. 813, 814, 967, 1.214 y 1.215.
 Tierga, ps. 537, 813, 814, 815, 1.022, 1.098, 1.215 y 1.326.
 Tiermas, ps. 363, 577, 663, 875, 1.338 y 1.339.
 Tobed, ps. 388, 662, 838, 1.244 y 1.382.
 Torralba de los Frailes, ps. 813, 814, 815, 890, 891, 1.055, 1.217 y 1.326.
 Torralba de Ribota, ps. 18, 570, 813, 814, 819, 891, 1.324 y 1.325.
 Torralbilla, ps. 442, 597, 813, 814 y 815.
 Torrecilla de Valmadrid, ps. 663, 704, 716 y 838.
 Torrehermosa, ps. 749, 891 y 1.244.
 Torrelapaja, ps. 79, 462, 749, 838 y 1.293.
 Torrellas, ps. 131, 460, 462, 492, 662, 955, 956, 1.245 y 1.340.
 Torres de Berrellén, ps. 362, 717, 955, 1.022, 1.214 y 1.325.
 Torrijo de la Cañada, ps. 563, 813, 814, 815, 819, 956, 1.293 y 1.364.
 Tosos, ps. 480, 716, 717, 815 y 967.
 Trasmoz, ps. 194, 861, 890, 891, 1.055 y 1.244.
 Trasobares, ps. 363, 955 y 956.
 Uncastillo, ps. 813, 814, 815, 1.214, 1.215, 1.293 y 1.304.
 Undués de Lerda, ps. 148, 160, 492, 717, 838 y 1.325.
 Undués-Pintano, ps. 474 y 891.
 Urrea de Jalón, ps. 749, 838, 891, 1.214, 1.243 y 1.304.
 Urries, ps. 361, 663, 717, 838 y 1.244.
 Used, ps. 404, 596, 716, 717 y 1.324.
 Utebo, ps. 187, 304, 514, 662, 813, 819, 890, 955, 1.341 y 1.382.
 Valdehorna, ps. 838 y 1.338.
 Val de San Martín, ps. 838 y 1.338.
 Valmadrid, ps. 215, 813, 814, 815 y 819.
 Valpalmas, ps. 813, 814, 956 y 1.382.
 Valtorres, ps. 838 y 839.
 Velilla de Ebro, ps. 6, 838, 957 y 1.324.
 Velilla de Jiloca, ps. 537, 813, 814, 955 y 1.382.

Vera de Moncayo, ps. 530, 798, 813, 955, 956, 1.252 y 1.338.
 Vierlas, ps. 749, 750, 891, 955, 1.214, 1.215 y 1.244.
 Vitueña (La), ps. 813 y 814.
 Villadoz, ps. 449, 662, 663, 749 y 1.293.
 Villafeliche, ps. 88, 362, 442, 716, 717, 1.021 y 1.293.
 Villafranca de Ebro, ps. 282, 890, 891 y 1.338.
 Villalba de Perejil, ps. 838, 1.214 y 1.215.
 Villalengua, ps. 142, 460, 662, 704, 716, 875, 955, 956, 1.245 y 1.293.
 Villanueva de Gállego, ps. 537, 662, 890, 891, 955, 989, 1.055, 1.324 y 1.394.
 Villanueva de Jiloca, ps. 514, 749 y 1.244.
 Villanueva de Huerva, ps. 312, 563, 716, 749, 814, 891, 955, 1.109, 1.244 y 1.293.
 Villar de los Navarros, ps. 838, 1.293 y 1.387.
 Villarreal de Huerva, ps. 537, 861, 890, 891, 1.186 y 1.382.
 Villarroya de la Sierra, ps. 18, 460, 462, 492, 537, 716, 717, 758, 760, 804, 814, 815, 1.099 y 1.243.
 Vistabella, ps. 813, 814, 1.243 y 1.244.
 Viver de la Sierra, ps. 890, 891, 1.214 y 1.215.
 Zaida (La), ps. 460, 813, 814, 967, 1.109 y 1.214.
 Zuera, ps. 121, 312, 530, 890, 891, 1.243, 1.244 y 1.338.

SECCIÓN SÉPTIMA

CITACIONES Y REQUERIMIENTOS, EDICTOS, CEDULAS, PROVIDENCIAS Y DEMAS ANUNCIOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, MUNICIPALES, MILITARES Y ECLESIASTICOS

Requisitorias.

Adiego Martínez Juan, p. 337.
 Alegre Sancho María Teresa, p. 79.
 Aliaga Val Valero, p. 51.
 Alonso Setién Luis, p. 530.
 Andrés Solana Ambrosio Julián, p. 1.105.
 Angoy Lambea Victorio, p. 347.
 Antio Gracia Mariano Celestino, p. 1.036.
 Arjol Arjol Teófilo, p. 331.
 Ballester Serra Tomás, p. 590.
 Baquedano Arrastio Trifón, p. 100.
 Barasoain Marzo, p. 640.
 Barrera Martínez Leoncia, p. 436.
 Ben-Hamed Abdelkader, p. 41.
 Borroy Berdiel Alberto Manuel, p. 998.
 Castell Gómez Ovidio, p. 500.
 Catalán Mandar Santiago, p. 404.
 Del Carmen González Martín Agustina, p. 820.
 De Cuadras Comas José, p. 462.
 De Vilcher Más Julio, p. 259.
 Duval Giménez Encarnación, p. 820.
 Duval Romero Teresa, p. 850.
 Edo Aparici Juan y Bernal Julve Vicente, p. 404.
 Escola Quirós Miguel, p. 331.
 Esteban Chamorro Anacleto, p. 997.
 Fernández Bellico Enriqueta, p. 554.
 Fernández Prieto María, p. 597.
 Follos Mur Domingo, p. 1.156.
 García Artigas Jacinto, p. 1.326.
 García Luis, p. 578.
 García Montañés Casimiro, p. 267.
 Gil Moreno Emeterio, p. 115.
 Giménez Carbonell Emilio y Giménez Hérez Severino, p. 695.
 Giménez Diego, p. 1.146.
 Giménez Hernández Natividad, p. 820.
 Giménez Gabarre Juan, p. 820.
 Gimeno Bagüés Andrés, p. 12.
 Gómez Goñi Luis, p. 195.
 Gonzalo de la Parra Gil Policarpo, p. 1.156.
 Gracia Borque Alfonso, p. 331.
 Gracia Luis, p. 590.
 Guillén Albar Isabel, p. 51.
 Hernández Carbonell Angel, p. 216.
 Hernández Escudero José y Doya Doya Pascual, p. 554.
 Jerez Montreal Bartolomé, p. 493.
 Lacambra Mur Luis, p. 346.
 Láinez Grajilla Victor, p. 664.
 Lastra Rodríguez Rafael, p. 597.

Lizano Muñoz Eugenio, p. 338.
 Longoria Abelle Ricardo, p. 908.
 López Giménez Juan, p. 1.295.
 López Ocaña Pedro Angel, p. 487.
 Lorente Perales Clementa Tomasa, p. 436.
 Lorenzo Fernández Fermín, p. 404.
 Luna Sánchez Marcelino, p. 313.
 Maestro Juan Braulio, p. 475.
 Manager René, p. 1.239.
 Marco Millalva Luis, p. 1.005.
 Marco Vicente Félix, p. 480.
 Martínez Basurte José, p. 1.239.
 Muñoz Marín Emilio, p. 249.
 Muñoz Marín Emilio, p. 331.
 Nadal Brotóns, Rogelio, p. 347.
 Olva Martínez Primitivo, p. 958.
 Perez Ferrer Joaquín, p. 1.239.
 Pérez Loscos Felipa Pilar, p. 154.
 Prados Núñez Jaime, p. 216.
 Ramos Aparicio Vicente, p. 1.295.
 Rodríguez Gómez Eustaquio, p. 346.
 Rodríguez Montilla de los Rios Pedro, p. 727.
 Román Alvarez Josefa, p. 79.
 Román Alvarez Josefa, p. 363.
 Sánchez Angel, p. 577.
 Sánchez Angel, p. 590.
 Sánchez Fernández Gerardo, p. 331.
 Santamaría Varas Luisa, p. 563.
 Sanz Jiménez Felipe y otro, p. 798.
 Tornos Torres Mariano, p. 442.
 Torres Rivas Antonio, p. 337.
 Valenzuela Giménez Josefa, p. 1.239.
 Vergara Casabona Carmen, p. 998.
 Villellas Monforte José, p. 347.
 Viñés Cuartero Delicia, p. 597.
 Virosta Soto Carlos, p. 500.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Notificando sentencia a Félix Schlayer, p. 313.
 Idem id. a Juan Francisco y Agapito Fau, p. 1.110.
 Idem id. a Elvira Benedí, p. 1.144.
 Idem id. a D. Primo Ciria, p. 1.341.
 Idem id. a D. Enrique López Barbod, p. 1.387.
 Idem id. a D. Pablo Artero Roda, p. 1.395.

Citando a:

Agustina Arracó Artigas, ps. 805 y 1.099.

Audiencia Provincial de Zaragoza.

Citando a Hans Jeachín Nielson, p. 1.112.

Juzgados de primera instancia.

JUZGADO NUM. 1

Edictos citando, llamando o requiriendo a:

Alberta Lobera Casanova, p. 273.
 Angel Escuder Gracia, p. 1.115.
 Antonio Pepe Gunter, p. 131.
 García Beloso Salvador, p. 1.103.
 Herederos de Alberta Lobera Casanova, p. 570.
 Herederos de Estanislao Anchelergues, p. 282.
 Herederos de Mariano Guillén Marcellí, p. 571.
 Herederos de Trinidad Escobedo, p. 877.
 Jesús Garvi Galvete, p. 1.147.
 Jesús María Santamaría, p. 187.
 José Andrés y Gregorio Gallardo, p. 32.
 José Aznar Ubeda, p. 908.
 José Enríquez Angel, p. 51.
 Kurt Gleighman, p. 1.156.
 Manuel Miguel Maluenda, p. 58.
 Manuel Ramírez Gómez, p. 908.
 María-Jesús Beguería y Amparo Romeo, p. 161.
 "Mariano Gavín Pradell", S. A., ps. 979 y 1.389.
 Meireles Castro Mario, p. 1.422.
 Ricardo Bayo, p. 530.
 Rosa Comín Nadal, p. 868.
 Vergara Casabona Carmen, p. 1.005.
 Zenón Purés, p. 88.

Subasta de bienes de:

Alberta Lobera Casanovas, ps. 1.227 y 1.343.
Joaquín Gil, p. 980.
Justo Celma Ballester, p. 41.
Pilar Alvarez Serós, p. 1.365.

Notificando sentencia a:

Adolfo Arroyo Garcia, p. 463.
Alberto Manuel Borroy, p. 904.
Angel Lanoz Gracia, p. 1.047.
Carlos Garvi Carvete, p. 1.014.
Carmen Vergara Casadona, p. 904.
Cirna Zueco Montes, p. 980.
Enrique Bertran Bertran, p. 463.
Evaristo Barenas y Orenco Juan Pérez, p. 547.
Jose Lanuza Liguierred, p. 778.
Luis Alonso Setien, p. 195.
Luis Morcillo Cano, p. 1.046.
Manuel Miguel Maluenda, p. 1.383.
Ovidio Castel Gómez, p. 427.
Palmira Sarto Perez, p. 578.
Pedro Gonzalez Fernández, p. 449.
Pedro Martín José Remacha Puy, p. 547.
Ricardo Bayo Izquierdo, p.
Santiago Suárez Serrate, p. 449.
Viuda de Estanislao Anchelegues, p. 877.
"Zaragoza Industrial", S. A., p. 958.

Anunciando la muerte de un individuo desconocido, página 1.115.

Citando a las personas que presenciaron el hecho que se indica, p. 363.

Dejando sin efecto las requisitorias por las que se llamaba a Lacosta Aparca Florentino, p. 547; Sarto Izquierdo Angel Leopoldo, p. 1.365; García Artigas Jacinto, p. 1.383.

Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Joaquín Esponera Valero, p. 331.

D. Federico Campos. Sellés, p. 1.306.

Llamando a los dueños de los efectos que se indican, páginas 1.199 y 1.295.

Rehabilitando a D. Baltasar Zarazaga, p. 1.023.

Solicitando adjudicación de fincas D.^a Saria Gimeno Campos, p. 523.

Subasta de varios efectos, p. 1.383.

JUZGADO NUM. 2.

Edictos citando, llamando o requiriendo a:

Agustina Maria del Carmen González, p. 488.
Angel de la Cruz, p. 304.
Angela Becha Villacampa, p. 1.227.
Angeles Jorroto Agnarón, p. 347.
Antonio García Pisa, p. 95.
Antonia Alonso López, p. 1.083.
Bartolomé Jerez, p. 212.
Carmen Novilla Carvallo y Francisco Félix Rodríguez, p. 436.
Eduardo González Vallejo, p. 958.
Emilio Beltrán Riverés, ps. 868 y 1.047.
Ernesto Comas Gota, p. 131.
Fernando Mosquera Luengo, p. 799.
Florentín Isla Somonte, p. 427.
Francisco Muñoz, p. 288.
Fructuoso Blanco Martínez, p. 1.068.
Herederos de Francisco García Hernández, p. 514.
Herederos de José Luis Castellano de la Peña, ps. 778 y 990.
Herederos de Mariano Gavín Pradell, ps. 480 y 750.
Herederos de Mariano Higuera Casterán, p. 640.
Herederos de Severo Solanas Farlete, p. 493.
Herminia Ahumada Salgado, p. 695.
José Alonso Cantoral, p. 868.
Luis Balduz Giménez, p. 232.
Luis Marco Villalba, p. 854.
Manuel Miró, p. 664.
María Teresa Alegre, p. 695.
Mariano Moliner Garvi, p. 283.
Matilde Santos Urrujolegui, p. 449.
Petra Martínez Valle, p. 805.
Rafael Garzón Bellido, p. 103.

Citando a:

Gregoria Diago, p. 1.422.
Herederos de Antonio Domingo Aranda, p. 1.396.
Martina Barquero Labordeta, p. 1.307.

Subasta de bienes de:

Faustino García Gárate, p. 216.
José Montull Villanova, p. 892.

Notificando sentencia a:

Apommar Merendez Ripa, p. 404.
Benjamin Robert Viano, p. 507.
Casto Perez Mestas, p. 588.
Herederos de Benx Dieste Badimán, p. 32.
Jose Montull Villanova, ps. 145, 188 y 418.
Manuel Andres Maestro, p. 443.
Maria Bona Madurga, p. 493.
Petra Martinez Valle, p. 998.
Petronia Sanz, p. 493.
Pilar Miravé Castán, p. 868.

Anunciando el fallecimiento intestato de D. Luis Iñigo Nongues, p. 1.147, y D.^a Florentina Sus Sus, p. 1.228.

Citando a los que se crean perjudicados por el hecho que se indica, p. 12.

Citando al autor del hecho que se indica, p. 578.

Dejando sin efecto las requisitorias por las que se llamaba a Trión Baquedano Arrastio, p. 487; Bartolomé Jerez Monreal, p. 798, y Eusebio de Santa Feliciano, página 1.200.

Notificando acuerdo al esposo de D.^a Carmen Alonso, p. 364.

JUZGADO NUM. 3

Edictos citando, llamando o requiriendo a:

Anselmo Sopuerias Duales, p. 145.
Antonio Izquierdo Rodriguez, p. 145.
Antonio Torres Rivas, p. 233.
Carlos Fransoy Gracia, p. 41.
Emilio Muñoz Marin, ps. 6 y 249.
Eugenio Lizano Muñoz, p. 249.
Eustaquio Rodriguez Gomez, p. 233.
Gerardo Sanchez Fernandez, p. 249.
Herederos de Consuelo Barberan Munjasa, p. 202.
Herederos de Jesus Iranzo, p. 63.
Herederos de Saturnino Navarro Bailera, p. 143.
Jaime Pablo Bassa Domingo, p. 80.
José Ansó Marcilla, p. 249.
José Villellas Montorte, p. 233.
Juan López Jiménez, p. 155.
Juan Manuel Alegre Gascón, ps. 89 y 107.
Luis Lacambra Mur, p. 233.
Luis Villoro Crespo, p. 233.
Manuel Cardona, p. 116.
Manuel Jaria, p. 7.
Manuel X, p. 28.
María Cruz Contreras, p. 7.
María Martínez de Prado, p. 103.
Margarita Zaldívar Torres, ps. 195 y 418.
Miguel Escolá Quirós, p. 233.
Rogelio Nadal Brotóns, p. 250.
Santiago Catalán Mandar, p. 250.
Teófilo Arjol Arjol, p. 249.
Victorio Angoy Lambea, p. 249.

Citando a:

Alfonso Gracia Borque, p. 250.
Alfredo Méndez Díaz, p. 908.
Altino Olivera Revelo, p. 1.116.
Anastasio Ramos González, p. 507.
Antonio González Martínez, p. 419.
Antonio Molí Trullén, p. 1.023.
Benjamin Morte Lacar, p. 1.366.
Casino de Clases, p. 1.319.
César Mur Valdivieso, p. 855.
Clementa Tomasa Lorente Perales, p. 267.
Domingo Ferrer, p. 288.
Enrique Daer Wais, p. 1.422.
Enrique J. Sanchis, p. 288.

Francisco Gómez, p. 1.069.
 Herederos de Francisca Longarón, p. 640.
 Herederos de Manuel López Gómez, p. 1.115.
 Herederos de Ramón Comas Meléndez, p. 419.
 Joaquín Pérez Terrer, p. 1.116.
 José Chela Garcés, p. 514.
 José Gutiérrez y Antonio Martínez, p. 547.
 José Luis Alonso Cantoral, p. 1.366.
 José Luis Hernández Maestre, p. 1.103.
 José Martínez Basurte, p. 1.014.
 José Martínez Basurto, p. 531.
 Josefa Valenzuela Giménez, p. 514.
 Josefa Valenzuela Jiménez, p. 1.014.
 Josefina González Hernando, p. 1.326.
 Juan Adiego Martínez, p. 250.
 Juan Galán Armada, p. 368.
 Juan Galán Armada, p. 759.
 Juan Galán Armada, p. 1.103.
 Juan López Jiménez, p. 751.
 Juan López Jiménez, p. 1.103.
 Juan María Villasoto Valenzuela, p. 854.
 Lucio Iriarte Setas, p. 1.307.
 Luis Martínez Basurte, p. 267.
 Luis Morales Román, p. 1.068.
 Manuel Villarroya Jiménez, p. 1.397.
 Mariano Tornos Torres, p. 367.
 Margarita Zaldívar, p. 288.
 Martín Ezquerro Ribas y José Vidal, p. 1.307.
 Milagros Campillos Millán, p. 1.366.
 Pablo Heredero Nieto, p. 854.
 Pablo Herrero Nieto, p. 1.422.
 Pilar Garriga Nicolau, p. 547.
 Rafael Larraga y Francisco Muñoz, p. 267.
 René Manager, p. 379.
 Teresa Picó, p. 959.
 Vicente Ramos Aparicio, p. 779.
 Vicente Ramos Aparicio, p. 1.014.

Subasta de bienes de:

Carmen Blesa y Cirilo Serrano, p. 195.
 Cirilo Serrano, ps. 547 y 908.
 Lucía López Gabás, ps. 531 y 799.

Notificando sentencia a:

Antonio Ariste, p. 232.
 Carolina Gómez, p. 1.397.
 Eloísa Vaquero Giménez, p. 1.320.
 Frutos Rodríguez Casillas y otros, p. 1.083.
 José, Gerardo, Juan Manuel, Justo y Emilio Jerez y Fondón, p. 89.
 Juan Clemente Conde, p. 88.
 Luis Villoro Creso, p. 687.
 Solicitando inscripción de dominio de fincas D. Manuel Parache, ps. 33 y 314.
 Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Isaac Félez Peral, p. 95; D.^a María Puente Escartín, p. 367; D. Joaquín de Torres Solanot, p. 980; doña Rosa Hernández Garoés, p. 1.199, y D.^a Isabel de Val Pascual, p. 1.366.

Citando a los familiares de Laureano Orcaí Esteruelas, p. 154.

Convocando a Junta general de acreedores de D.^a María Sanromán de Prada, p. 481.

Dejando sin efecto requisitoria por la que se llamaba a Joaquina Domingo Roche, p. 687.

Citando al dueño de los efectos que se indican, p. 1.295.

ALCAÑIZ

Citando a los autores del hecho que se indica, p. 274.
 Notificando sentencia a Roque Nicolau Gil, p. 419.

Interesando la busca de los autores del hecho que se indica, p. 419.

Anunciando el fallecimiento intestado de D. Javier Sauras Zárate, p. 449.

Anunciando el hallazgo de restos humanos, p. 904.

ALMANSA

Citando a Francisco Manzanedo, p. 990.

LA ALMUNIA

Citando a:

Alejandro Jaso, p. 41.
 Emilio Torruja Alvarez, p. 820.
 Bannares de Agustín Cervera, p. 1.069.
 Bannares de Valentín Hernandez, p. 950.
 Felipe Lopez Diez, p. 203.
 Francisco Rodríguez Rodríguez, p. 805.
 Herederos de Antonio Ferrás, p. 231.
 Joaquín Tena Barbot, p. 123.
 José Berna Serrano, p. 855.
 José Force Agustín, p. 103.
 Luis García Bernal, p. 364.
 Luis García Bernal, p. 815.
 Luisa Gimenez Carbonell, p. 1.389.
 Manuel Aldea López, p. 877.
 Manuel Jurado Díaz, p. 554.
 Mercedes Giménez Carbonell, p. 1.389.
 Ramón Gabarre Hernández, p. 1.397.
 Renzo Cieri, p. 820.
 Rodrigo Bolado Ceballos, p. 274.

Subasta de bienes de:

Cesionario del Val, ps. 718 y 1.110.

Herederos de Isidro Sagacal Latorra, p. 779.

Impuesto suajo lejero, ps. 101 y 090.

Solicitando inscripción de dominio de fincas D. Ignacio Diez Solís, ps. 19 y 751; D. Ricardo Cano, ps. 55 y 799; D. José Canejas, ps. 600, 1.150 y 1.009; y D. Joaquín Casao, ps. 1.170 y 1.397.

Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Alberto Lameria Guerrero, p. 19, y D. Antonio Aznar Marqueta, p. 1.147.

Anunciando concilio de D.^a Caridad Amador de que se le devolvía la fianza que tenía depositada el que fue su marido, D. Antonio Monreal. Procurador de los Tribunales en La Almunia, p. 203.

Notificando sentencia a: Manuel Lozano Tortajada, p. 304, e Isabel Barrachina, p. 1.116.

Interesando la busca de los objetos que se indican, página 1.397.

Subasta de un macho, p. 799.

ATECA

Notificando sentencia a: Juan Roldán Luis, p. 202, y Petra Juana Lezcano Muñoz, p. 578.

Citando a:

Francisco Ortega, p. 1.320.
 José Payno y Angel Liarie, ps. 515 y 1.147.
 Mimún Boshia, p. 202.

Interesando la busca de los objetos que se indican, página 727.

JUZGADO NUM. 6. — MADRID

Citando a Mariuja Giménez Gracia, p. 1.396.

BELCHITE

Subasta de bienes de:

German Fornés Calvo, p. 33.
 Pedro Laín y Manuel Alcalá, p. 80.

Citando a:

Agueda Cubel Martínez y diecinueve más, p. 751.
 Andrés Calvo Garcés, p. 677.
 Benito Alvarez Benedicto, p. 1.083.
 Cándido Ortín Piquer, p. 676.
 Joaquín Molinés Garcés y seis más, p. 1.083.
 José María Bielsa Pallerola, p. 677.
 Manuel Navarro García, p. 676.
 Manuel Teresa Ordovás, p. 677.
 Mariano Castillo Carrasco, p. 677.
 Martín Velilla Nadal, p. 676.
 Nicolás Losmozos Navarro, p. 676.
 Santiago López Hernández y nueve más, p. 718.
 Severo Blasco Martínez y trece más, p. 728.

BORJA

Anunciando el fallecimiento intestado de D.^a Eugenia Arruga Murillo, p. 631, y D. José Augusto Ortiz y Ferrer, p. 1.156.

CALATAYUD

- Citando a:
 José María Gimeno Becerril, p. 19.
 Juan Sánchez Blaña, p. 664.
 Luis Cortés Sanmartín, p. 959.
 Miguel Villar, p. 959.
 Pedro San Esteban de Sola, p. 515.
 Subasta de bienes de:
 Petra Cuartero, p. 203.
 Solicitando inscripción de dominio de fincas D. Emilio Gimeno Gil, p. 18.
 Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D.^a María Pardos Francia, p. 143.
 Citando al autor del hecho que se indica, ps. 155 y 1422

CARINENA

- Citando a José Vélez Martín, p. 463.
 Citando a Arnaldo Echeverman, p. 893.
 Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Domingo Cameo Lóñez, p. 155.
 Notificando sentencia a Antonio Cabeza Berné, p. 107.

CASPE

- Citando a:
 Enrique Ramos Leiva, p. 1.005.
 Esteban Llop Hueso, p. 80.
 Eugenio Brau Labaila, p. 80.
 Francisco Roc Bielsa, p. 41.
 Herederos de Gregorio González, p. 81.
 José Llop Jordán, p. 41.
 José Martín Bañeras, p. 51.
 Lucio Bielsa Villaverde, p. 81.
 Manuel Giner Borraz, p. 1.005.
 Mariano Llop Hueso, p. 59.
 Miguel Andrés Arrufi, p. 81.
 Miguel Bueón Cebales, p. 89.
 Miguel Camarasa Rufat, p. 80.
 Miguel Llop Balasquer, p. 59.
 Miguel Llop Manser, p. 58.
 Pablo Heredero Nieto, p. 718.
 Ramón Camarasa Rufat, p. 89.
 Ramón Mercadet Borraz, p. 51.
 Rosa Llop Domínguez, p. 264.
 Solicitando devolución de fianza las familiares de don Santiago Andrés, n. 050. D. Aquelín Cortés Gufu, pá-
 gina 1200 y D. Tomás Vela Navarro, n. 1323.
 Anunciando el fallecimiento intestado de D. Miguel Poca Solá, n. 1.326.

CHIVA

- Citando a D. Vicente Torregrosa Ginés, p. 805.

DAROCA

- Citando a:
 Alejo Alda Orca, n. 515.
 Angel López Polo, n. 840.
 Joaquín Lorán, n. 554.
 Justino Ramón Iátiva, n. 803.
 Víctor Soler Hernández, p. 419.

DAROCA

- Subasta de bienes de Eduardo Lozano García, n. 687.
 Anunciando citación por la que se llamaba a Pascual Carola y otros, n. 805.
 Interponiendo la busca de los efectos sustraídos a: Julián Ríos Abad de Villarreal de Huesca, n. 7. Pedro Marco Sorio, n. 81. Antón Cuillán de Murero, n. 123.
 Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D.^a María Angela Miquis Franco, n. 100.
 Dando sin efecto la orden de detención contra Justino Ramón Iátiva, p. 1.307.

ECIJA

- Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Antonio Ramón Romero, p. 234.

EJEA DE LOS CABALLEROS

- Subasta de bienes de:
 Cipriano Pueyo Les, p. 81.

- Jesús Ibáñez Ba, p. 892.
 Manuel Raga Ladrero, p. 548.

Citando a:

- Andrés Duarte Andrés, ps. 212 y 631.
 Francisco Artal Sañas, p. 260.
 Nicolás Millas Castán y Pablo Liso Ezquerro, p. 379.
 María Aguas Tolosana, p. 718.
 Anunciando el fallecimiento intestado de: D. Luis Navarro Alcaine y doña Teodora García Bermúdez, p. 315; D. Carmelo Valenzuela Molinos, p. 481; D. Francisco Pardo Lasobras, p. 1.147; D.^a Pilar Navarro, p. 1.157.
 Requiriendo a Novials Miralles Salvador, p. 1.136.

HIJAR

- Notificando acuerdo a Ramón Mombiela, p. 103.
 Citando a Félix Aguilar Gallardo, p. 107.
 Pablo Bordetas Oliván, p. 123.
 Anunciando la muerte sin testar de D. Fulgencio Monzón Gálvez, p. 250.
 Llamando a los dueños de los objetos que se indican, p. 548.

HUESCA

- Llamando a herederos de Timoteo Marcellán García, p. 688.

LERIDA

- Citando a Consuelo Barriendos Merodio, p. 107.

MIRANDA DE EBRO

- Citando a José Manero Fernández, p. 304.

PAMPLONA

- Citando a Angel López Regueiro, p. 1.253.

PINA DE EBRO

- Citando a:
 Francisco Sánchez Garrido, p. 531.
 Isidora Martínez, p. 1.334.
 Martín Balasué Simón, p. 131.
 Sebastián Vidal, p. 815.

SARINENA

- Requiriendo a Feneranza Ezquerro Albero, p. 481.
 Citando a José María Bayo Albiac, p. 998.

SORIA

- Citando a herederos de Terónimo Marqueta, p. 419.

SOS DEL REY CATOLICO

- Subasta de bienes de:
 Clemente Navasqués, n. 759.
 Citando a herederos de Evarista Sánchez, n. 1.253.
 Interponiendo la busca de los efectos sustraídos a Sixto Pérez Vidadaín, n. 50. Francisco Machín Pérez, n. 123.
 Llamando a herederos de Presentación Bandrés, p. 990.

TARAZONA

- Citando a:
 Angel Giménez Hernández, ps. 364 y 578.
 Félix Giménez Miguel, p. 162.
 Manuela Coma Sánchez, n. 203.
 Rosa Comín Nadal, n. 364.
 Santiago Zuazo Tejero, n. 161.
 Serafín José Rodríguez Díaz, p. 815.

Subasta de bienes de:

- Cremario Piliuena Garcés, n. 877 y 1.253.
 Tardón Vela Peralta, p. 571.

VALENCIA

- Citando a los autores del hecho que se indica, p. 123.

VENDRELL

- Citando al autor del hecho que se indica, p. 515.

VILLENNA

- Citando a Gregorio Alegre Ruiz y Juan Bujes, p. 315.

Juzgados militares.AUDITORIA DE GUERRA DE LA 5.^a REGION

Requiriendo a Fortea Gracia Aurelio, p. 161.

AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DE OCUPACION

Citando a José María Pastor, p. 750.

BARBASTRO-BENABARRE

Requiriendo a Marzuelo Rodrigo José, p. 1.389.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 10

Requiriendo a Asensio Vicente José, p. 115.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 25

Citando a Manuel Martínez López, p. 187.

4.^a DIVISION NAVARRA

Requiriendo a Ríos Ríos Juan, p. 449; Giménez Biel Francisco, p. 493.

TERCIO DE REQUETES DE NUMANCIA

Citando a Miguel Escudero Muñoz, p. 143.

JUZGADO EVENTUAL, DE LA PLAZA DE CALATAYUD

Requiriendo a García Sanz Gabriel, p. 597; Torcal Herrero Manuel, p. 621.

JUZGADO MILITAR LETRA B, DE ALICANTE

Requiriendo a José Hernández Theus, p. 80.

JUZGADO MILITAR DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA NUMERO 13

Requiriendo a Bartoli Munientes Domingo, p. 100.

JUZGADO MILITAR NUM. 22, DE ZARAGOZA

Requiriendo a Virgilio Martínez Corta, p. 418; García Sancho Julio, p. 664; Murillo Salas Ricardo, p. 876; Ben-Mohamed Abdelkader, p. 1.135; Martínez Andrés, p. 1.227.

JUZGADO MILITAR DE BELCHITE

Requiriendo a Diestre Iranzo Torres, p. 1.246.

JUZGADO MILITAR DE CASPE

Requiriendo a Torres Casamián Valero, p. 1.005.

JUZGADO MILITAR DE GERONA

Requiriendo a Orcaí Gómez José, p. 1.227.

JUZGADO INSTRUCTOR NUM. 12

Citando a Ignacio Uriol Lecina, p. 522.

JUZGADO EVENTUAL DE LUGO

Requiriendo a Uriol Carnicer Domingo, p. 820.

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4, DE ZARAGOZA

Proponiendo para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a D. Antonio Valero Navarro, p. 250.

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Requiriendo a: Martínez Tassis Juan, p. 664; Compte Rou José, p. 1.135.

JUZGADO PERMANENTE DE LA 5.^a REGION

Requiriendo a Sánchez Conesa Martín, p. 1.103.

JUZGADO NUM. 8

Citando a Teodoro Lamana Navascués, p. 718.

JUZGADO NUM. 11 DE LA 5.^a REGION

Requiriendo a González Galarza Germán, p. 1.156.

JUZGADO NUM. 26

Requiriendo a Pascual Fenolle Miguel, p. 1.252.

REGIMIENTO INFANTERIA DE LEPANTO NUMERO 5

Requiriendo a Gomerás Gracia Emilio, p. 876.

REGIMIENTO INFANTERIA DE ARAGON NUMERO 17.

Requiriendo a Garvo Gracia Arturo, p. 1.055.

Juzgados municipales

JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Blanca Suárez Giménez, p. 548.

Casino de Clases, p. 799.

Claudio Ramírez, p. 274.

Donato Varela Pipaón, ps. 1.103 y 1.366.

Evaristo Alfranca, p. 805.

Herederos de Petra Román Fuerris, p. 331.

Juan Giménez Gabarre, p. 563.

Lorenzo Aniesa Sarto, p. 751.

Luisa Santamaría Varas, p. 368.

Neomadia Prieto Díaz, p. 1.047.

Nicanor del Río Regado, p. 493.

Pradini Diotini y Cabo Mario, ps. 688 y 863.

Ricardo Sentis Centellas, p. 1.366.

Severino Jiménez Pérez y seis más, p. 388.

Notificando sentencia a:

Casino de Clases, p. 908.

Claudio Ramírez, p. 508.

Donato Varela Pipaón, p. 1.320.

Evaristo Alfranca, p. 990.

Herederos de Petra Román Fuerris, p. 523.

Lorenzo Aniesa Sarto, p. 877.

Luisa Santamaría Varas, p. 523.

Pradini Diotini Cabo Mario y Carlos Bagna, p. 1.084.

Severino Jiménez Pérez, p. 631.

JUZGADO NUM. 3

Subasta de bienes de:

Fernando Perales, p. 1.055.

Notificando sentencia a:

Herederos de Petra Román Fuerris, p. 89.

ATECA

Citando a Máximo Gardé Gargallo, p. 1.005.

Notificando sentencia a Máximo Gardé, p. 1.246.

CALANDA

Citando a Antonio Bayod Aguilar, p. 1.084.

CASTEJON DE LAS ARMAS

Citando a Félix Cañaverat, p. 548.

ESCATRON

Citando a Agueda Pina Moreno, ps. 331 y 991.

Citando a Mateo Lavilla Dosel, p. 677.

Citando a Eustaquio Villanova Pina, ps. 868, 1.069 y 1.103.

Notificando sentencia a Agueda Pina Moreno, p. 538.

Notificando sentencia a Eustaquio Villanova Pina, página 1.069, 1.423 y 1.431.

Notificando sentencia a Mateo Lavilla, p. 909.

LOS OLMOS

Notificando sentencia a Antonio Arifio, p. 33.

MALUENDA

Subasta de bienes de Emeterio Melendo Cebrián, p. 274.

MANCHONES

Citando a Jorge Julián Valdearcos, p. 998.

PINA DE EBRO

Citando a Jesús Martínez Becharán, p. 806.

Notificando sentencia a Jesús Martínez, p. 893.

PUEBLA DE ALFINDEN

Citando a José Lacambra Torralba, p. 959.
Notificando sentencia a José Lacambra Torralba, página 1.247.

MOROS

Citando a Jesús Alijandre, p. 909.

TARAZONA

Citando a Antonio Carreres Fernández, p. 1.390.

VELILLA DE EBRO

Subasta de bienes de Mariano Continente, p. 1.069.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Subasta de bienes de:
Agustín Millán Millán, de Villarroya de la Sierra, página 1.145.
Alejandro Pérez Palacín, de Alcalá de Moncayo, página 1.188.
Andrés Romero Ramiro, de Fombuena, p. 1.013.
Angel Sanz Rubio, de Aranda de Moncayo, p. 978.
Antonio Benito Navascués, de Novallas, p. 995.
Antonio Lázaro Alegre, de Cadrete, p. 1.067.
Asunción Losilla Bádenas, de Longares, p. 1.112.
Atanasio Gracia Gil, de Aranda de Moncayo, p. 996.
Balbino Vijuesca García, de Grisel, p. 1.332.
Bienvenido Ruiz Clavejas, de Torres de Berrellén, página 1.264.
Bienvenido Soria Gracia, de Epila, p. 1.332.
Bonifacio Cisneros Martínez, de Aranda de Moncayo, p. 1.146.
Bonifacio Gómez Carrera, de Malanquilla, p. 1.134.
Bruno Garcés Baquerizo, de Torrijo de la Cañada, página 1.022.
Buenaventura Colás Bueno, de Monterde, p. 1.082.
Casimiro Fatás Obensa, de María de Huerva, p. 958.
Ciriaco Melero Melero, de Alcalá de Moncayo, p. 862.
Ciriaco Melero Melero, de Alcalá de Moncayo, página 1.331.
Cirilo Martínez Portero, de idem, p. 1.114.
Cirilo Pérez Andía, de Trasmoz, p. 854.
Clemente Cisneros Cisneros, de Malanquilla, p. 957.
Constancia Blanco Muñoz, de Nuévalos, p. 1.186.
Constancio Gómez Carrera, de Malanquilla, p. 892.
Crescente García García, de Cosuenda, p. 1.115.
Crispín Jiménez Puente, de idem, p. 867.
Emilio Gimeno Bases, de Chodes, p. 957.
Emilio Martínez Abián, de Monterde, p. 1.134.
Enrique Bendicho Cristóbal, de Ateca, p. 1.187.
Eugenio Carramiñana Loperte, de idem, p. 1.082.
Félix Martínez Vázquez, de Novallas, p. 1.226.
Félix Rivas Benito, de Muel, p. 1.135.
Francisco Moros Alvarez, de Moros, p. 1.100.
Francisco Larrué Lascuevas, de Villarroya de la Sierra, p. 1.306.
Francisco Latorre Oliván, de Torres de Berrellén, página 1.246.
Gervasio Ruiz Cornago, de Torrijo de la Cañada, página 1.004.
Gregoria Urchaga Melero, de Añón, p. 997.
Gregorio Díez Puertas, de Berdejo, p. 977.
Ignacio Muñoz Ibáñez, de Nuévalos, p. 1.022.
Isaac Ochoa Retuerta, de Malón, p. 1.100.
Jesús Gil Gracia, de Muel, p. 1.134.
Joaquín Chueca Barberán, de Villarroya de la Sierra, p. 1.306.
Joaquín Orga Aparicio, de Mezalocha, p. 995.
José Alda Ariza, de Salillas de Jalón, p. 1.171.
José Blasco Laborda, de Mediana de Aragón, p. 1.003.
José Crespo Carnicer, de Ricla, p. 907.
José Gascón Gil, de Alpartir, p. 941.
José Gregorio Becerril, de Jarque, p. 1.004.
José Royo Martínez, de Vivel del Río, p. 1.187.
José Ruiz Señor, de idem, p. 978.

José y Francisco Estallo Luna, de Fuencalderas, página 1.246.

Juan Polo Palacios, de Monreal de Ariza, p. 940.
Julio Clemente Moros, de Salillas de Jalón, p. 1.306.
Justiniano Millán Trigo, de Villarroya de la Sierra, página 1.226.
Justo Gayán Sarmiento, de Nuévalos, p. 1.045.
Leonor Tutor Vázquez, de idem, p. 867.
Manuel Gil Sebastián, de Ateca, p. 1.225.
Manuel Pérez Chavarría, de Bijuesca, p. 1.294.
Mariano Lorente Ondiviela, de Epila, p. 1.333.
Mariano Martínez Bona, de Vera de Moncayo, p. 1.045.
Mariano Sanjuán Sancho, de Vera de Moncayo, p. 840.
Matías García Soriano, de Moros, p. 1.013.
Melquiades Perales Cisneros, de Malanquilla, p. 957.
Miguel Cuenca Colás, de idem, p. 1.023.
Miguel Lapeña Altanás, de Villarroya de la Sierra, página 1.135.
Nicolás Pérez Ibáñez, de Añón, p. 839.
Pablo Germán Marín, p. 1.013.
Pablo Larrué Lascuevas, de idem, p. 1.145.
Pablo Rincón Alcaín, de Villarroya de la Sierra, página 1.113.
Pascual Lausín Gil, de Cosuenda, p. 1.319.
Pascual Serrano Alcaine, de Villanueva de Jiloca, página 1.319.
Patricio Millán Arguedas, de Pozuel de Ariza, p. 1.172.
Pedro Cabeza Cisneros, de idem, p. 978.
Pedro Clerencia Muñoz, de Torrijo de la Cañada, página 1.044.
Pedro Gracia Gil, de idem, p. 978.
Pedro Laborda Bijuesca, p. 876.
Pedro Lahera Ayala, de Novallas, p. 1.188.
Pedro Santa Eugenia Garcés, de Añón, p. 875.
Pedro de la Hoz Rodríguez, de Pozuel de Ariza, página 1.068.
Rafael Vicente Aladrén, de Codos, p. 1.319.
Ricardo Villafranca Chueca, p. 875.
Román Vela Arbiol, de Los Fayos, p. 846.
Saturnino Calavia González de Novallas, p. 866.
Teófilo Tejero Bona, de Alcalá de Moncayo, p. 1.187.
Tomás Pablo Orera, de Sediles, p. 922.
Ubaldo Dieste Villa, de Luesia, p. 1.173.
Urbano Jiménez Láinez, de Grisel, p. 1.171.
Valero Ferrer Gracia, de Badules, p. 1.294.
Vicente Bardají Laín, de idem, p. 995.
Vicente Lapeña Julián, de María de Huerva, p. 1.004.
Vicente Martínez Abián, de Monterde, p. 1.331.
Vicente Millán Gayán, de Monterde, p. 1.332.
Vicente Millán Lora, de Monterde, p. 1.125.
Victor Manchón Felino, de Clarés de Ribota, p. 1.305.

Suspendiendo subasta de bienes de:

Angel Sanz Rubio, de Aranda de Moncayo, p. 1.226.
Bienvenido Ruiz Clavejas, de Torres de Berrellén, página 1.343.
Félix Rivas Benito, de Muel, p. 1.343.
Jesús Gil Gracia, de Muel, p. 1.226.
José Crespo Carnicer, de Aranda de Moncayo, p. 1.227.
Juan Polo Palacios, de Monreal de Ariza, p. 1.068.
Pedro Cabeza Cisneros, de Aranda de Moncayo, página 1.306.
Notificando sentencia a Daniel Luis Herrero, p. 876.
Citando a herederos de Miguel Peña Navarro, página 1.343.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Absolviendo a Pedro Juan Sanz Prechac, p. 1.383.
Notificando sentencia a:
Félix Mora Bruballa, p. 1.305.
Indalecio Coloma Yaguno, p. 1.388.
Valero Funes Expósito, p. 1.383.

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Requiriendo a herederos de Miguel Peña, p. 1.358.

PARTE NO OFICIAL

"Automóviles Bajo Aragón", S. A. — Convocando a Junta general, p. 1.320.

"Averly", S. A. — Convocando a Junta general, p. 531.

Banco de Aragón. — Extravío de póliza, p. 1.006.

Banco Aragonés de Crédito. — Extravío de acciones, página 428.

Banco Aragonés de Seguros. — Convocando a Junta general, p. 1.327.

Banco Español de Crédito. — Extravío de libretas, p. 81.

Banco Vitalicio de España. — Extravío de resguardos, ps. 164, 251, 959 y 1.239.

Banco Zaragozano. — Extravío de libretas y resguardos, ps. 203, 283, 288, 315, 347, 388, 488, 688, 806, 864, 998 y 1.116. — Reparto de dividendo, p. 719.

Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza. — Subasta de armas, ps. 820, 1.014, 1.189 y 1.307.

Compañía del Gas. — Sorteo de obligaciones, ps. 980 y 998.

Compañía Aragonésa de Parcelación, S. A. — Anunciando extravío de acciones, p. 203.

Compañía Aragonésa de Radiodifusión. — Convocando a Junta general, p. 1.308.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. — Anunciando concurso para proveer ochenta plazas de Auxiliares terceros, p. 752.

Compañía "La Equitativa". — Anunciando extravío de póliza, p. 315.

Compañía Azucarera Peninsular, S. A. — Certificación de los bienes de esta Compañía en Huesca y Lérida, p. 806.

Cuerpo de Saneidad y Asalto de Zaragoza. — Concurso para la adquisición de cebada y paja, p. 95.

Depósito de ganado de Zaragoza. — Subasta de semovientes, ps. 864, 941 y 968.

Eléctricas Reunidas, S. A. — Pago de obligaciones, páginas 268, 475, 678 y 980; convocando a Junta general, n. 1.084; emisión de acciones, p. 1.390, y amortización de acciones, p. 1.408.

Electra Central del Jalón. — Convocando a Junta general, p. 820.

Electra Camarera. — Convocando a Junta general, página 719.

Farmacéutica Aragonésa, S. A. — Extravío de títulos, p. 1.070.

Ferrocarril Secundario de Haro a Escaray. — Convocando a Junta general, p. 1.254.

Ferrocarril Secundario de Sádaba-Gallur. — Convocando a Junta general, p. 1.254.

Galletas Patria. — Convocando a Junta general, p. 288.

Gran Hotel Zaragoza. — Convocando a Junta general, ps. 1.264 y 1.334.

Grupo de Veterinaria Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón. — Subasta de ganado, ps. 1.366 y 1.375.

Harinas Solás, S. A. — Exponiendo balance, p. 640; convocando a Junta general, n. 980.

Hermandad de Riccos de Salillas y Calatorao. — Convocando a Junta general, p. 116.

Hijos de Dámaso Pina. — Pago de cupón, ps. 840 y 1.254.

Hospital de ganado. — Subasta de ganado, p. 52.

Industrias Aragonésas de Carnes, S. A. — Pago de dividendo, p. 564.

L' Abeille. — Extravío de pólizas, ps. 840 y 960.

La Harinera de Binéfar, S. A. — Convocando a Junta general, p. 960.

La Industrial Química. — Pago de cupón, p. 1.189.

La Moderna. — Convocando a Junta general, p. 364.

La Montañanesa, S. A. — Convocando a Junta general, ps. 564, 621 y 688.

"La Sud América", Compañía de Seguros. — Extravío de póliza, p. 1.307.

La Veneciana. — Pago de cupón, p. 743.

Los Tranvías de Zaragoza. — Amortización de obligaciones, p. 428.

"Maquinaria y Metalurgia Aragonésa", S. A. — Convocando a Junta general, ps. 829 y 960.

Notaría de Alcañiz. — Constitución de una escritura, p. 555.

"Purasal", S. A. — Suscripción de acciones, p. 578.

Salto del Huelva y del Jalón. — Convocando a Junta general, p. 1.147.

Sanatorio del Pirineo Aragonés, S. A. — Extravío de títulos, p. 1.320.

Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonésa. — Convocando a Junta general, p. 195.

Sociedad Electro-Química de Flix. — Anuncio sobre recogida de frascos de acero para cloro líquido, p. 463.

Terrenos y Construcciones, S. A. — Anunciando un acuerdo, p. 909.

Anuncios varios, ps. 555 y 1.200.

Comunidad de Regantes de:

Acequia de Cascajo, de Grisen. — Convocando a Junta general, p. 1.136.

Alcalá de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 1.307.

Ambel. — Convocando a Junta general, p. 1.264.

Belchite. — Convocando a Junta general, ps. 1.173 y 1.216.

Calatorao. — Convocando a Junta general, p. 806.

Cetina. — Convocando a Junta general, p. 524.

Ejea de los Caballeros. — Convocando a Junta general, p. 1.014.

Huertas del Ebro y Ginel, de Fuentes de Ebro. — Convocando a Junta general, ps. 332, 1.056 y 1.334.

Junta de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén. — Convocando a Junta general, ps. 108 y 555; exponiendo Reglamentos de esta Junta, p. 1.055.

Luna. — Convocando a Junta general, ps. 7 y 1.084.

Maella. — Convocando a Junta general, p. 608.

Macallón. — Convocando a Junta general, p. 315.

Muel. — Convocando a Junta general, p. 1.354.

Nuez de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 443.

Pedrola. — Convocando a Junta general, ps. 904 y 1.084.

Sos del Rey Católico. — Convocando a Junta general, p. 508.

Tausic. — Convocando a Junta general, p. 855.

Término de Mambas. — Convocando a Junta general, p. 1.103.

Terrer. — Convocando a Junta general, n. 1.334.

Torrellas. — Reglamentos de esta Comunidad, p. 1.157.

Villamayor. — Convocando a Junta general, p. 1.247.

Sindicato de Riegos de:

Belchite. — Convocando a Junta general, p. 305.

Boquiñeni. — Convocando a Junta general, p. 1.157.

Cadrete. — Convocando a Junta general, p. 1.343.

Caslor. — Convocando a Junta general, n. 1.006.

Figueroelas. — Convocando a Junta general, p. 436.

Frasno (E). — Convocando a Junta general, p. 1.147.

Fréscano. — Convocando a Junta general, p. 677.

Garfilán, de Torres de Berrellén. — Convocando a Junta general, p. 1.254.

Gelsa. — Convocando a Junta general, p. 1.228.

Luceni. — Vacante de Guarda, p. 909.

Pina de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 1.327.

Quinto. — Convocando a Junta general, p. 288; cobro de alfardas, p. 523.

Río Huelva y Pantano de Mezalocha. — Convocando a Junta general, p. 1.327.

Rueda de Jalón. — Convocando a Junta general, p. 404.

Término de Rabal. — Pago de alfardas, ps. 404, 428 y 443.

Término de Urdán. — Pago de alfardas, p. 443.

Términos de Almotilla y Miralbueno el Viejo. — Subasta de olmos, p. 1.366.

Utebo. — Convocando a Junta general, p. 1.014.

Villalba de Perejil. — Convocando a Junta general, página 443.

Sección de Teruel

SECCION SEGUNDA

Ganadería.

- Anunciando la desaparición de:
 Una mula, propiedad de Esteban Tomás, de Mora de Rubielos, p. 268.
 Una mula, propiedad de Cristóbal Pérez, p. 268.
 Anunciando el hallazgo de:
 Una mula, en término de Godos, p. 290.
 Una mula, en término de Andorra, p. 1.104.
 Un cerdo, en Aréns de Lledó, p. 1.335.

Inspección Provincial Veterinaria.

- Anunciando la extinción de enfermedades epizooticas en: Teruel y Calanda, p. 63; Caminreal, p. 275; Torres de Albarracín, Muniés, Torremocha, Alba, Casteiserás y Samper de Calanda, p. 768; Fortanete, Camañas, Visiedo y Orihuela del Tremedal, p. 894; Torrijo del Campo y Cella, p. 1.085; Torre la Cárcel, p. 1.423; Tornos, p. 1.423; Puebla de Valverde y Sarrión, p. 1.424.
 Anunciando la existencia de enfermedades epizooticas en: Muniés y Fortanete, p. 90; Aliaga, p. 144; Orihuela del Tremedal, p. 162; Alba, p. 162; Torremocha, p. 162; Monreal del Campo, p. 196; Alfambra, p. 234; Cascante del Río y El Campillo, p. 235; Visiedo, p. 268; Cubla, página 274; Fuentes Calientes, p. 463; Libros, p. 463; Camañas y Torre la Cárcel, p. 464; Villafranca del Campo, p. 494; Torrijo del Campo, p. 564; La Puebla de Valverde, p. 571; Singra, p. 621; Tornos y Lagueruela, p. 682; Bea y Puebla de Valverde, p. 728; Sarrión y Ojos Negros, p. 767; Villarroya de los Pinares, p. 768; Fortanete y Torre la Cárcel, p. 780; Villar del Salz y Badenas, página 807; Peracence, p. 864; Pozuel del Campo, p. 893.
 Circular dando instrucciones para la depuración del personal veterinario, p. 816.

Junta Provincial de Beneficencia.

- Circular a los Alcaldes, ps. 290, 508 y 555.

Asuntos varios.

- Anunciando que el Patronato Nacional Antituberculoso queda instalado en Madrid, p. 251.
 Circular sobre caza, p. 274.
 Circular disponiendo envien las Alcaldías las cantidades que tengan en su poder procedentes de la suscripción "Auxilio a Poblaciones Liberadas", p. 283.
 Circular a los Alcaldes sobre cumplimiento de los preceptos que se indican ps. 508 y 840.
 Circular sobre construcción de viviendas protegidas, página 678.
 Orden regulando el ejercicio de la caza menor, p. 289.
 Señalando la fecha en que la Junta de Clasificación y Revisión celebrará sesión para fallar los expedientes de prórroga de primera clase y concesión de la segunda, página 420.
 Circular sobre subsidio familiar agrícola, p. 767.
 Convocatoria a los Arquitectos de Zaragoza, Huesca, Teruel y Lérida para la redacción de proyectos de viviendas rurales, p. 759.
 Dando instrucciones para solicitar los permisos de transporte de mercancías, p. 155.
 Nombrando Comisario-Interventor del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional en esta provincia a D. Benito Arnáu Maorag, p. 260.
 Prorrato para abonar jubilación a D. Ildefonso Sanz Carramiñana, Secretario de Torrijo del Campo, p. 532.
 Prorrato para abonar jubilación a D. Eugenio Garín Tremps, Secretario del Ayuntamiento de La Codofiera, página 735.
 Prorrato para abonar jubilación a D. José María Villagrasa, Secretario de Olba, p. 800.
 Prorrato para abonar pensión a D.^a Rafaela Castillo, viuda de D. Joaquín Martín, Secretario que fué del Ayuntamiento de Puertomingalvo, p. 800.

Prorrato para abonar pensión a D.^a Amalia Navarro, viuda de D. Mateo Navarro, Secretario que fué de Portalrubio, p. 806.

Prorrato para abonar pensión a D.^a Concepción Marco Azuara, viuda de D. Juan Pastor Burguete, Secretario que fué de Albalate del Arzobispo, p. 1.157.

Prorrato para abonar pensión a D.^a Consuelo de Pablo, viuda de D. José Molinero, Secretario que fué de Villarlengua p. 1.296.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Teruel.

- Extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas los días: 29 de abril, p. 82; 15 de mayo, p. 82; 7 de junio, p. 495; 4 de agosto, p. 539; 14 de septiembre, p. 1.006; 30 de septiembre y 3 de octubre, p. 1.085; 5 de octubre, p. 1.117; 31 de octubre y 1 de noviembre, página 1.228.
 Interesando de los Ayuntamientos el pago de la cuota de aportación forzosa correspondiente al primer semestre del ejercicio actual, p. 420.
 Prorrogando hasta el día 30 de noviembre el período voluntario de recaudación de cédulas, p. 800.
 Señalando la fecha en que comenzará la cobranza en período voluntario, del impuesto de cédulas personales, página 196.

SECCION CUARTA

Administración de Rentas Públicas.

Exponiendo la matrícula de la contribución industrial, p. 1.344.

Delegación de Hacienda de la provincia de Teruel.

Citando a José González León, p. 894.

Recaudación de Hacienda.

Notificando providencia a los deudores que se citan del pueblo de Alpeñés, p. 1.310.

Tesorería de Hacienda.

Señalando la fecha en que comenzará la cobranza, en período voluntario, de las contribuciones correspondientes al cuarto trimestre de 1939, p. 869.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Señalando el día 1.^o de agosto para dar comienzo al cobro, en período voluntario, de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al tercer trimestre de 1939, p. 178.

SECCION QUINTA

Administración Principal de Correos de Teruel.

Subasta para contratar el transporte de la correspondencia, entre: la oficina del ramo de Alcañiz y su estación férrea, p. 924; oficina del ramo de Forcall y la de Tronchón, p. 960; oficina del ramo de Calamocha y sus estaciones, p. 1.104.

Ayuntamiento de Teruel.

- Anunciando la aprobación de varios padrones de arbitrios municipales, p. 571.
 Anunciando renovación de nichos, p. 579.
 Anunciando extravío de títulos del empréstito municipal de 15 de noviembre de 1929, p. 735.
 Anunciando a concurso las plazas de Arquitecto y Aparejador municipal, p. 1.015.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de: abril, p. 1.086; junio, p. 1.148 y julio, p. 1.174.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Relación de nombramientos de Jueces y Fiscales y sus suplentes, ps. 365 y 368.

Circular sobre reintegro de documentos, p. 348.

Audiencia Provincial de Zaragoza.

Ordenando a los Jueces de primera instancia y municipales notifiquen a la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España cuantas infracciones de pesca y caza sean sancionadas, p. 1.104.

Caja de Recluta de Teruel núm. 34.

Anunciando el traslado a Teruel de esta Caja de Recluta, p. 781.

Circular sobre concesión de prórrogas de primera y segunda clase, ps. 52 y 284.

Circular a los Alcaldes, p. 355.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Depuración del personal de esta Cámara, p. 1.335.

Casa de Ganaderos de Zaragoza.

Circular a los Alcaldes sobre devolución de ganado, página 444.

Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 28.

Circular dando instrucciones para la formación del censo de ganados y vehículos, p. 1.015.

Colegios Universitarios de Salamanca.

Anuncio sobre provisión de becas, p. 719.

Comandancia de Marina de Barcelona.

Relación de individuos inscritos en la Marina pertenecientes al alistamiento de 1939, reemplazo de 1940, p. 1.335.

Comisión Clasificadora Provincial para la devolución del ganado requisado.

Anunciando devolución de ganado requisado, p. 144.

Interesando de los Alcaldes envíen relación de los agricultores que tengan ganado requisado, p. 7.

Comisión Depuradora del Magisterio de la provincia de Teruel.

Requiriendo a Severiano Antonio Millán, p. 556.
Resolviendo expedientes de depuración, p. 1.390.

Comisión Provincial del Curtido.

Interesando de los Alcaldes el envío de los datos que se indican, ps. 340 y 719.

Resultado de un concurso abierto por el Comité Sindical del Curtido para premiar el mejor trabajo acerca del tema "Lucha contra el empleo del agujón y medios profilácticos para desterrar los barros y deterioros en los cueros", p. 366.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.

Estado-resumen de subsidiarios del mes de junio, página 64; julio, p. 217; agosto, p. 465; septiembre, 653; octubre, p. 925, y noviembre, 1.201.

Relación de los ingresos del mes de julio, p. 622.

Comité Sindical del Yute.

Tarifa de precios de tejidos de yute, mechas e hilazas, p. 590.

Confederación Hidrográfica del Ebro.

Solicitando devolución de fianza D. Clemente Margell, p. 60.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1939 a 1940, p. 1.265.

Delegación Especial para el Azafrán.

Dando normas para el comercio de este producto, p. 354.

Delegación General de la Deuda y Clases Pasivas.

Anunciando extravío de inscripciones, ps. 894, 1.118, 1.151 y 1.152.

Delegación de Industria.

Circular a los ingenieros industriales excombatientes, p. 284.

Anunciando el traslado de esta Delegación a Teruel, página 291.

Anunciando que los pedidos de chatarra de cobre, latón y bronce deben remitirse a la Comisión Ordenadora de la Producción y Distribución del Cobre, p. 443.

Autorizando instalación de industria a: D. José Aguilar, p. 444; D. Justo Moso, p. 564, y D.^a Pilar Patos Monzón, p. 1.240.

Solicitando instalación de industria: D. José Aguilar, p. 307; D. Justo Moso, p. 444; D. Pedro Gormaz, p. 495; D. Manuel Blasco, p. 524; D. Manuel Ramo Serrano, página 564; D. Matías Hernández, p. 598; D. Miguel Sauras Pérez, p. 652; D. Emilio García, p. 678, y D.^a Pilar Monzón, p. 780.

Delegación e Inspección de la 5.^a Zona Pecuaria.

Anunciando la compra de caballos sementales, p. 1.015.

Circular a los propietarios de paradas particulares de sementales sobre funcionamiento de las mismas, p. 864.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Teruel.

Anunciando la venta en esta Delegación de impresos de "Conocimientos de ventas" y "Guías", p. 450.

Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, p. 338.

Delegación Provincial de Trabajo.

Aplicación del Reglamento para el trabajo en la industria sidero-metalúrgica a la de óptica y mecánica de precisión, p. 395.

Circular a los Alcaldes sobre formación de los presupuestos de los Registros de colocación locales, p. 807.

Circular sobre construcción de casas de renta, p. 100.

Distrito Minero.

Anunciando el nuevo domicilio de este Distrito Minero, p. 1.047.

Aprobando expedientes de minas a favor de D. José Gil, p. 316.

Circular a los Alcaldes, p. 252.

Circular a los explotadores de minas de esta provincia, p. 999.

Cuentas de ingresos y gastos del segundo trimestre de 1939, p. 380.

Dando normas para solicitar la explotación de canteras, p. 476.

Declarando caducados expedientes de minas, p. 678.

Relación de operaciones que se han de realizar por el personal de este Distrito en los términos municipales que se citan, ps. 252, 316, 1.104 y 1.376.

Solicitando concesiones mineras: D. José Gil Garijo y D. José Luis González, p. 132; D. Cándido Miranda, página 464; D. José Luis González, p. 475; D. Manuel Cañada, p. 878; D. Pablo Escribano, p. 1.037; D. Antonio Gil, p. 1.070; D. Pedro Ribera y D. Juan José Dolz, p. 1.335.

División Hidráulica del Tajo.

Proyecto de obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Bronchales, p. 308.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Teruel.

Reanudando los estudios del Magisterio para varones del plan profesional, p. 260.

Fiscalía de la Vivienda de Teruel.

Ampliaciones aclaratorias de las normas sobre la tramitación del Servicio de Cédula de Habitabilidad, p. 235.

Circular sobre inspección sanitaria de viviendas y otros extremos, p. 34.

Interesando de los Alcaldes el envío mensualmente de los datos que se piden, p. 878.

Normas para la tramitación de la Cédula de Habitabilidad, p. 103.

Obligando a los propietarios a la adquisición de la Cédula de Habitabilidad en la Fiscalía de la Vivienda, p. 68.

Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Teruel.

Anunciando cursillos de organización y perfeccionamiento del Magisterio, p. 155.

Circular sobre admisión a los cursillos de organización y perfeccionamiento del Magisterio, p. 366.

Circular a las Juntas municipales de primera enseñanza, p. 1.204.

Inspección Provincial de Sanidad.

Circular dando normas para la depuración de funcionarios sanitarios municipales, p. 516.

Circular sobre funcionamiento de las Sociedades de Asistencia Médico-farmacéutica, p. 632.

Interesando de los Alcaldes remitan relación de las vacantes sanitarias que existan en sus Municipios, p. 60.

Inspección Provincial Veterinaria.

Circular sobre provisión de vacantes sanitarias, p. 252.

Concediendo franquicia postal a las Inspecciones Provinciales Veterinarias, p. 276.

Dando instrucciones para la matanza de cerdos, p. 1.070.

Estados de las enfermedades epizooticas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia en el mes de: junio, p. 163; julio, p. 494; agosto, p. 600; septiembre, p. 942; octubre, p. 1.158, y noviembre, p. 1.323.

Interesando de los Inspectores municipales veterinarios el cumplimiento del servicio que se indica, ps. 347 y 911.

Instituto Geográfico y Catastral.

Anunciando el envío de documentos parcelarios a los Ayuntamientos de: Cubla, Aldehuela y Eseriche, p. 1.007.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Teruel.

Convocatoria de exámenes de ingreso, p. 450.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro.

Circular sobre extracción de gravas y arenas de los cauces públicos, p. 1.118.

Junta Vitivinícola de Teruel.

Fijando los precios de los vinos, p. 1.375.

Jefatura de Obras Públicas.

Anulando convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Camineros, p. 1.408.

Citando a Félix Torres López, p. 450.

Concurso para el arrendamiento de un local destinado a Jefatura de Obras Públicas de Teruel, p. 515.

Concurso para proveer sesenta y cinco vacantes de peones camineros, p. 1.239.

Solicitando devolución de fianza D. Mariano Ibáñez Real, ps. 1.408 y 1.432.

Junta provincial de Fomento Pecuario.

Interesando de los Ayuntamientos el envío del censo de ganado de labor, ps. 8 y 355.

Jefatura Provincial de Recuperación Agrícola.

Circular sobre distribución de ganado de renta de propiedad desconocida, p. 450.

Dando normas sobre liquidación del Servicio de Recuperación Agrícola, p. 910.

Interesando de los Alcaldes-Presidentes el envío de los resguardos de productos recuperados que obren en su poder, p. 356.

Relación de Municipios en los que se han constituido las Comisiones Depositarias municipales, p. 420.

Jefatura Provincial de Sanidad.

Disponiendo se manifieste por los Alcaldes las vacantes que existan del Farmacéutico, p. 1.248.

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Trigo.

Anunciando contrato de compra-venta de trigo con doña Pilar Martínez, p. 599.

Anulando concurso para la provisión de una plaza, página 1.118.

Concurso para proveer varias plazas en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Teruel y comarcas de Calamocha y Teruel, p. 524.

Concurso para proveer varias plazas vacantes, ps. 1.024 y 1.087.

Dando instrucciones a los fabricantes y tenedores de harinas para prestar la declaración jurada que determina el artículo adicional del Decreto de 1.º de julio, p. 59.

Ordenando la venta forzosa a este Servicio de todos los cereales para piensos y leguminosas, p. 1.150.

Señalando los precios de los trigos para la actual campaña, p. 371.

Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado.

Fijando el plazo para la reconstitución de los Registros de la Propiedad de Aliaga y Mora de Rubielos, p. 268.

Junta de Cárceles del Partido de Calamocha.

Convocando a Junta de Representantes de los Ayuntamientos de este partido, p. 768.

Junta Harino-Panadera de Teruel.

Dando instrucciones para el cumplimiento del Decreto que regula el mercado harinero, p. 981.

Fijando los precios de la harina y el pan familiar, ps. 82, 275 y 911.

Junta Provincial de Beneficencia.

Circular a las Instituciones que tienen centralizada su liquidación, p. 744.

Circular a los Alcaldes, p. 1.384.

Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Teruel.

Anunciando la constitución de este Juzgado, p. 291.

Anunciando la incoación de expediente contra:

Antonio Tropel Martín, p. 572.

Alejandro Sánchez Blasco, p. 580.

Andrés Tena Tena, p. 599.

Anselmo Aznar Bellesteros, p. 599.

Anselmo Aunés Plou, p. 580.

Aquilino Lilao Pérez, p. 580.

Aquilino Navarro Aula, p. 580.

Baltasar Ripoll Punter, p. 580.

Benito Villarroya Gómez, p. 599.

Cipriano Durbán Hinojosa, p. 572.

Crescenciano Fombuena Gómez, p. 580.

Dámaso Argalés Soriano, p. 580.

Diego Balafhón Plana, p. 599.

Dionisio Pérez Muñoz, p. 580.

Eduardo Navarrete Mínguez, p. 580.

Emerenciana Noguera Gómez, p. 572.

Enrique Sánchez Blasco, p. 580.

Enrique Esteban Julve, p. 580.
 Eusebio Lanzuela Montalar, p. 580.
 Eneas Alegre Rodríguez, p. 599.
 Eulalia Bagueña Maicas, p. 599.
 Eusebio Valero Juan, p. 580.
 Federico Cortés Pérez, p. 580.
 Félix Villa Gómez, p. 580.
 Felipa Vera Gracia, p. 580.
 Felipe Esteban Alaman, p. 580.
 Félix Ortiz Pérez, p. 580.
 Fermín Blasco Pérez, p. 580.
 Fernando Durango Palacios, p. 599.
 Fernando Andrés Villarroya, p. 599.
 Fabriciano Alvaro Valero, p. 580.
 Francisco Dobón Conejero, p. 572.
 Francisco Ortiz Sánchez, p. 572.
 Francisco Enguita Soler, p. 580.
 Francisco Lahuerta Barceló, p. 580.
 Francisco Pascual Lovente, p. 580.
 Florencio Casino Blesa, p. 580.
 Francisco Muñoz Asensio, p. 580.
 Francisco Ballesteros Anela, p. 599.
 Francisco Maicas Blasco, p. 599.
 Francisco Gil Sanmartín, p. 599.
 Gaspar Sánchez Rodríguez, p. 599.
 Honorato Villanueva Cervera, p. 580.
 Ignacio Rubio Giménez, p. 572.
 José Aznar Martín, p. 476.
 José Guillén Blasco, p. 572.
 José Morta Alcarráz, p. 580.
 José Olivares Pérez, p. 572.
 José Gómez Soriano, p. 580.
 José Pérez González, p. 580.
 José Bagueña Maicas, p. 599.
 José Royo Temprado, p. 599.
 José María Serrano Carceller, p. 599.
 Juan José Mínguez Quilet, p. 580.
 Juan García Corbalán, p. 572.
 Juan Gil Giner, p. 599.
 Juan Palomo Ballesteros, p. 572.
 Juan Sánchez Lanzuela, p. 580.
 Juan Esteban Montero, p. 580.
 Juan Manuel Jarque, p. 599.
 Juan José Ballesteros Aguilar, p. 599.
 Juan José Aznar Temprado, p. 599.
 Joaquín Esteban Montero, p. 580.
 Joaquín Bernad Soguero, p. 572.
 Jorge Valero, Gil, p. 572.
 Julián Sáez Justo, p. 580.
 Julián Rodríguez Pinazo, p. 599.
 Leoncio Yagüe Atienza, p. 572.
 Leoncio García Hernández, p. 580.
 Lorenzo Soriano Sánchez, p. 599.
 Luciano Villalba Romero, p. 572.
 Luis Feced Morales, p. 572.
 Manuel Villabriga Giral, p. 580.
 Manuel Ortiz Sánchez, p. 580.
 Manuel Gómez Asensio, p. 580.
 Manuel Alegre Rodríguez, p. 599.
 Manuel Carceller Queral, p. 599.
 Manuel Espada Gálvez, p. 599.
 Marcelino Yagüe Atienza, p. 599.
 Marcelino Martín de Gracia, p. 572.
 Mariano Utrillas Utrillas, p. 572.
 Mariano Moya Nicolau, p. 599.
 Matías Mañas Casino, p. 580.
 Maximino Pardo de Borbón, p. 572.
 Miguel Royo Ortín, p. 599.
 Miguel Lozano Soria, p. 572.
 Miguel Nevod Ibáñez, p. 580.
 Miguel Rubira Soler, p. 580.
 Miguel Domingo Mezquita, p. 599.
 Miguel Pallarés Oliver, p. 599.
 Nemesio Mañas González, p. 580.
 Nicolás Utrillas Menés, p. 599.
 Olegaria Gil García, p. 572.
 Pablo Caravantes Giménez, p. 580.
 Pablo Oliveros Ariño, p. 599.
 Pascual Hernández Aspás, p. 572.
 Pedro Sánchez Hernández, p. 580.
 Pedro Navarrete Hinojosa, p. 572.

Pedro Aznar Obón, p. 599.
 Pedro Jarque Ejarque, p. 599.
 Ramón Cercós Pérez, p. 572.
 Ramona Atienza Redolat, p. 599.
 Saturnino Izquierdo Labero, p. 572.
 Serafín Martínez Hernández, p. 572.
 Sebastián Sánchez Lafuente, p. 572.
 Teófilo Sánchez Pérez, p. 572.
 Tomás Romero Carcella, p. 580.
 Vicente Bernal Rodrigo, p. 572.
 Vicente Plou Mainar, p. 580.
 Víctor Asensio Asensio, p. 580.
 Virginia Orenga Simón, p. 572.
 Valentín Gil Gascón, p. 599.
 Víctor Martínez Navarro, p. 599.
 Valentín Santamaría Virgós, p. 599.
 Citando a Vicente Serrano Peguero, p. 781.
 Relación de treinta y tres individuos que empieza en Arnulfo Martí Fuertes y termina en Jesús Gómez Larrea, página 679.
 Relación de treinta y cinco individuos que empieza en Cándido Hernández Igual y termina en Joaquín Navarro García, p. 736.
 Relación de ciento diecinueve individuos que empieza en Marcelino Martínez Lázaro y termina en Francisco Escriche Conejero, p. 830.
 Relación de dieciocho individuos que empieza en Francisca García Vicente y termina en Antolín Andrés Magallón, p. 896.

Prestación Personal a favor del Estado.

Aviso a los patronos sobre retención de cantidades a sus obreros, p. 608.
 Circular sobre prestación personal, p. 298.

Quinta Región Militar.

Orden sobre tramitación de los expedientes de prórroga, p. 251.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

Anunciando queda instalada esta Sección en Teruel, página 451.
 Relación de nombramientos de Maestros interinos, ps. 140, 275 y 871.

Sección Agronómica de Teruel.

Circular señalando los precios para los abonos nitrogenados de importación, p. 579.
 Fijando el precio del aceite de oliva, p. 1.375.
 Fijando los precios de las harinas, subproductos y pan familiar, ps. 495, 696 y 1.204.

Sección Provincial de Banca.

Prorrogando la moratoria concedida a la Cámara de Industria de Teruel, p. 19.

Sección Provincial de Estadística.

Circular a los Alcaldes sobre cumplimiento del servicio que se indica, ps. 104, 108, 291 y 540.
 Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos para la rectificación del padrón de habitantes, p. 1.376.

Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Catastral de la provincia de Zaragoza.

Exponiendo los planes parcelarios y relaciones de características de los términos que se citan, p. 12.

Servicio de Pósitos.

Interesando el cumplimiento de un servicio a los Ayuntamientos que se citan, p. 1.343.

Subcomisión Reguladora de la Producción de Frutos Secos.

Disponiendo que los industriales que se dediquen al descascarado de almendras o avellanas envíen los datos que se indican, p. 340.

MARTOS

Citando a Juan Pérez García, p. 1.208.

MONTALBAN

Llamando a los herederos de D. Pelegrín Lon Blasco, p. 1.231.

SARINENA

Citando a Miguel Anento Aroca, p. 420.

TERUEL

Citando a Félix Torres López, p. 496.

Citando a Casimiro Mañés Salvador, ps. 680 y 944.

Llamando a los dueños de los objetos que se reseñan, página 428.

Llamando a los familiares de Gregorio Máximo Valeriano, p. 1.016.

Juzgados militares.

ALFAMBRA

Requiriendo a Asunción Grao Castelló y otros, p. 781.

AUDITORIA DE GUERRA DE ALICANTE

Citando a José Torregrosa Carratalá, p. 800.

AUDITORIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

Anulando el nombramiento de cabo de Celestino Castela, página 52.

Citando a Ricardo Bayo Tena, p. 656.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 10

Requiriendo a José Asensio Vicente, p. 1.432.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 51

Citando a José Bosch Vila, p. 808.

CALATAYUD

Requiriendo a:

Expósito Gascón Antonio, p. 735.

Llám Borderas Vicente, p. 896.

CASTELLOTE

Citando a José Espada y Miguel Royo, p. 1.312.

JUZGADO MILITAR DE ALBARRACIN

Requiriendo a Campos Larriba Mateo, p. 524.

JUZGADO NUM. 6 DE TERUEL

Requiriendo a Pablo Guillén Juan y León Juana, p. 1.152.

Requiriendo a Salvador Ortiz Sixto y Casinos Brusel Teófilo, p. 1.312.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EL FERROL

Requiriendo a Galvancho Azcaray Miguel, p. 236.

SARRION

Requiriendo a Sánchez Rubio Eusebio, p. 944.

Juzgados municipales.

ALCORISA

Notificando sentencia a Francisco Oliveros, p. 116.

ARENS DE LLEDO

Citando a Gaspar Huguét Morano, p. 52.

Notificando sentencia a Gaspar Huguét Moreno, p. 163.

BELLO

Notificando sentencia a Margarita Meléndez Allueva, página 164.

CALACEITE

Citando a Raimundo Casé Pérez, p. 1.120.

CALAMOCHA

Subasta de bienes de Bonifacio Mainar, p. 968.

CALANDA

Citando a:

Antonio Bayod, p. 1.056.

Antonio Trallero Leal, p. 1.136.

Manuel Arbiol, p. 476.

CASTEL DE CABRA

Citando a Ramón Herrero Lecina, ps. 1.360 y 1.368.

ESCUCHA

Citando a Joaquín Vicente, p. 1.008.

FORNOLES

Citando a Agustín Aragonés y Florinda Caldú, p. 1.256.

LUÇO DE BORDON

Notificando sentencia a Joaquín Giner Espada, p. 720.

MAS DE LAS MATAS

Notificando sentencia a Benigno Castañer, ps. 236 y 292.

MAZALEON

Citando a:

Antonio Arbiol, p. 680.

Francisco Fuerte, p. 720.

Manuel Mora, p. 680.

Recaredo Bel, p. 680.

Sebastián Arbiol, p. 720.

Subasta de bienes de:

Antonia Dolz Villuendas, p. 1.016.

Francisco Fuertes, p. 1.039.

Notificando sentencia a:

Antonio Arbiol, p. 872.

Francisco Fuertes, p. 880.

José Mora Dolz, ps. 1.136 y 1.360.

Manuel Mora, p. 872.

Recaredo Bel, p. 880.

Sebastián Arbiol, p. 822.

LOS OLMOS

Notificando sentencia a José Orta Orta, p. 1.336.

PARTE NO OFICIAL

"*Assicurazioni Generali*". — Anunciando extravío de póliza, p. 1.360.

"*Cervantes*", S. A. — Extravío de pólizas, p. 108.

Banco Vitalicio de España. — Extravío de pólizas, páginas 164, 704 y 1.248.

Electra Virgen de la Peña. — Convocando a Junta general, p. 84. — Anunciando pago de dividendo, p. 992.

Banco de España. — Extravío de resguardos, ps. 556, 752, 781, 782, 783, 784, 822, 823, 824, 832, 847, 848, 856, 872, 912, 928, 984, 1.000, 1.008, 1.040, 1.048, 1.088, 1.120, 1.160, 1.192, 1.208, 1.232, 1.256, 1.280, 1.312, 1.392, 1.400 y 1.424.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. — Anunciando extravío de inscripciones, ps. 1.231, 1.239, 1.247, 1.296, 1.308, 1.309, 1.310, 1.344, 1.367 y 1.398.

Electra de Sierra Menca. — Convocando a Junta general, p. 823.

Gresham. — Extravío de póliza, p. 372.

Manufacturas Miguel Artola, S. A. — Convocando a Junta general, p. 116.

Anunciando será decomisada toda partida de avellana o almendra que sea adquirida sin guía, p. 924.

Universidad de Zaragoza.

Incoando expediente para el reconocimiento legal de la Academia "José Antonio", de Alcañiz, p. 656.

Señalando el plazo para solicitar examen de ingreso, página 188.

SECCION SEXTA

- Ababuj, ps. 816, 912, 1.230 y 1.328.
 Aguilar de Alfambra, ps. 1.327 y 1.328.
 Aguatón, ps. 991 y 1.367.
 Aguaviva, ps. 1.310 y 1.327.
 Alba, ps. 1.358 y 1.367.
 Albarracín, ps. 308, 982, 1.189, 1.328 y 1.416.
 Albetosa, p. 284.
 Albalate del Arzobispo, ps. 8, 20, 600, 1.037 y 1.328.
 Alcañiz, ps. 42, 95, 483, 584, 807, 808, 911, 912, 991, 1.230, 1.254 y 1.328.
 Alcorisa, ps. 20 y 1.189.
 Aídehuela, ps. 1.119 y 1.159.
 Alfambra, ps. 516 y 1.328.
 Aliaga, ps. 20, 196, 483, 1.119, 1.205, 1.216, 1.230, 1.367 y 1.416.
 Almohaja, p. 240.
 Alobras, p. 1.158.
 Alloza, ps. 240, 283, 879, 992, 1.158, 1.205 y 1.416.
 Allueva, ps. 124, 943 y 1.205.
 Anadón, p. 1.008.
 Andorra, ps. 483, 495, 532, 719, 911, 943, 982, 991, 1.205, 1.358, 1.367 y 1.416.
 Arcos de las Salinas, ps. 316, 600, 968, 1.205, 1.358 y 1.367.
 Aréns de Lledó, ps. 204, 895, 991, 1.038, 1.205 y 1.416.
 Argente, p. 982.
 Ariño, ps. 943, 981, 991, 1.189, 1.205 y 1.416.
 Armillas, p. 1.310.
 Azaila, ps. 83, 144, 1.037, 1.310, 1.327, 1.328 y 1.336.
 Bádenas, ps. 912 y 1.152.
 Bágüena, ps. 816, 895, 911, 912 y 1.037.
 Barrachina, ps. 532, 991, 1.007, 1.008 y 1.328.
 Bea, ps. 204, 912 y 1.367.
 Beceite, ps. 196, 556, 894, 895, 911, 1.071, 1.327 y 1.398.
 Belmonte de Mezquín, ps. 912, 991 y 1.328.
 Bello, ps. 156, 483, 584, 744, 991, 1.328, 1.336, 1.405 y 1.416.
 Bergé, ps. 316 y 744.
 Bezas, ps. 300 y 1.038.
 Blancas, ps. 1.120, 1.159, 1.344, 1.415 y 1.416.
 Bordón, ps. 104, 124, 584, 879, 894, 895, 1.367 y 1.416.
 Bronchales, p. 1.328.
 Bueña, ps. 600, 991, 1.391 y 1.416.
 Burbáguena, p. 1.007.
 Cabra de Moral, ps. 276, 1.230 y 1.416.
 Calaceite, ps. 60, 83, 483, 1.007, 1.230, 1.327, 1.328, 1.391 y 1.416.
 Calamocha, ps. 20, 556, 880, 895, 991, 1.071, 1.087, 1.159, 1.207 y 1.327.
 Calanda, ps. 451, 483, 895, 911, 912, 991, 1.038, 1.072, 1.205, 1.402 y 1.416.
 Calomarde, ps. 496, 821, 1.071, 1.072 y 1.416.
 Camañas, ps. 60, 912 y 1.190.
 Camarena de la Sierra, ps. 156, 483, 600, 1.072, 1.087 y 1.327.
 Camarillas, ps. 20, 276, 816, 1.159 y 1.327.
 Camínreal, ps. 156, 991, 1.037, 1.328 y 1.336.
 Cambillo, ps. 60, 1.120 y 1.190.
 Camnos, p. 1.367.
 Cantavieja, ps. 140, 240, 284, 943, 982, 991, 1.119 y 1.152.
 Cañada de Benatanduz, ps. 83, 982 y 1.230.
 Cañada de Verich, ps. 1.327 y 1.416.
 Cañada Vellida, p. 1.072.
 Castejón de Tornos, ps. 894, 895, 911, 912 y 1.038.
 Castellar (El), p. 291.
 Castellote, ps. 316, 483, 656, 1.230, 1.255, 1.328 y 1.376.
 Castel de Cabra, ps. 20, 608, 879, 1.415 y 1.416.
 Castelnou, ps. 204, 276, 483, 1.327 y 1.416.
 Castelserás, ps. 276, 316, 855, 1.328, 1.336 y 1.358.
 Castelvispal, ps. 60, 991, 1.119, 1.328 y 1.367.
 Castralvo, p. 1.176.
 Caudé, ps. 20, 816, 1.310 y 1.328.
 Cedrillas, ps. 992, 1.072, 1.328, 1.367, 1.384 y 1.416.
 Celadas, ps. 156, 444, 1.230 y 1.416.
 Cella, ps. 1.007, 1.230, 1.358, 1.367 y 1.416.
 Cerollera (La), ps. 204 y 1.230.
 Cirujeda, p. 912.
 Cobatillas, p. 483.
 Codoñera (La), p. 20.
 Collados, ps. 124, 912, 1.152, 1.205, 1.328 y 1.336.
 Colladico (El), ps. 1.038, 1.120 y 1.336.
 Corbalán, ps. 83, 1.016, 1.024, 1.205, 1.230, 1.327, 1.328, 1.344 y 1.416.
 Cretas, ps. 1.119, 1.230 y 1.327.
 Crivillén, ps. 8, 156, 204, 483, 584, 895, 991, 1.072, 1.087, 1.327 y 1.328.
 Cubla (La), p. 1.072.
 Cucalón, ps. 204, 911, 912 y 1.328.
 Cuencabuena, ps. 992 y 1.328.
 Cuervo (El), ps. 483 y 1.399.
 Cuevas de Almudén, ps. 124, 879, 991 y 1.416.
 Cuevas de Cañart, ps. 483 y 1.255.
 Cuevas de Portallrubio, ps. 1.007, 1.008 y 1.327.
 Cuevas Labradas, ps. 816, 999, 1.071, 1.230, 1.328 y 1.416.
 Cutanda, ps. 140, 895, 911, 1.016, 1.037, 1.119, 1.230, 1.367 y 1.416.
 Dos Torres de Mercader, p. 1.190.
 Ejulve, ps. 372, 991, 1.008, 1.071, 1.336 y 1.367.
 Escorihuela, p. 1.159.
 Escriche, ps. 584, 816 y 1.416.
 Escucha, ps. 300, 483, 808, 911, 992, 1.007, 1.008, 1.328 y 1.336.
 Esteruel, p. 84.
 Ferreruela de Huerva, ps. 992 y 1.328.
 Fonfría, ps. 108, 943 y 1.205.
 Forniche Alto, ps. 276, 1.007, 1.008, 1.190, 1.205, 1.327 y 1.416.
 Forniche Bajo, ps. 140, 316, 600, 1.007 y 1.367.
 Fórnoles, ps. 483, 991, 1.327 y 1.328.
 Fortanete, p. 816.
 Foz-Calanda, ps. 895, 911, 991, 1.071, 1.190, 1.205, 1.310, 1.328 y 1.416.
 Fresneda (La), ps. 1.007, 1.008 y 1.037.
 Frías, ps. 483, 895, 992, 1.119 y 1.367.
 Fuenferrada, ps. 291, 476 y 1.120.
 Fuentes Claras, ps. 816, 821, 895, 911, 912, 1.119, 1.159 y 1.190.
 Fuentes de Rubielos, ps. 20, 316, 816, 1.205 y 1.416.
 Fuentespaldá, ps. 204 y 496.
 Gargallo, ps. 300, 308 y 1.336.
 Gea de Albarracín, ps. 84, 300, 1.230 y 1.328.
 Godos, ps. 308, 483, 982, 1.120 y 1.205.
 Griegos, ps. 912 y 1.119.
 Ginebrosa (La), ps. 1.191 y 1.205.
 Guadalaviar, ps. 1.119, 1.280, 1.328, 1.336 y 1.359.
 Gúdar, ps. 292 y 584.
 Híjar, ps. 36, 268, 1.008, 1.205, 1.328, 1.336 y 1.367.
 Hinojosa, ps. 308 y 316.
 Huesa del Común, ps. 204, 484 y 879.
 Iguelsa del Cid, ps. 380, 983, 991, 1.087, 1.205, 1.206, 1.367 y 1.416.
 Jabaloyas, ps. 356, 483, 912, 991 y 1.191.
 Jarque de la Val, ps. 308, 316 y 380.
 Jatiel, ps. 204, 240 y 1.416.
 Jorcas, ps. 616 y 1.119.
 Lagueruela, ps. 84, 816, 928, 1.071, 1.328 y 1.336.
 Lanzuela, ps. 8, 316 y 943.
 Lechago, ps. 156, 483, 894, 895, 911, 912, 1.310, 1.328 y 1.336.
 Libros, ps. 879 y 1.191.
 Lidón, ps. 292, 895, 911, 1.328, 1.336 y 1.367.
 Linares de Mora, ps. 60, 140, 532, 912, 1.119, 1.230 y 1.367.
 Lledó, p. 284.
 Loscos, p. 1.310.
 Luco de Bordón, p. 372.
 Luco de Jiloca, ps. 140, 632, 816, 911, 912, 982, 1.037, 1.047, 1.071 y 1.391.
 Maicas, p. 1.230.
 Martín del Río, ps. 100, 1.311 y 1.328.
 Más de las Matas, ps. 240, 300, 316, 600, 1.327, 1.328 y 1.367.
 Mazaleón, ps. 911, 912 y 1.328.
 Mezquita de Jarque, ps. 895, 1.119 y 1.230.
 Mezquita de Loscos, ps. 943 y 1.152.
 Mirambel, ps. 308, 483, 912 y 1.416.

- Miravete, p. 1.416.
 Monforte de Moyuela, ps. 1.311, 1.415 y 1.416.
 Montreal del Campo, ps. 140, 156, 452, 1.007, 1.038 y 1.328.
 Monteagudo, p. 1.367.
 Monterde de Albarracín, ps. 292, 821, 991, 1.328, 1.336 y 1.359.
 Montoro de Mezquita, ps. 1.240, 1.327, 1.328 y 1.416.
 Mora de Rubielos, ps. 316, 1.037, 1.230, 1.399 y 1.416.
 Moscardón, ps. 516, 1.119 y 1.367.
 Mosqueruela, ps. 204, 300, 912, 943, 1.205, 1.206, 1.230, 1.359 y 1.416.
 Muniesa, ps. 1.328, 1.405 y 1.416.
 Navarrete del Río, ps. 894, 895, 911, 912, 1.328 y 1.336.
 Noguera, ps. 144, 532, 1.159, 1.327 y 1.328.
 Nogueras, ps. 60, 292, 316, 943, 991, 1.159, 1.328 y 1.416.
 Noguercuelas, ps. 483 y 983.
 Nueros, ps. 204, 483, 895, 912, 999, 1.016, 1.038 y 1.310.
 Odón, ps. 20, 1.071, 1.311 y 1.328.
 Ojos Negros, ps. 496, 516, 912, 1.037, 1.039, 1.358, 1.367 y 1.399.
 Olalla, ps. 895, 912, 928, 1.037 y 1.039.
 Olba, ps. 204, 483, 484, 532, 679, 808, 895, 911, 912, 983, 1.087, 1.328, 1.336 y 1.358.
 Oliete, ps. 816 y 1.230.
 Olmos (Los), ps. 895, 911, 912, 1.205 y 1.280.
 Orilluela del Tremedal, ps. 204, 532, 895, 911, 912, 991 y 1.416.
 Orríos, p. 943.
 Palomar de Arroyos, ps. 84, 1.312, 1.327 y 1.328.
 Parras de Castellote (Las), p. 316.
 Parras de Martín (Las), ps. 8, 895, 911, 1.119, 1.206, 1.230 y 1.328.
 Peracense, ps. 584, 912, 983, 1.206 y 1.416.
 Perales de Alfambra, ps. 284 y 999.
 Piedrahita, p. 1.336.
 Pitarque, ps. 124, 276, 600, 1.160 y 1.206.
 Póbo (El), ps. 20 y 1.328.
 Portalrubio, ps. 991, 1.008, 1.311, 1.327 y 1.399.
 Portellada (La), ps. 140, 372, 483, 592, 894, 1.205 y 1.416.
 Povo (El), ps. 584, 895, 911, 912, 983, 991, 1.024, 1.216 y 1.367.
 Pozondón, ps. 84, 1.071, 1.072 y 1.399.
 Pozuel del Campo, ps. 488 y 1.280.
 Puebla de Híjar, ps. 124, 316, 912, 1.037, 1.071, 1.328 y 1.416.
 Puebla de Valverde, (La), ps. 156, 204, 584, 600, 1.206 y 1.327.
 Puertomingalvo, ps. 380, 821, 1.008, 1.016, 1.191 y 1.205.
 Ráfales, ps. 308, 483, 912 y 1.328.
 Rambla de Martín, ps. 1.007, 1.008 y 1.327.
 Riodeva, ps. 483, 894, 1.207 y 1.256.
 Ródenas, p. 1.160.
 Royuela, ps. 476, 484, 556, 895, 912, 983, 1.087, 1.328, 1.359 y 1.399.
 Rubiales, ps. 20 y 1.207.
 Rubielos de Mora, ps. 895, 912 y 991.
 Rudilla, p. 1.071.
 Salcedillo, p. 1.230.
 Saldón, p. 1.024.
 San Agustín, ps. 20, 240, 912 y 1.367.
 San Martín del Río, ps. 316, 1.119, 1.280, 1.415 y 1.416.
 Samper de Calanda, ps. 540, 556, 680, 943, 991, 1.311, 1.327 y 1.416.
 Santa Eulalia, ps. 276, 912, 1.327, 1.328 y 1.391.
 Santa Cruz de Nogueras, ps. 60, 284, 316, 911, 912, 983, 1.191, 1.328 y 1.416.
 Santoflea, ps. 496 y 821.
 Sarrión, ps. 156, 943 y 1.087.
 Segura de Baños, ps. 196, 1.087 y 1.391.
 Seno, ps. 332, 483, 600, 1.230 y 1.327.
 Singra, ps. 332, 1.384 y 1.416.
 Terriente, p. 821.
 Tormón, ps. 60, 1.350 y 1.416.
 Tornos, ps. 895, 1.008 y 1.328.
 Torralba de los Sisonos, ps. 879, 895, 992 y 1.071.
 Torrecilla de Alcañiz, ps. 8, 20, 292, 1.071, 1.230, 1.328 y 1.416.
 Torrecilla del Rebollar, ps. 156, 308, 316, 483, 532, 1.056, 1.072, 1.087 y 1.119.
 Torre de Arcas, ps. 895, 911, 912 y 1.256.
 Torre la Cárcel, ps. 1.391 y 1.416.
 Torre los Negros, ps. 532, 991, 1.037, 1.039 y 1.416.
 Torremocha, p. 1.416.
 Torres de Albarracín, ps. 829 y 1.399.
 Torrevelilla, p. 1.071.
 Torrijas, ps. 20, 292, 895, 1.231 y 1.367.
 Torrijo del Campo, ps. 308, 880, 895, 912, 1.007, 1.071 y 1.416.
 Tortajada, p. 1.416.
 Tramacastiel, p. 372.
 Tramacastilla, ps. 600, 616 y 1.311.
 Tronchón, ps. 156, 912, 1.160 y 1.327.
 Urra de Gaén, ps. 1.208, 1.230 y 1.328.
 Utrillas, ps. 140, 816, 895, 911, 1.071, 1.230 y 1.327.
 Valbona, ps. 60, 140 y 1.256.
 Valdealgofa, ps. 300, 484, 864, 880, 912 y 1.205.
 Valdeconejos, ps. 124 y 483.
 Valdecuenca, ps. 532, 540, 912, 992 y 1.071.
 Valdelinares, ps. 84, 90, 572, 584, 1.191, 1.205, 1.310, 1.328, 1.358, 1.391 y 1.416.
 Valdeltormo, ps. 991, 1.119 y 1.416.
 Valderrobres, ps. 356, 880, 1.037, 1.039, 1.119, 1.310 y 1.399.
 Vallecillo (El), ps. 124, 444, 483, 1.007, 1.008, 1.190 y 1.205.
 Valjunquera, ps. 204, 1.007, 1.037, 1.071 y 1.327.
 Valverde, ps. 992 y 1.328.
 Veguillas de la Sierra, p. 1.208.
 Villafranca del Campo, ps. 316, 1.008 y 1.328.
 Villahermosa del Campo, ps. 8, 240, 816 y 911.
 Villalba Alta, ps. 895, 912 y 991.
 Villalba Baja, ps. 144, 156, 991, 1.367 y 1.416.
 Villalba de los Morales, ps. 204, 483, 532, 895, 912, 1.071, 1.328 y 1.336.
 Villanueva del Rebollar, ps. 380, 816, 895, 912, 983 y 1.205.
 Villar del Cobo, p. 1.039.
 Villar del Salz, ps. 140, 584, 680, 912, 1.208 y 1.416.
 Villarquemado, ps. 84, 822, 895, 911, 912, 943, 991, 1.191, 1.205 y 1.208.
 Villarluego, ps. 999, 1.207 y 1.328.
 Vinaceite, ps. 816, 912, 1.007, 1.037, 1.230, 1.405 y 1.416.
 Visiedo, ps. 196, 483, 1.327 y 1.416.
 Vivel del Río, ps. 300, 1.230, 1.311, 1.312, 1.327 y 1.328.
 Zoma (La), p. 1.344.

SECCION SEPTIMA

Juzgados de primera instancia.

JUZGADO NUM. 3 DE ZARAGOZA

Anunciando el fallecimiento intestado de D. Antonio Rubio Vicente, p. 616.

JUZGADO NUM. 19. — MADRID

Anunciando el fallecimiento intestado de D. José Vela Blesa, p. 1.231.

ALCAÑIZ

Anunciando el fallecimiento intestado de D. Silvestre Buj Moliner, p. 496.

Citando a Manuel Jordán Repollés y Miguela Loscos España, p. 999.

Anunciando el fallecimiento intestado de D.^a Emilia Múgica Blasco, p. 1.191.

ALIAGA

Anunciando el fallecimiento intestado de D.^a Eufemia Escorihuela Badal, p. 444.

Citando al autor del hecho que se indica, p. 1.039.

CALAMOCHA

Citando a Juan Lozano, p. 1.368.

CASTELLOTE

Interesando la busca y captura de Pascual Fenolle Miguel y tres más, p. 1.392.

HIJAR

Notificando sentencia a:

Miguel Lorén Gracia, p. 332; Mariano Pastor Vidal, p. 340; Florencio Puerto, p. 372; Joaquín Calzada Robres, p. 488, y Domingo Yebra Biel, p. 1.400.